



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
F.E.C.Y.T.

TEMA:

“ESTUDIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE PRODUCCIÓN A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO EN LOS TERCEROS AÑOS DE BACHILLERATO EN LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL CARLOS MONTUFAR DEL CANTÓN BOLÍVAR EN EL AÑO LECTIVO 2012-2013”.
PROPUESTA ALTERNATIVA

Trabajo de Grado previo a la obtención del Título de Licenciadas en Ciencias de la Educación, Carrera de Contabilidad y Computación.

AUTORAS:

Cuestas Valencia Esmeralda de los
Ángeles
Fuertes Imbaquingo Jhoselin Edith

DIRECTORA:

Dra. Susana Cifuentes

Ibarra, 2013

ACEPTACIÓN DE LA DIRECTORA

En calidad de directora de la tesis titulada “ESTUDIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE PRODUCCIÓN A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO EN LOS TERCEROS AÑOS DE BACHILLERATO EN LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL CARLOS MONTUFAR DEL CANTÓN BOLÍVAR”, de las señoritas: Cuestas Valencia Esmeralda de los Ángeles, Fuertes Imbaquingo Jhoselin Edith, para optar por el Título de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Carrera Contabilidad y Computación, doy fe que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra a los días del mes de junio del 2013

Dra. Susana Cifuentes
Directora de tesis.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mi madre por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional.

A mis hijos quienes me apoyaron con su comprensión y ayuda para poder cumplir mi objetivo. Ellos son los que siempre me dan la fuerza y el valor para seguir adelante.

Esmeralda de los Ángeles Cuestas

Este trabajo de investigación está dedicado a Dios, quien me dio la fortaleza, la salud y la esperanza para la culminación de una meta.

A toda mi familia, en especial a mis padres y hermanos, pilares esenciales en mi vida, por haberme apoyado en todo momento, por su confianza y por haberme inculcado valores.

A todas las personas que de una u otra manera me apoyaron incondicionalmente, por brindarme su amistad, consejos, ánimo y compañía en todo momento.

Jhoselin Fuertes

AGRADECIMIENTO

Nuestro sincero agradecimiento a la Universidad Técnica del Norte, a sus directivos y docentes, ya que su ayuda ha sido beneficiosa para conseguir lo propuesto.

Gracias a quienes colaboraron con la información para que nuestro informe final tenga éxito, al colegio Nacional Carlos Montufar y a quienes hicieron posible para que este proyecto salga a delante.

Agradecemos a la Dra. Susana Cifuentes, asesora de nuestra investigación y a quienes tuvieron la amabilidad de reconocer la validez de la propuesta.

Esmeralda y Jhoselin.

RESUMEN

La presente investigación es el producto de un proceso de trabajo profundo, serio y fundamentado, que inició con un diagnóstico, donde se aplicó una ficha de observación con los parámetros necesarios para poder determinar el nivel de conocimiento que se encontraban los estudiantes del Bachillerato y docentes del Colegio Nacional Carlos Montufar del Cantón Bolívar, Provincia del Carchi. En cuanto al Acuerdo del Ministerio de Educación, Art. 539, que se refiere a la creación y funcionamiento de las Unidades de Producción en los Colegios Técnicos; lo que permitió identificar que desconocían el marco legal, además se aplicaron encuestas a los mencionados actores del trabajo investigativo. Una vez adquirida la información se realizó la tabulación mediante cuadros estadísticos e interpretación de datos pudiendo concluir que no tenían conocimientos de esta Ley en la aplicación a esta normativa y por ello no poseían una Unidad Educativa de Producción (U.E.P.), que permita formular proyectos, propuestas y emprendimientos con trabajos grupales y colectivos, de esta manera aportar decididamente a la creación de microempresas y por ende fuentes de trabajo. Las investigadoras se plantearon elaborar una propuesta: “Estudio del procedimiento para la Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción a través del emprendimiento en los Terceros Años de Bachillerato en la Especialidad de Contabilidad y Administración”, para lo cual se hizo necesario la elaboración de un Manual, el mismo que es una herramienta estratégica muy útil para mejorar los procesos de formación en los Colegios Técnicos. El material está organizado de modo que facilite su lectura, estudio, análisis, e interpretación de sus contenidos; para quienes desean iniciar con la conformación de la Unidad Educativa de Producción, así como para aquellos que emprendan con su propia microempresa. Todo esto motiva tanto para estudiantes, docentes, e integrantes de la comunidad, comiencen con programas tomando en cuenta sus necesidades e intereses colectivos, formulando soluciones a través de esta propuesta que indudablemente aportará a superar barreras y permitirá tener en sus manos una fuente de trabajo digno y saludable.

SUMMARY

This research is the product of a working process profound, serious and well-founded, it began with a diagnosis, which was applied observation sheet with the required parameters to determine the level of knowledge that they were high school students and teachers National College of Carlos Montufar Bolivar Cantón, Carchí Province. As for the agreement of the Ministry of Education, Article 539, which relates to the creation and operation of production units in technical colleges, which identified that were unaware of the legal framework, as well as surveys were not listed players investigative work in question. Once acquired, the information was carried by tabulating statistical tables and data interpretation may conclude that they had no knowledge of this law in the application of this law and therefore did not possess Production Education Unit (PIU) for the formulation of projects, proposals and undertakings with group work and groups, thus contributing decisively to the development of micro and therefore jobs. The researchers were raised to develop a proposal: "Study of the procedure for the formation and shaping of the Education Unit Production Through Entrepreneurship in the Third Year of Bachelor in Accounting and Management Specialty", for which it was necessary to prepare of a manual, the same one that is a useful strategic tool to improve training processes in technical colleges. The material is organized so as to facilitate its reading, study, analysis, and interpretation of its contents, for those who want to start with the formation of the Production Unit and for those undertaking their own microenterprises. All this motivates both students, teachers, and members of the community, starting with programs taking into account their needs and collective interests, formulating solutions through this proposal will undoubtedly contribute to overcome barriers and get their hands allow a source of work healthy and dignified.

ÍNDICE GENERAL

ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
RESUMEN.....	v
SUMMARY.....	vi
INTRODUCCIÓN.....	viii
CAPÍTULO I.....	1
1 EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1 Antecedentes.....	1
1.2 Planteamiento del problema.....	3
1.3 Formulación del problema.....	4
1.4 Delimitación del Problema	4
1.4.1 Unidades de observación	4
1.4.2 Delimitación Espacial.....	4
1.4.3 Delimitación Temporal.....	5
1.5 Objetivos.....	5
1.5.1 Objetivo General.....	5
1.5.2 Objetivos Específicos.....	5
1.6 Justificación.....	6
1.7 Factibilidad.....	7
CAPÍTULO II.....	8
2 MARCO TEÓRICO.....	8
2.1 Fundamentación teórica.....	8
2.1.1 Fundamentación Filosófica.....	9
2.1.2 Fundamentación Psicológica.....	9
2.1.3 Fundamentación Sociológica.....	10
2.1.4 Fundamentación Pedagógica.....	11
2.1.4.1 Teoría Cognoscitiva.....	12
2.1.4.2 Modelo Constructivista.....	13

2.1.4.3 Aprendizaje Significativo.....	14
2.1.5 Proceso.....	15
2.1.6 Unidades Educativas de Producción (U.E.P.).....	15
2.1.6.1 Importancia.....	16
2.1.6.2 Objetivos de la (U.E.P.).....	16
2.1.6.3 Nacimiento de las Unidades Educativas de Producción.....	17
2.1.7 Producción.....	18
2.1.8 Emprendimiento.....	18
2.1.8.1 La educación de los emprendedores.....	20
2.1.8.2 Importancia del emprendimiento.....	21
2.1.8.3 Base Legal de las Unidades de Producción.....	22
2.1.9 Sustentabilidad.....	23
2.1.10 El reciclaje.....	24
2.2 POSICIONAMIENTO TEÓRICO PERSONAL.....	27
2.3 GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	27
2.4 SUBPROBLEMAS E INTERROGANTES.....	30
2.5 MATRIZ CATEGORIAL.....	32
CAPÍTULO III.....	34
3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	34
3.1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	34
3.1.1 La investigación documental.....	34
3.1.2 Investigación de Campo.....	34
3.1.3 Investigación Bibliográfica	34
3.2 MÉTODOLÓGIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	34
3.2.1 Método Inductivo.....	35
3.2.2 Método Deductivo.....	35
3.2.3 Método Estadístico.....	35
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	35
3.3.1 Observación.....	36
3.3.2 Encuesta.....	36
3.4 Población.....	36

3.5	Muestra.....	37
	CAPÍTULO IV.....	39
4	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	39
	CAPÍTULO V.....	57
5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	57
5.1	Conclusiones.....	57
5.2	Recomendaciones.....	58
	CAPÍTULO VI.....	59
6	PROPUESTA ALTERNATIVA.....	59
6.1	Manual para la conformación de la Unidad Educativa de Producción “El arte de reciclar” del Colegio “Nacional Carlos Montufar...59	
6.2	JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	59
6.3	FUNDAMENTACIÓN.....	60
6.3.1	Fundamentación Sociológica.....	60
6.3.2	Fundamentación Psicológica.....	60
6.3.3	Fundamentación Pedagógica.....	61
6.3.4	Manual de Usuario.....	61
6.3.5	Estructura del Manual.....	62
6.4	OBJETIVOS.....	63
6.4.1	Objetivo general.....	63
6.4.2	Objetivos específicos.....	63
6.5	UBICACIÓN SECTORIAL.....	64
6.6	DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	65
6.7	IMPACTO.....	132
6.8	DIFUSIÓN.....	132
6.9	BIBLIOGRAFÍA.....	133
	ANEXOS.....	135

INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo de Grado está dirigido a docentes, estudiantes y comunidad en general, como una herramienta que proporciona mayor facilidad y entendimiento de Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción en el área de Contabilidad y Administración.

Además debe ser considerado como una guía para los estudiantes, porque se propone una clara organización de actividades y tareas que cada estudiante debe ejercer, ayudando a sus conocimientos y capacidades intelectuales en general, contribuyendo al progreso y desarrollo personal, institucional, en los ámbitos cultural, social y económico.

Por lo tanto, en el trabajo investigativo consta de seis capítulos para su mejor estudio que a continuación se detallan:

Primer Capítulo: trata sobre el problema de investigación en el cual se puntualizan y se desarrollan los antecedentes, planteamientos del problema, la formulación del problema, la delimitación por unidades, espacial y temporal, los objetivos generales y específicos, la justificación y la factibilidad del proyecto.

Segundo Capítulo: Trata acerca del marco teórico, en el cual se profundiza la fundamentación teórica, posicionamiento teórico personal, glosario de términos, interrogantes y la matriz categorial.

Tercer Capítulo: Se refiere a la metodología de la investigación que se aplica al desarrollo de la propuesta, los métodos y técnicas utilizados, la muestra, la población, el tipo de investigación para la recopilación de información.

Cuarto Capítulo: Se muestra el análisis y la interpretación de los resultados obtenidos de manera cuantitativa, representados gráficamente y tablas estadísticas mediante la aplicación de encuestas a la Institución Educativa investigada.

Quinto Capítulo: Se detalla las conclusiones y recomendaciones del análisis e interpretación de resultados en función de los objetivos específicos, también posibles soluciones basadas en las conclusiones.

En el sexto Capítulo: Se desarrolla la propuesta en el cual se aplican métodos y técnicas activa y evaluaciones de los contenidos.

El presente trabajo de investigación, está dirigido a docentes, estudiantes, profesionales, y más emprendedores, que deseen aprender la Constitución y Conformación de una Unidad Educativa de Producción, en la que recojan sus problemas, necesidades e intereses y se planteen alternativas reales, para la solución de los mismos.

CAPÍTULO I

1. EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Antecedentes.

El marco legal de las Unidades Educativas de Producción surgió en el año 1987 con el propósito de regular la actividad productiva que para la época tenía el enfoque de didáctica, para ello se emite por primera vez el Reglamento que en el lapso de 20 años ha cumplido un proceso de reforma para actualizarlo a las necesidades de formación de la Educación Técnica, así se indica en la Reforma Educativa de los Colegios Técnicos, mediante Acuerdo Ministerial No. 468 del 29 de septiembre de 2006, determina en el descriptor 13, referente al Proceso de Gestión de Producción y Distribución Comercial, de los estándares de gestión, literalmente lo siguiente: “El desarrollo de un Proyecto Productivo y un Plan de Comercialización de la Producción, que refuerce el aprendizaje de los estudiantes y permita la generación de valor re invertible en la Institución Técnica”;

El nuevo Proyecto de Consolidación RETEC (Reforma Educación Técnica), en el cual se contempla el Reglamento de las Unidades Educativas de Producción (U.E.P.), se fundamenta el mejoramiento de habilidades, destrezas para que el estudiante sea un ente proactivo y emprendedor.

Prevía conversación con estudiantes y docentes del Área de Contabilidad y Administración, se conoció falencias y debilidades relacionadas a la falta de una (U.E.P.), que motive a los integrantes de

este establecimiento procesos de emprendimiento para la Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción del Colegio Nacional Carlos Montufar, del Cantón Bolívar, Provincia del Carchi.

Durante su vida institucional no ejecutaron proyectos productivos que respondan a las necesidades y competencias integrales relacionadas con la Comunidad Educativa, debido a que no existieron políticas de coordinación entre Autoridades Ministeriales y los planteles educativos, no dispusieron de experiencias en emprendimientos para iniciar dichos proyectos productivos.

Para la implementación del Proyecto fue imprescindible la participación de todos los miembros que conforman la Comunidad Educativa, hecho que se enmarca en el Reglamento Legal que rige a las Unidades Educativas de Producción según el Acuerdo Ministerial No. 539.

Con la implementación de la Unidad Educativa de Producción se logrará que los estudiantes apliquen en la práctica las múltiples competencias logradas durante el proceso de aprendizaje en las aulas, que serán orientadas a la producción, administración, marketing, atención al cliente, comercialización, ventas, manejo de documentación y control contable.

Además permitirá el fortalecimiento de valores humanos tales como: autoestima elevada, honestidad, empatía con el cliente, responsabilidad, normas de ética, moral entre otros.

Por todo lo manifestado se elaboraron encuestas que fueron aplicadas a docentes y estudiantes del establecimiento; de esta manera se tuvo una fuente de información fidedigna, misma que fue analizada, tabulada e interpretada estadísticamente. Sus resultados permitieron realizar el

proceso de investigación enmarcado a la Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción de Reciclaje “El arte de Reciclar”.

1.2. Planteamiento del Problema.

Luego de realizar el análisis de la realidad existente en la Institución, se concluyó que los docentes desconocían cómo crear la Unidad Educativa de Producción, por lo cual los estudiantes no desarrollan la práctica de negocios en el Colegio.

En los docentes del Colegio “Carlos Montufar” se identificó una escasa cultura de emprendimiento por lo que esto afectó en los estudiantes que sean poco creativos en los proyectos de emprendimiento.

La falta de motivación en la creación de proyectos de emprendimiento por parte de los docentes esto provoca estudiantes con poco interés en la administración y ejecución de proyectos.

La falta de actualización por parte de los docentes en normativas de educación técnica lo que causa que los estudiantes tengan pocas alternativas para el desarrollo económico y social.

Por tal razón fue fundamental la implementación de un proyecto de Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción (U.E.P), lo que permitió que los estudiantes fortalezcan su educación a través de valores que motiven su creatividad en implementar su propio negocio una vez que hayan culminado su Bachillerato.

Por lo anteriormente explicado, se presentó la formulación del problema y su alternativa de solución.

1.3 Formulación del Problema

¿La Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción (U.E.P) fortalecerá las competencias y destrezas de los estudiantes de los Terceros Años de Bachillerato en la Especialidad de Contabilidad y Administración del Colegio Nacional Carlos Montufar del Cantón Bolívar Provincia del Carchi?

1.4 Delimitación

Como todo tipo de investigación se requirió principalmente delimitar el campo de acción y el tiempo en el que se realizó, a fin de establecer las áreas de trabajo y el cronograma correspondiente que se detalla a continuación:

1.4.1. Unidades de observación

INSTITUCIÓN: COLEGIO NACIONAL "CARLOS MONTUFAR"				
Nº	UNIDADES DE OBSERVACIÓN	VARONES	MUJERES	TOTAL
1	AUTORIDADES	0	3	3
2	DOCENTES	3	2	5
3	ESTUDIANTES	33	27	60
	TOTAL	36	32	68

1.4.2. Delimitación espacial

La presente investigación se realizó a las autoridades, docentes y estudiantes de los Terceros Años de Bachillerato del Colegio Nacional

Carlos Montufar en el área de Comercio y Administración de la Especialidad de Contabilidad en el año lectivo 2012- 2013

Ubicación geográfica:

Provincia: Carchi

Cantón: Bolívar

Parroquia: San Rafael

Teléfonos: 2920-040

1.4.3 Delimitación temporal

La investigación se realizó en el periodo 2012- 2013

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Estudiar el procedimiento para la Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción; a través del emprendimiento en los Terceros Años de Bachillerato en la Especialidad de Contabilidad y Administración del Colegio Nacional Carlos Montufar del Cantón Bolívar en el año lectivo 2012-2013.

1.5.2 Objetivos Específicos

- ✚ Identificar el procedimiento legal para la Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción (U.E.P).

- ✚ Fundamentar teóricamente la Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción (U.E.P) a través del emprendimiento.

- ✚ Diseñar una propuesta alternativa, mediante métodos y técnicas, con la finalidad de ser utilizado como una herramienta de trabajo de fácil comprensión para estudiantes, docentes y comunidad educativa.

- ✚ Difundir la propuesta alternativa para la Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción en la Institución.

1.6 Justificación

La investigación permitió conocer cuáles son los procedimientos para la Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción a través del emprendimiento en la Institución, estableciendo estrategias para el funcionamiento de la misma.

Esta investigación benefició a toda la comunidad Educativa del Colegio Nacional Carlos Montufar, la misma que está conformada por las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia, la cual permitió que conozcan y lleven a la práctica el proyecto de proceso de Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción (U.E.P.), logrando así promover la ejecución de hábitos positivos en los estudiantes, los cuales se reflejarán en su desempeño laboral.

Es justificable la realización de esta investigación ya que el proceso de Constitución y Conformación de una (U.E.P.), son conocimientos acerca de emprendimientos productivos que se harán una realidad.

Esta investigación benefició a los estudiantes, ya que obtuvieron conocimientos acerca de cómo fue su creación, funcionamiento y administración de proyectos productivos, iniciativas empresariales para generar su propio negocio, esto mejoró su prestigio atrayendo a más estudiantes, docentes motivados, estos proyectos fueron una oportunidad de crecimiento profesional y económico para todos.

1.7 Factibilidad

Fue factible realizar la investigación por que la información con la que se contó, estuvo acorde al tema, fue suficiente, idónea y actualizada además tuvo la predisposición de las autoridades de la Institución Educativa.

En lo referente al aspecto técnico se contó con valiosos recursos bibliográficos especializados como: libros, documentales, folletos, y varios accesorios adquiridos que se utilizaron en la investigación.

El proyecto fue factible, porque se elaboró una investigación apropiada, se realizó el acercamiento y análisis a los estudiantes del Colegio Nacional Carlos Montufar, en cuanto a conocimientos sobre emprendimiento, identificando fuentes propicias para la investigación bibliográfica y de campo, todo lo cual hizo posible plantear una meta propuesta coherente y organizada.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Fundamentación teórica

El presente trabajo de investigación contiene información basada en la Ley de Educación, en el Reglamento de Unidades Educativas de Producción, aprobado por Acuerdo Ministerial número 539, el 30 de Octubre del 2006 y documentos que contienen información sobre los distintos aspectos relacionados con el proyecto de proceso de Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción (U.E.P.) fueron útiles los cuales sirvieron como instrumento de apoyo investigativo, importante para la formación de conocimientos que fueron desarrollados con orden y claridad.

Se realizó de acuerdo a varios fundamentos teóricos pedagógicos, educativos, sociológicos y legales, que contribuyen de manera fundamental e importante en la ejecución de este trabajo investigativo.

El proyecto de Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción contribuyó a optimizar la iniciativa empresarial del estudiante en generar su propio negocio.

Para basar el trabajo investigativo, fue necesario el estudio y análisis de documentos de carácter educativos, que permitieron enfocar una explicación profunda a las experiencias realizadas por pedagogos, psicólogos y más docentes, inspirados en buscar la solución que se presenta diariamente en el aula

2.1.1 Fundamentación Filosófica

Como señala DR. JULIO CESAR ALARCÓN. Taller de metodología de la investigación, UTN, Ibarra-Ecuador 2006.-

“El trabajo metodológico, es la dirección del proceso docente- educativo en el cual se desarrollan tanto la planificación y organización del proceso como su ejecución y control. El docente en su formación tiene que nutrirse de todo el legado dejado por las generaciones de educadores precedentes, examinando cada momento del proceso formativo desde un enfoque contextual, hasta su devenir actual, así como la asimilación de las perspectivas de posibles cambios, teniendo en cuenta los pronósticos de la evolución y perfeccionamiento del proceso de transformaciones que el desarrollo actual de la educación exige”. (P.86)

La Filosofía es la ciencia del saber humano, que en el tiempo y en el espacio ha logrado a través de principios y teorías expuestas por filósofos han aportado al ámbito educativo, mediante planteamientos de problemas y sus soluciones; de esta manera se torna imprescindible el acompañamiento de fundamentaciones en el campo del saber humano, relacionado a la escuela, colegio y universidad.

2.1.2 Fundamentación Psicológica

Para VILLARROEL, Jorge en su obra **Psicología Educativa (1995)**.
“La ciencia psicológica es uno de los pilares de la Didáctica, sobre todo, porque muchos de sus descubrimientos han fluido, de manera concluyente, en los cambios pedagógicos y sociológicos. Tanto en la comprensión de la psiquis infantil y juvenil, con el trascendental campo del aprendizaje, la comunidad científica ha aportado, en los últimos 20 años, mas descubrimientos que lo que cualquier otra ciencia educativa haya logrado durante el último siglo”. (P.138).

La psicología en la actualidad es considerada como el estudio científico de los fenómenos mentales y psíquicos del individuo.

Es necesario considerar en la presente investigación el estudio de estos fundamentos, por cuanto tienen validez, ya que cada vez se van realizando estudios que cambian la perspectiva de la educación. La Psicología de la educación tiene vínculos con la comunicación en todos los ámbitos del contexto social, pues no puede haber sistema social si no hay comunicación, la nueva concepción sobre la educación pretende que los estudiantes sean agentes de sus propios aprendizajes en función de experiencias originadas a través de sus vivencias diarias, en el emprendimiento de proyecto y desarrollo de nuevos retos.

2.1.3 Fundamentación Sociológica

Para VILLARROEL, J., (1995) en su obra *La Sociología* señala que: *“Cualquier intento educativo debe tener en cuenta los aspectos sociales, económicos y culturales del medio en que desarrolla su acción.*

Se refiere a los aspectos que tiene que ver con la vida misma de la sociedad, diversidad étnica, valores y actitudes. Todos ellos juegan un papel decisivo no sólo en el ambiente inmediato (en el salón de clases y la institución educativa, sino a un contexto más amplio como el familiar y comunitario).

Los fundamentos sociológicos sirven para tomar en cuenta a los diferentes indicadores que permitan mejorar el ambiente organizacional de la institución.

La sociología aplica métodos de investigación empíricos (es decir, de la experiencia que ya obtuviste en tu vida) y así crea teorías. Es la rama del

conocimiento que estudia las relaciones humanas, aplicando métodos empíricos”. (P.98).

La fundamentación sociológica se basa en la integración de cada persona en la sociedad las diferentes clases sociales, conocimientos, valores, lenguaje y estilos propios de cada cultura.

La sociología estudia la educación como un hecho social, permitiendo lograr el progreso y la solución de problemas de la sociedad.

2.1.4 Fundamentación Pedagógica

Según Villarroel Idrovo, Jorge (1995) en su obra hacia una didáctica general dice: “La Pedagogía aparece cuando se reflexiona sobre la educación; cuando se teoriza sobre la misma. Por decirlo de otro modo, hay pedagogía cuando el “Saber educar” se convierte en un “Saber sobre la educación”. (P.209).

Para Paulo Freire. Siglo veintiuno, Texto “Cartas a quien pretende enseñar”, dice. *“El conocimiento que se construye con base en la práctica da cuenta de procesos de interacción: Individuo-sociedad-cultura.*

Hay que pensar la práctica como la mejor manera de perfeccionarla. Pensar la práctica es reconocer la teoría implícita en ella. Toda practica plantea a sus sujetos, por un lado su programación y por otro su evaluación permanente.

La evaluación de la práctica debe ser un camino de capacitación teórica y no instrumento de recriminación del maestro. Programar y evaluar no son momentos separados, el uno a la espera del otro. Son momentos en permanente relación. La evaluación del contexto significa un reconocimiento de lo que viene sucediendo en él, como y porque”. (P. 20).

En la investigación que se realizó sobre la Constitución de la Unidad Educativa de Producción, permitió llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en el aula, como también el proceso de interacción: Individuo-sociedad-cultura, además se logró que el estudiante desarrolle nuevas experiencias de emprendimiento, donde los estudiantes pueden a futuro crear su propio negocio, convirtiéndose esta una alternativa económica. El conocimiento que se construye con base en la práctica da cuenta de procesos de interacción: Individuo-sociedad-cultura.

2.1.4.1 Teoría Cognoscitiva

José Brito (1988), En su libro Currículo y Aprendizaje considera que *“La mayoría de las teorías del aprendizaje son modelos explicativos que han sido obtenidos en situaciones experimentales, que hacen referencia a aprendizajes de laboratorio, que pueden explicar relativamente el funcionamiento real de los procesos naturales del aprendizaje incidental y del que se hace en el aula. Además, expresa, que toda teoría del aprendizaje debería ofrecer una explicación del aprendizaje y dar cuenta de los siguientes procesos: Bases bioquímicas y fisiológicas del aprendizaje: donde es necesario explicar la fisiología de la sensación, percepción, asociación, retención y acción. Fenómenos de adquisición: que son todas aquellas dimensiones, variables y factores que pueden explicar las peculiaridades en la adquisición de un nuevo aprendizaje. Fenómenos de transferencia: toda teoría del aprendizaje debe afrontar el tema de la transferencia, del valor de un aprendizaje concreto para la comprensión y solución de nuevos problemas. Fenómenos de invención, creatividad: son un tipo particular de transferencia o uno entre tantos tipos de aprendizaje (de destrezas, simbólico, de conceptos, de principios y de solución de problemas. (P.253).*

El modo cognoscitivo o cognitivo explica el aprendizaje en función de las experiencias, información, impresiones, actitudes e ideas de una persona y de la forma como esta las integra, organiza y reorganiza.

2.1.4.2 Modelo Constructivista.

Según

http://es.wikipedia.org/wiki/Psicolog%C3%ADa#El_conductismo

“El constructivismo es una corriente de la didáctica que se basa en la teoría del conocimiento constructivista. Postula la necesidad de entregar al alumno herramientas que le permitan crear sus propios procedimientos para resolver una situación problemática, lo cual implica que sus ideas se modifiquen y siga aprendiendo.

El constructivismo en el ámbito educativo propone un paradigma en donde el proceso de enseñanza-aprendizaje se percibe y se lleva a cabo como proceso dinámico, participativo e interactivo del sujeto, de modo que el conocimiento sea una auténtica construcción operada por la persona que aprende (por el sujeto cognoscente).

Un sistema educativo que adopta el constructivismo como línea psicopedagógica se orienta a llevar a cabo un cambio educativo en todos los niveles.

Se denomina Constructivismo a una corriente que afirma que el conocimiento de todas las cosas es un proceso mental del individuo, que se desarrolla de manera interna conforme el individuo obtiene información e interactúa con su entorno.”

Esta teoría ayudó en la investigación ya que el estudiante debe aprender a arriesgarse, de manera que los errores cometidos en situaciones didácticas consideren como momentos creativos.

Además esta teoría ayuda al estudiante que no debe aprender sólo registrando en el cerebro, sino que los conocimientos adquiridos los pongan en práctica y aprendan de las experiencias que se les presenten día a día.

2.1.4.3 Aprendizaje Significativo

Según, <http://agora.ucv.cl/manual>; David Ausubel.- *“Considera que el aprendizaje por descubrimiento no debe ser presentado como opuesto al aprendizaje por exposición (recepción), ya que éste puede ser igual de eficaz, si se cumplen unas características.*

De acuerdo al aprendizaje significativo, los nuevos conocimientos se incorporan en forma sustantiva en la estructura cognitiva del estudiante.

Esto se logra cuando el estudiante relaciona los nuevos conocimientos con los anteriormente adquiridos; pero también es necesario que el alumno se interese por aprender lo que se le está mostrando”.

Con el tema de la Unidad Educativa de Producción (U.E.P.), el estudiante tendrá la capacidad de relacionar lo aprendido en la asignatura de Contabilidad, con actividades de negocio real, adquiriendo nuevas experiencias y cimentando lo aprendido.

Ventajas del Aprendizaje Significativo:

- a. Produce una retención más duradera de la información.
- b. La nueva información al ser relacionada con la anterior, es guardada en la memoria a largo plazo.
- c. Es personal, ya que la significación de aprendizaje depende de los recursos cognitivos del estudiante.
- d. Es entonces que con la Unidad Educativa de Producción (U.E.P.), el estudiante será un ser activo y pues depende del aprovechamiento de las actividades que se realizara dentro de la misma.

Según, <http://agora.ucv.cl/manual>; David Ausubel

2.1.5 Proceso:

Según Robbins y Coulter *“Es el conjunto de actividades o tareas, mutuamente relacionadas entre sí que admite elementos de entrada durante su desarrollo ya sea al inicio o a lo largo del mismo los cuales se administran, regulan o autorregulan bajo modelos de gestión particulares para obtener elementos de salida o resultados esperados”* (p.172)

2.1.6 Unidades Educativas de Producción (U.E.P.)

Según, JOSE NEBOT-MILTON CISNEROS. Modulo proyectos consolidación de la Reforma de la Educación Técnica (RETEC), Quito 2009.- *“Se las identifica a través de las siglas (UEP), es una estrategia pedagógica empresarial”.*

Desde la entrada en vigencia del Reglamento de Unidades Educativas de Producción, aprobado por Acuerdo Ministerial número 539, en fecha 30 de Octubre de 2006, todos los colegios fiscales que ofertan Bachilleratos Técnicos fueron declarados Unidades Educativas de Producción (U.E.P).

Esto no significa ni un cambio en el nombre del colegio ni en una "mercantilización" de las instituciones. Simplemente significa que todos los colegios deben aplicar el mencionado reglamento para el funcionamiento de sus emprendimientos productivos. El Colegio Técnico es la Unidad Educativa de Producción (U.E.P) y la (U.E.P) es el Colegio, como un todo inseparable, que da cabida al ámbito productivo, como medio para el desarrollo de destrezas y habilidades de los estudiantes. Interpretaciones erróneas son las que entienden que dentro de un Colegio existe una o varias Unidades Educativas de Producción (U.E.P) o que cada proyecto constituye una (U.E.P). En realidad toda la actividad

productiva o empresarial desarrollada en el Colegio es institucional, es decir es del Colegio o de la Unidad Educativa de Producción (U.E.P).

2.1.6.1 Importancia

El Reglamento y la Reforma de la Educación Técnica, se constituyen de gran importancia ya que consiste en propiciar escenarios reales de aprendizaje para estudiantes, docentes, funcionarios, comunidad en general; brindando una oportunidad para mejorar los recursos económicos institucionales y del personal vinculado a los emprendimientos y generar el desarrollo del entorno socio-productivo.

2.1.6.2 Objetivos de la (UEP):

- ✚ Proporcionar una formación integral del estudiante a través de su participación en emprendimientos productivos de tipo empresarial.
- ✚ Capacitar el talento humano inmerso en los proyectos productivos.
- ✚ Propender a desarrollar emprendimientos productivos rentables.
- ✚ Optimizar el uso de los recursos disponibles en cada Colegio Técnico.
- ✚ Promover la investigación.
- ✚ Vincular el Colegio Técnico a la comunidad.

2.1.6.3 Nacimiento de las Unidades Educativas de Producción (U.E.P.S).-

Msc. Gabriel Becerra Técnico en Emprendimientos Productivos – Proyecto Consolidación RETEC (Ministerio de Educación)

El surgimiento de la estrategia pedagógica-empresarial referente a las Unidades Educativas de Producción (U.E.P.) en el marco de los Colegios que ofertan Bachilleratos Técnicos del Ecuador, pretende regular y formalizar los emprendimientos y productos en este ámbito fiscal. Las Unidades Educativas de Producción (U.E.P.) están normadas por el Acuerdo Ministerial 539, de 30 de octubre de 2006. Para comprender la normativa aplicable y construir las Unidades Educativas de Producción (U.E.P.) en los Colegios e Institutos Fiscales que ofertan Bachilleratos Técnicos, la DINET, en colaboración con el Proyecto Consolidación de la Reforma de la Educación Técnica, ha desarrollado toda una serie de instructivos y modelos listados en la biblioteca de recursos al final de este texto.

Emprendimientos productivos en los Bachilleratos Técnicos.- Se caracterizan por tener grandes niveles de pertinencia con su contenido curricular y los requerimientos del mercado, y constituyen importantes escenarios de aprendizaje para los estudiantes, ya que su actividad es integral, desarrollando y consolidando un espíritu emprendedor. Lo que se pretende es incorporar los Bachilleres al entorno empresarial, idealmente en calidad de empresarios y gestores de empleo para terceros o, en su defecto, en condición de dependencia en empresas.

Como complemento al desarrollo institucional de las Unidades Educativas de Producción (U.E.P.), los Colegios e Institutos pueden firmar convenios con terceras personas o Instituciones, con el objetivo de fortalecer el ámbito empresarial.

Los Colegios pueden firmar convenios con personas jurídicas. Una de estas formas jurídicas en las que pueden asociarse padres de familia, estudiantes, miembros de la comunidad (pero no funcionarios públicos) es la Corporación, caracterizada por ser de sencilla constitución.

Plan de formación continua - en línea (sección emprendimiento).- El área de emprendimiento es la única sección que aún no cuenta con módulos de capacitación en línea a nivel nacional. Para lanzar en esta sección su estrategia de formación en línea se requiere previamente resolver algunos problemas pendientes en referencia al marco legal actual (sobre todo en lo que respecta al manejo presupuestario y económico de las U.E.P.), para lo que ya se está trabajando con el Ministerio de Economía la DINET tiene programada la realización de un curso en línea en éste ámbito de los emprendimientos productivos en el marco de los Colegios e Institutos que ofertan Bachilleratos Técnicos”.

2.1.7 Producción:

Según MARTÍNEZ J.L Autor del libro CEO- Proyecto Empresarial “Se entiende por producción el proceso mediante el cual determinados elementos materiales, trabajo de maquinaria, trabajo de personas o conocimientos se transforman en productos de consumo, bienes de equipo, servicios, transporte y más”.

“Transformar uno o más bienes en otro(s) diferente(s). Los bienes pueden ser diferentes en términos de ciertas características físicas de los mismos, de su ubicación geográfica o de su ubicación temporal. Por ejemplo, es producción transformar leche en queso”. (P.358).

2.1.8 Emprendimiento:

Según FORMICHELLA Marta en su libro Aprendiendo el Emprendimiento “El fenómeno emprendimiento puede definirse, dentro de las múltiples acepciones que existen del mismo, como el desarrollo de un proyecto que persigue un determinado fin económico, político o social, entre otros y que posee ciertas características, principalmente que tiene una cuota de incertidumbre y de innovación”(P.76).

Emprender.- Según Stevenson “Emprender es perseguir la oportunidad más allá de los recursos que se controlen en la actualidad”. (P.38).

Emprendedor.- Diccionario de autoridades de 1999 "La persona que emprende y se determina a hacer y ejecutar, con resolución y empeño, alguna operación considerable y ardua". Del mismo dicen se dice ser "Señor esforzado y emprendedor de hazañas notables, como su padre". (P.125)

Joseph Schumpeter “Un emprendedor es una persona que comienza una acción, obra, negocio o empeño, especialmente si encierran dificultad o peligro. Específicamente en el campo de la economía, negocios o finanzas es aquella persona dispuesta a asumir un riesgo económico o de otra índole. Desde este punto de vista, el término se refiere a quien identifica una oportunidad de negocio y organiza los recursos necesarios para ponerla en marcha.

Es habitual emplear este término para designar a una “persona que crea una empresa” o a alguien quien empieza un proyecto por su propia iniciativa. Se ha sugerido que el “ser emprendedor” es una de las cualidades esenciales de un empresario, junto con la innovación y la capacidad de organización y gestión.

Se debe dejar en claro que ser emprendedor y ser empresario no es lo mismo. Ser emprendedor se refiere a ser una persona que siempre busca nuevos retos, que siempre busca nuevos objetivos y trabaja en cumplirlos. Y el ser empresario es aquella persona que ve oportunidades de negocio, la lleva a cabo y busca generar sustentabilidad. Por lo tanto es claro que para ser empresario, se requiere ser emprendedor ya que este es el primer paso para iniciar un proyecto, pero si eres emprendedor no necesariamente debes convertirte en empresario, ya que los objetivos de un emprendedor pueden ser distintos al objetivo de crear una empresa. La

mentalidad emprendedora es totalmente diferente a la mentalidad de un empleado.

Para ser emprendedora una persona debe saber cuáles son sus habilidades y dones innatos, tanto en el área física, como también en el área mental, emocional y espiritual. Así podrá emplear sus fortalezas provechosamente y buscar maneras de compensar sus debilidades. Las personas que se conocen bien saben tomar decisiones sabias, porque tienen claro que algunas situaciones les "calzan" mejor que otras. De ésta forma logran entregar su máximo potencial." (P. 214)

2.1.8.1 La educación de los emprendedores

Arieu 2001 (P. 57) menciona que, *“Muy probablemente el fuerte énfasis que se está dando a que la difusión y el desarrollo del espíritu emprendedor tenga sus raíces en una multiplicidad de factores entre los cuales es posible mencionar:*

- ❖ *El reconocimiento de un destacado rol de las pequeñas empresas en la creación de riqueza y trabajo.*
- ❖ *El notable aporte de las nuevas tecnologías a la generación de nuevos productos y empresas, con la consecuente deslocalización espacial de una importante parte de la actividad económica.*
- ❖ *Una vida laboral caracterizada por ciclos de trabajo asalariado, empleo por cuenta propia y desocupación.*
- ❖ *La orientación de las teorías económicas hacia factores humanos (capital humano) que afectan los procesos de crecimiento y desarrollo económico, por ejemplo, a partir de procesos de aprendizaje.*

2.1.8.2 Importancia del emprendimiento.

BAUTISTA CARCÍA-VERA, 2010 (P. 37) Libro “El emprendimiento” *“El emprendimiento hoy en día, ha ganado una gran importancia por la necesidad de muchas personas de lograr su*

independencia y estabilidad económica. Los altos niveles de desempleo, y la baja calidad de los empleos existentes, han creado en las personas, la necesidad de generar sus propios recursos, de iniciar sus propios negocios, y pasar de ser empleados a ser empleadores.

Todo esto, sólo es posible, si se tiene un espíritu emprendedor. Se requiere de una gran determinación para renunciar a la “estabilidad” económica que ofrece un empleo y aventurarse como empresario, más aun sí se tiene en cuenta que el empresario no siempre gana como si lo hace el asalariado, que mensualmente tiene asegurado un ingreso mínimo que le permite sobrevivir.

En muchos países (Casi todos los países Latinoamericanos), para muchos profesionales, la única opción de obtener un ingreso decente, es mediante el desarrollo de un proyecto propio. Los niveles de desempleo, en gran parte de nuestras economías, rondan por el 20%, por lo que resulta de suma urgencia buscar alternativas de generación de empleo, que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

Los gobiernos han entendido muy bien la importancia del emprendimiento, tanto así, que han iniciado programas de apoyo a emprendedores, para ayudarles en su propósito de crear su propia Unidad Productiva.”(P.61)

2.1.8.3 Base Legal de las Unidades Educativas de Producción

ACUERDO MINISTERIAL N° 539 EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONSIDERANDO:

Que, es preciso vincular la educación y el trabajo productivo con enfoque empresarial en el proceso del Interaprendizaje, usando

estrategias metodológicas que le permitan al estudiante aprender haciendo, aprender produciendo y aprender emprendiendo;

Que, es necesario reorientar la Educación Técnica en función de las demandas reales del mercado ocupacional y de las características cambiantes de los sectores socio-económico y socio-políticos;

Que, el artículo 134 reformado del Reglamento General de la Ley de Educación, mediante Decreto Ejecutivo No. 2359, publicado en el Registro Oficial No. 670 del 24 de abril de 1991, en su segundo inciso faculta al Ministro de Educación y Cultura expedir el Reglamento que norme la Organización y Funcionamiento de las Unidades Educativas de Producción;

Que, la Reforma Educativa de los Colegios Técnicos, mediante Acuerdo Ministerial No. 468 de 29 de septiembre de 2006, determina en el descriptor 13, referente al Proceso de Gestión de Producción y Distribución Comercial, de los estándares de gestión, literalmente lo siguiente: “El desarrollo de un proyecto productivo y un plan de comercialización de la producción, que refuerce el aprendizaje de los estudiantes y permita la generación de valor re invertible en la Institución Técnica”;

2.1.9 Sustentabilidad

La Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, establecida por las Naciones Unidas en 1983, definieron el desarrollo sustentable como el *“desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”*.

“Se refiere al equilibrio que existente entre una especie con los recursos del entorno que propone satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar las capacidades futuras. La sustentabilidad para una sociedad, significa la existencia de condiciones económicas, ecológicas, sociales y políticas, que permitan su funcionamiento en forma armónica en el tiempo y en el espacio.

No puede haber sustentabilidad en una sociedad cuando se están destruyendo o terminando los bienes de la naturaleza, o cuando la riqueza de un sector se logra a costa de la pobreza de otro.

Hay recursos como el agua, la pesca y el suelo fértil, pueden ser sustentables o dejar de serlo si no se cumple con este objetivo. La sustentabilidad hay que probarla, y para ello tiene que pasar una prueba de tiempo, de práctica, de apreciación social, de crítica.

La sustentabilidad puede manejarse a través de niveles de tiempo y espacio, y en muchos contextos de organización económica, social y ambiental, se puede enfocar el tema en forma global del planeta o descomponerlo en varias partes por sectores económicos, municipios, barrios, países, casas individuales.” (Birkeland, 2002, P. 259)

“Utilizamos los Servicios de los Ecosistemas de manera insostenible: Los seres humanos hemos utilizado y transformado los ecosistemas de la Tierra para resolver las demandas crecientes de recursos, sobre todo en los últimos 50 años gracias a los avances de la tecnología y la biotecnología. Esta transformación del Planeta ha aportado considerables beneficios para el bienestar humano y el desarrollo económico, sin embargo, en los últimos años se están poniendo de manifiesto los costos asociados con esos beneficios, sobre todo en cuanto a escasez de recursos, pero también en cuanto a la degradación de los procesos reguladores: la purificación del aire y agua, la regulación del clima regional y local, los riesgos naturales y las pestes.

La humanidad en la actualidad y durante aproximadamente las dos últimas décadas, está utilizando los recursos naturales más rápidamente de lo que el sistema natural puede reemplazarlos. Según el informe de Naciones Unidas sobre Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (Millennium Ecosystem Assessment 2006), el 60% de los servicios de los ecosistemas examinados se están degradando o se usan de manera no sostenible, con inclusión del agua dulce, la pesca de captura, la purificación del aire y agua, la regulación del clima regional y local, los riesgos naturales y las pestes. Los cambios que se han hecho en los ecosistemas están aumentando la probabilidad de cambios no lineales y potencialmente bruscos, que tienen consecuencias importantes para el bienestar humano.” (Millennium Ecosystem Assessment (2006), (P. 265)

2.1.10 El reciclaje

Educativa Gestión Ambiental. “Es un proceso para el tratamiento de los residuos, tanto industriales como domésticos, que permite volver a introducirlos en el ciclo de producción de un artículo o de los materiales que lo componen” (P. 38)

Joseph T (2011) “Para el público en general, reciclar es el proceso mediante el cual productos de desecho son nuevamente utilizados. Sin embargo, la recolección es sólo el principio del proceso de reciclaje.” (P.98)

Entrend Teness “Reciclar es cualquier “proceso donde materiales de desperdicio son recolectados y transformados en nuevos materiales que pueden ser utilizados o vendidos como nuevos productos o materias primas”. (P.134)

Selene Forest “Es un proceso que tiene por objeto la recuperación, de forma directa o indirecta, de los componentes que contienen los residuos urbanos”.(P.180)

“Prácticamente el 90% de la basura doméstica es reciclable, por eso es importante que separemos en nuestra casa la basura y los depositemos en los contenedores adecuados. Hay contenedores de papel y cartón, materias orgánicas, vidrio, latón, latas de aluminio, latas de hojalata, etc.” (P. 214).

A) Los objetivos del reciclaje son los siguientes:

- a) Conservación o ahorro de energía.
- b) Conservación o ahorro de recursos naturales.
- c) Disminución del volumen de residuos que hay que eliminar.
- d) Protección del medio ambiente.

B) El reciclaje permite:

Ahorrar recursos

Disminuir la contaminación.

Alargar la vida de los materiales aunque sea con diferentes usos.

Ahorrar energía.

Evitar la deforestación.

Reducir el 80% del espacio que ocupan los desperdicios al convertirse en basura.

Ayudar a que sea más fácil la recolección de basura.

Tratar de no producir toneladas de basura diariamente que terminan sepultadas en rellenos sanitarios.

Vivir en un mundo más limpio.

“Por cada tonelada de vidrio reciclado se salva una tonelada de recursos naturales. El uso de botellas retornables reduciría la contaminación en un 20% ya que el vidrio nuevo es 100% reciclable. “KOTLER, P. y ARMSTRONG, G. (1999; P.614).

C) ¿Porque reciclar plástico?

“El plástico es un material que es 100% reciclable. El plástico está hecho por petróleo, material no renovable que dadas las perspectivas de su extinción se ha vuelto y volverá cada vez más costoso.

El hecho de que este material no sea biodegradable, hace que su disposición por enterramiento genere un pasivo ambiental muy importante, ya que el plazo necesario para su degradación es muy alto.

Por otra parte, también se ha demostrado que el consumo de energía en el reciclado de plástico es menor al necesario para la fabricación a partir de material virgen.

Dada esta característica particular del plástico de tener una baja degradabilidad lo cual lleva acompañado una alta resistencia, en los últimos años se ha estudiado la posibilidad de fabricar plásticos biodegradables.”

Gutiérrez Pinzón Cesar Giovanni Meléndez (P. 276)

2.2 Posicionamiento Teórico Personal

El desarrollo de esta investigación, estuvo sustentada en la teoría cognitiva y especialmente el modelo constructivista donde le son propios aquellos principios como: *“aprender haciendo, aprender produciendo, aprender emprendiendo”*, cada individuo va elaborando progresivamente, acompañados del desarrollo de la inteligencia, permitiendo al estudiante que esté encaminado a ir adquiriendo sus propios conocimientos desde temprana edad, los mismos que ayudaron a la solución de problemas concretos o reales y a ser un ente razonable y creativo, capaz de tener iniciativa de generar su propio negocio y mejorar el ambiente económico.

2.3. Glosario de Términos

Diccionario de Pedagogía y Psicología (P. 26) (P. 45)

Diccionario Encarta (P. 38), (P.77), (P.115)

A

1. Aprendizaje.- Acción y efecto de aprender algún, oficio, arte u otra cosa.

2. Auténtico.- Que es cierto o verdadero: esta cazadora es de cuero auténtico. Se aplica a la persona que actúa siguiendo su forma de sentir o de pensar: era un tipo auténtico, sincero, que hacía siempre lo que le dictaba el corazón.

3. Autónomo.- Que goza de autonomía o independencia: hace un año que dejó la casa de sus padres y vive de manera autónoma. Independiente. Se aplica a la persona que trabaja por cuenta propia.

C

4. Capitalista.- Régimen económico fundado con el predominio del capital como elemento de producción y creador de riqueza.

5. Cognitivo.- Perteneiente o relativo al conocimiento. Entendimiento, inteligencia, razón natural.

6. Consolidación.- La combinación de dos o más empresas, lograda por la transferencia de los activos a una nueva corporación organizada con tales fines. Agrupación de estados o informes financieros de dos o más entidades económicas jurídicamente independientes.

7. Constructivismo.- Movimiento de arte de vanguardia, interesado especialmente por la organización de los planos y la expresión del volumen utilizando contenidos de la época industrial.

8. Contexto.- El contexto es un conjunto de circunstancias en que se produce el mensaje (lugar y tiempo, cultura del emisor y receptor).

9. Currículo.- El término currículo se refiere al conjunto de competencias básicas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación que los estudiantes deben alcanzar en un determinado nivel educativo.

D

10. Didácticos.- La palabra didáctica deriva del griego didaktike “enseñar” y se define como la disciplina científico-pedagógica que tiene como objeto de estudio los procesos y elementos existentes en la enseñanza y el aprendizaje.

11. Discernir.- Distinguir una cosa de otra por un acto especial de los sentidos o de la inteligencia.

E

12. Eficacia.- Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción no debe confundirse este concepto con la eficiencia predeterminada (es decir, cumplir un objeto con el mínimo de recursos disponibles y tiempo).

13. Emancipación.- En el sentido más extenso del término, se refiere a toda aquella acción que permite a una persona o a un grupo de personas acceder a un estado de autonomía por cese de la sujeción a alguna autoridad o potestad.

14. Emprendimiento.- Se puede definir el emprendimiento como la manera de pensar, sentir y actuar, en búsqueda de, iniciar, crear o formar un proyecto a través de identificación de ideas y oportunidades de negocios, viables en términos de mercados, factores económicos, sociales, ambientales y políticos, así como de factores endógenos como capacidad en talento humano, recursos físicos y financieros, que le permiten al emprendedor una alternativa para el mejoramiento en la calidad de vida, por medio del desarrollo de un plan de negocio o la creación de empresas.

15. Ente.- Cosa o ser que tiene existencia real o imaginaria: el ciudadano moderno es un ente socializado e impersonal que forma parte de una masa. Organismo, Institución o Empresa, generalmente de carácter público.

16. Estrategia.-Una estrategia es un conjunto de acciones planificadas en el tiempo que se llevan a cabo para lograr un determinado fin. Proviene del griego Stratos = Ejército y Agein = conductor, guía. Se aplica en distintos contextos.

17. Etnia.- Una etnia (del griego ethnos, "pueblo" o "nación") es una población humana en la cual los miembros se identifican entre ellos, normalmente con base en una real o presunta genealogía y ascendencia común, o en otros lazos históricos.

18. Étnica.- Relacionado o perteneciente a una raza.

G

19. Gestión.- hace referencia a la acción y al efecto de gestionar o de administrar. Gestionar es realizar diligencias, conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera.

20. Gestores.- Que hace las gestiones necesarias para conseguir una cosa. Persona que realiza la gestión de una empresa o negocio o que se encarga de solucionar los asuntos de otra persona.

I

21. Inminente.- Que está próximo a suceder, especialmente un riesgo.

22. Integral.- Integral parte de la idea de desarrollar, equilibrada y armónicamente, diversas dimensiones del sujeto que lo lleven a formarse en lo intelectual, lo humano, lo social y lo profesional.

23. Inserción.- Inclusión o introducción de una cosa en otra. Introducción de un elemento anatómico o de un órgano entre las partes de otro, o adhesión a su superficie.

2.4. Subproblemas e interrogantes

- ¿Cuál es el procedimiento legal para la Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción a través del emprendimiento?

De acuerdo a la investigación realizada se pudieron determinar los siguientes pasos:

PASO 1 - Reglamento de las Unidades Educativas de Producción
(Ministerio de Educación)

PASO 2 - Instrumento de diagnóstico para la creación de la (U.E.P.)
modo de aplicación e interpretación

PASO 3 - El diagnóstico de la Unidad Educativa de Producción.

PASO 4 - Plan de negocios de un proyecto productivo.

PASO 5- Definición del negocio

PASO 6 Análisis de mercado

PASO 7 Plan de márketing

PASO 8 Organización de la producción

PASO 9 Información económica y financiera

- ¿Cuáles son los fundamentos teóricos para la Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción en la Institución?

Anexo 4 (Acuerdo Ministerial No. 539, Reglamento de Unidades Educativas de Producción).

- ¿Cómo motivar a los estudiantes formas de emprendimiento?

Los emprendimientos productivos en los bachilleratos técnicos se caracterizan por tener grandes niveles de pertinencia con su contenido curricular y los requerimientos del mercado, y constituyen importantes escenarios de aprendizaje para los estudiantes, ya que su activa e integral participación en éstos, desarrollan y consolidan su espíritu emprendedor pues lo que se pretende es incorporar los egresados al entorno empresarial, idealmente en calidad de empresarios y gestores de empleo para terceros, o en su defecto, en condición de dependencia en empresas.“

Msc. Gabriel Becerra Técnico en Emprendimientos Productivos – Proyecto Consolidación RETEC (Ministerio de Educación)

2.5 Matriz Categorial

CONCEPTO	CATEGORÍAS	DIMENSIÓN	INDICADORES
<p>Procedimiento es un término que hace referencia a la acción que consiste en proceder, que significa actuar de una forma determinada. El concepto, por otra parte, está vinculado a un método o una manera de ejecutar algo.</p> <p>La Constitución es esencia y calidades de una cosa que la constituyen como es y la diferencian de las demás. En términos generales constitución se llama a aquella producción de algo a partir de nada.</p> <p>Conformación es la distribución o disposición de las Partes que forman un conjunto.</p> <p>Conjunto de rasgos que conforman o dan a una cosa el aspecto o la estructura que la caracterizan y la hacen como es.</p>	<p>Procedimiento</p> <p>Constitución y Conformación</p>	<p>Comunidad Estudiantes Docentes</p> <p>Organización institucional Comunidad Estudiantes Docentes</p>	<p>Iniciativa Creatividad Ejercitación practica</p> <p>Base Legal Organigrama estructural</p>

<p>Se entiende por Unidad Educativa de Producción al espacio que determina la Institución Educativa para realizar determinados elementos materiales, trabajo de maquinaria, trabajo de personas o conocimientos se transformen en productos de consumo, bienes de equipo, servicios, transporte y más, es el lugar donde se pueden transformar uno o más bienes en otro(s) diferente(s). Los bienes pueden ser diferentes en términos de ciertas características físicas de los mismos. Por ejemplo, es producción transformar leche en queso</p>	<p>Unidad Educativa de Producción (U.E.P.)</p>	<p>Comunidad Estudiantes Docentes</p>	<p>Satisfacción de la comunidad educativa</p>
<p>El fenómeno emprendimiento puede definirse, dentro de las múltiples acepciones que existen del mismo, como el desarrollo de un proyecto que persigue un determinado fin económico, político o social, entre otros y que posee ciertas características, principalmente que tiene una cuota de incertidumbre y de innovación</p>	<p>Emprendimiento</p>	<p>Comunidad Estudiantes Docentes</p>	<p>Creatividad. Ejercitación practica Motivación</p>

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de investigación.

3.1.1 Investigación Documental

Esta investigación se utilizó para recolectar una variedad de información bibliográfica, de los diferentes textos, para la elaboración del marco teórico y así fundamentar la propuesta.

3.1.2 Investigación de Campo

Esta investigación permitió recolectar información del lugar en donde se produjeron los hechos como fue en la Comunidad Educativa del Colegio Nacional Carlos Montufar del Cantón Bolívar.

3.1.3 Investigación Bibliográfica

Esta investigación permitió conocer la Ley, el Reglamento y el procedimiento de cómo se Constituyen y se Conformen las Unidades Educativas de Producción.

3.2 Metodología de la investigación.

Durante el proceso de investigación se emplearon los métodos teórico y práctico que sirvieron para comprobar la verdad, los cuales permitieron alcanzar una amplia visión del problema y de esta manera llegar a la

elaboración de la propuesta con bases teóricas apropiadas. Los métodos teóricos que se usaron fueron el inductivo-deductivo.

3.2.1 Método Inductivo

Este método permitió partir de casos particulares para luego ser elevados a conocimientos generales que admitieron la formulación de hipótesis. Por cuanto se determinó los procedimientos para la Constitución y Conformación de la (U.E.P.)

3.2.2 Método Deductivo

Este método permitió analizar el problema en su contexto general, para luego ir desmenuzando cada una de sus causas, síntomas y efectos que se producen, y así se llegó a los resultados concretos.

3.2.3 Método Estadístico

Consiste en una secuencia de procedimientos para el manejo de los datos cualitativos y cuantitativos de la investigación, tuvo por propósito la comprobación, en una parte de la realidad, de una o varias consecuencias verificables deducidas de la hipótesis general de la investigación. En este método se utilizó la recopilación, procesamiento e interpretación de datos obtenidos a través de las encuestas que realizamos a los estudiantes y docentes del Colegio Carlos Montufar.

3.3 Técnicas e Instrumentos

Para la recolección de información se aplicó las siguientes técnicas e instrumentos.

3.3.1 Observación

La observación se realizó en el lugar de los hechos, es decir a las autoridades, docentes, estudiantes del Colegio Nacional Carlos Montufar

Modelo de Ficha De Observación

INSTITUCIÓN:				
Nº	UNIDADES DE OBSERVACIÓN	VARONES	MUJERES	TOTAL
		TOTAL		

Fuente: Colegio Nacional " Carlos Montufar"

3.3.2 Encuesta

Se utilizó un modelo de encuesta tanto para los estudiantes como para los docentes con preguntas claras, de fácil comprensión, debidamente estructuradas, con las cuales se pretendió establecer la realidad en la que se desarrolló el proceso de enseñanza-aprendizaje y se estableció las bases para la solución del problema.

3.4 Población

Para la ejecución de la presente investigación se tomó como población a los estudiantes de la especialidad de Contabilidad y Administración del Colegio Nacional Carlos Montufar en donde se aplicó las técnicas e instrumentos de investigación necesarios.

ESTUDIANTES	60
DOCENTES	8
TOTAL	68

Elaborado por: Cuestas Esmeralda, Fuertes Jhoselin

NOTA: Como el número de estudiantes no es significativo, se aplicará los instrumentos a toda la población

3.5 Muestra (Calcular si la población es superior a 100)

$$n = \frac{PQ \cdot N}{(N - 1) \frac{E^2}{K^2} + P \cdot Q}$$

n = Tamaño de la muestra

PQ = Varianza de la población, valor constante = 0.25

N = población / Universo

(N-1) = Corrección geométrica, para muestra grandes > 30

E = Margen de error estadísticamente aceptable:

0.02 = 2% (mínimo)

0.3 = 30% (máximo)

0.05 = 5% (recomendado, en educación.)

K = Coeficiente de corrección de error, valor constante = 2

Fracción Maestral (de cada establecimiento)

$$m = \frac{n}{N}$$

m = Fracción maestral

n = muestra

N = Población /universo

E = Estrato (población de cada establecimiento)

En la presente investigación se aplicó la encuesta a toda la población, es decir a **60** estudiantes y **8** docentes del Colegio Nacional “Carlos Montufar” del Cantón Bolívar pertenecientes al Bachillerato de la especialidad de Contabilidad y Administración.

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS ESTUDIANTES

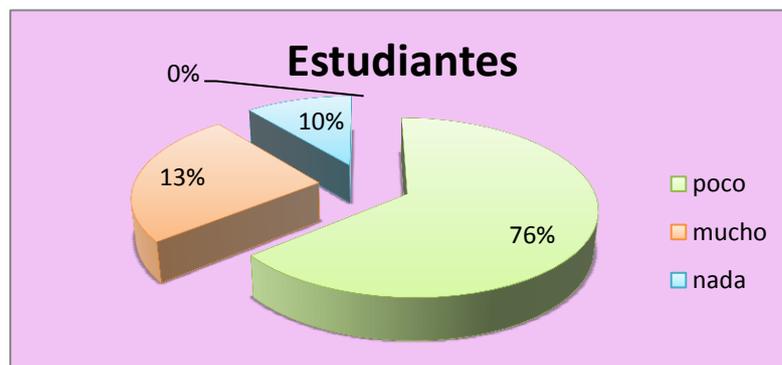
1. ¿Usted conoce lo que es una Unidad Educativa de Producción?

Cuadro # 1

	Estudiantes	%
Mucho	8	13.55%
Poco	45	76.27%
Nada	6	10.16%
TOTAL	59	100%

Elaborado por: Cuestas Esmeralda, Fuertes Jhoselin

Gráfico # 1



Fuente: Colegio Nacional" Carlos Montufar

Análisis e Interpretación:

Según a la respuesta adquirida de los estudiantes encuestados manifiestan que el 76.27% tienen muy poco conocimiento de lo que es una Unidad Educativa de Producción. De lo que se interpreta que la mayoría de los estudiantes desconocen de la utilidad que esta puede dar.

2. ¿En la Institución se cuenta con una Unidad Educativa de Producción?

Cuadro # 2

Indicadores	Estudiantes	%
Si	10	16.94%
No	49	83.05%
TOTAL	59	100%

Elaborado por: Cuestas Esmeralda, Fuertes Jhoselin

Gráfico # 2



Fuente: Colegio Nacional" Carlos Montufar

Análisis e Interpretación:

De acuerdo a la encuesta dirigida a los estudiantes en lo referente a si existe una Unidad Educativa de Producción la mayor parte de los estudiantes afirman que no existe por lo que se desconoce muchos beneficios que esta prestará a la institución.

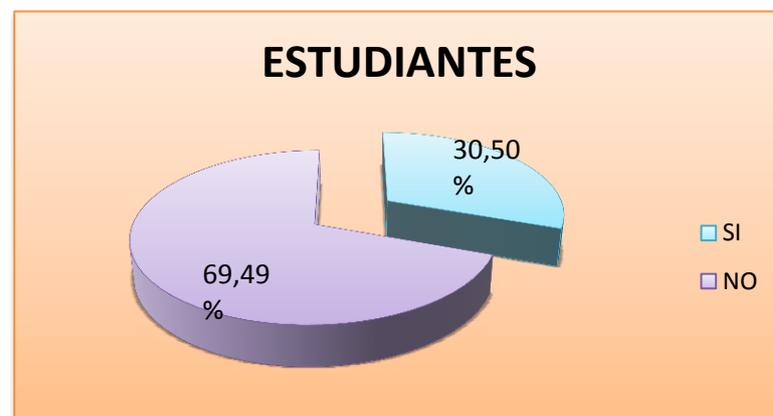
3. ¿Sabía usted que, la Reforma Educativa de los Colegios Técnicos, mediante Acuerdo Ministerial No. 468 determina en el descriptor 13, lo siguiente: “el desarrollo de un proyecto productivo y un plan de comercialización de la producción, que refuerce el aprendizaje de los estudiantes y permita la generación de valor re invertible en la Institución Técnica?”

Cuadro # 3

Indicadores	Estudiantes	%
Si	18	30.50%
No	41	69.49%
TOTAL	59	100%

Elaborado por: Cuestas Esmeralda, Fuertes Jhoselin

Gráfico # 3



Fuente: Colegio Nacional” Carlos Montufar

Análisis e Interpretación:

En respuesta a esta pregunta casi todos los estudiantes desconocen de lo estipulado en la Reforma Educativa de los Colegios Técnicos, mediante Acuerdo Ministerial No. 468 determina en el descriptor 13. Siendo esta una base importante para la Constitución y Conformación.

4. ¿Cree usted que es importante crear la Unidad Educativa de Producción en la Institución?

Cuadro # 4

Indicadores	Estudiantes	%
Muy	52	88.13%
Poco	7	11.86%
Nada	0	0%
TOTAL	59	100%

Elaborado por: Cuestas Esmeralda, Fuertes Jhoselin

Gráfico # 4



Fuente: Colegio Nacional” Carlos Montufar

Análisis e Interpretación:

Existe un porcentaje del 88,13% de los estudiantes que abalzan la importancia de la creación de la Unidad Educativa de Producción en la Institución, “Los emprendimientos productivos en los Bachilleratos Técnicos se caracterizan por tener grandes niveles de pertinencia con su contenido curricular y los requerimientos del mercado, y constituyen importantes escenarios de aprendizaje para los estudiantes, ya que su actividad es integral, desarrollando y consolidando un espíritu emprendedor.

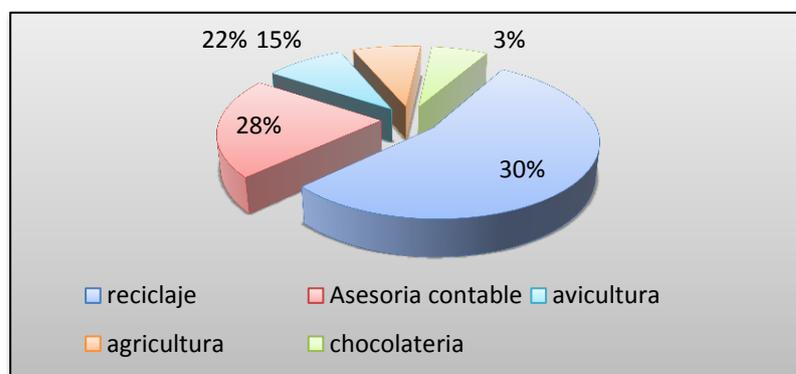
5. A su criterio ¿Cuál sería el proyecto productivo que se ejecutaría en la Unidad Educativa de Producción de mejor rendimiento?

Cuadro # 5

Indicador	Estudiantes	%
a) Chocolatería	2	3.38%
b) Agricultura	13	22.03%
c) Avicultura	9	15.25%
d) Asesoría contable y tributaria	17	28.81%
e) Reciclaje	18	30.50%
TOTAL	59	100%

Elaborado por: Cuestas Esmeralda, Fuertes Jhoselin

Gráfico # 5



Fuente: Colegio Nacional" Carlos Montufar

Análisis e Interpretación:

Como podemos apreciar el 30,30% considera que se debería ejecutar un proyecto como el reciclaje, mientras que un 28% cree conveniente que debería ser la asesoría tributaria y contable. Se deben fusionar las dos propuestas para ser aplicadas en la Unidad Educativa de Producción, ya que serán un complemento.

6. ¿Cree usted que la Unidad educativa de Producción sirva de iniciativa para emprender su propio negocio?

Cuadro # 6

Indicadores	Estudiantes	%
Mucho	46	77.96%
Poco	13	22.03%
Nada	0	0%
TOTAL	59	100%

Elaborado por: Cuestas Esmeralda, Fuertes Jhoselin

Gráfico # 6



Fuente: Colegio Nacional" Carlos Montufar

Análisis e Interpretación:

En relación a esta pregunta el 77% de los estudiantes encuestados afirman que la Unidad Educativa de Producción sirva de iniciativa para emprender su propio negocio, tomando en cuenta que solo un 22% cree que no le sirva, el emprendimiento es un campo del saber que aporta para quienes buscan emprender su propia microempresa, relacionando la teoría con la práctica.

7. ¿En la materia Formación de Centros de Trabajo (F.C.T.) se imparte el tema sobre la conformación de la Unidad Educativa de Producción?

Cuadro # 7

Indicadores	Estudiantes	%
Si	9	15,25%
No	50	84,74%
TOTAL	59	100%

Elaborado por: Cuestas Esmeralda, Fuertes Jhoselin

Gráfico # 7



Fuente: Colegio Nacional" Carlos Montufar

Análisis e Interpretación:

Existe un 84,74% que abalizan que no se imparten dicho temas los estudiantes, esto es un factor negativo en este ámbito educativo. La información y capacitación han demostrado ser un medio muy eficaz para hacer productivas a las personas.

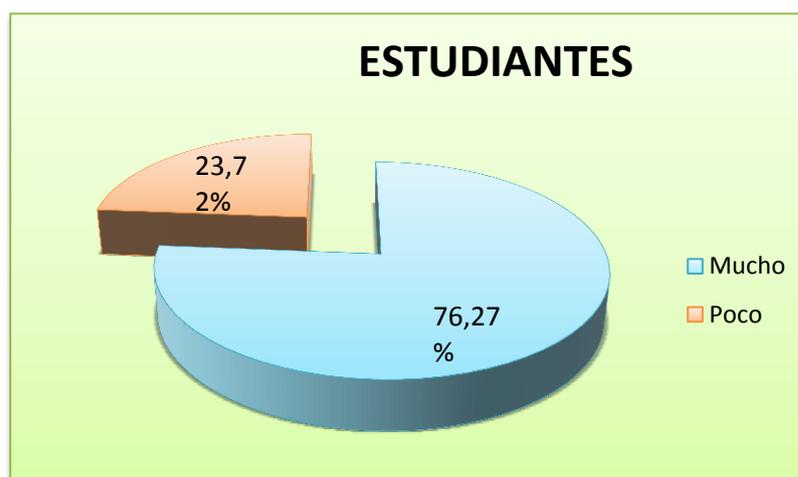
8. ¿La creación de la Unidad Educativa de Producción ayudará en el desarrollo de una visión empresarial en los estudiantes?

Cuadro #8

Indicadores	Estudiantes	%
Mucho	45	76.27%
Poco	14	23.72%
Nada	0	0%
TOTAL	59	100%

Elaborado por: Cuestas Esmeralda, Fuertes Jhoselin

Gráfico#8



Fuente: Colegio Nacional" Carlos Montufar

Análisis e Interpretación:

En respuesta a esta pregunta de los encuestados el 76,27% manifiestan que la Unidad Educativa de Producción ayudará en el desarrollo de una visión empresarial en los estudiantes. Como podrá apreciarse son positivos los cambios a darse en los estudiantes y en la Institución.

9. ¿La Unidad Educativa de Producción servirá como un área de ejecución de pasantías para los estudiantes?

Cuadro # 9

Indicador	Estudiantes	%
Mucho	42	71.18%
Poco	16	27.11%
Nada	0	0%
TOTAL	59	100%

Elaborado por: Cuestas Esmeralda, Fuertes Jhoselin

Gráfico # 9



Fuente: Colegio Nacional" Carlos Montufar

Análisis e Interpretación:

Como podemos apreciar el 71.18% considera que servirá de mucho en el área de pasantías. Una manera de aplicar los conocimientos obtenidos de lo teórico a lo práctico, les permitirá desarrollarse mejor en su campo laboral.

Docentes

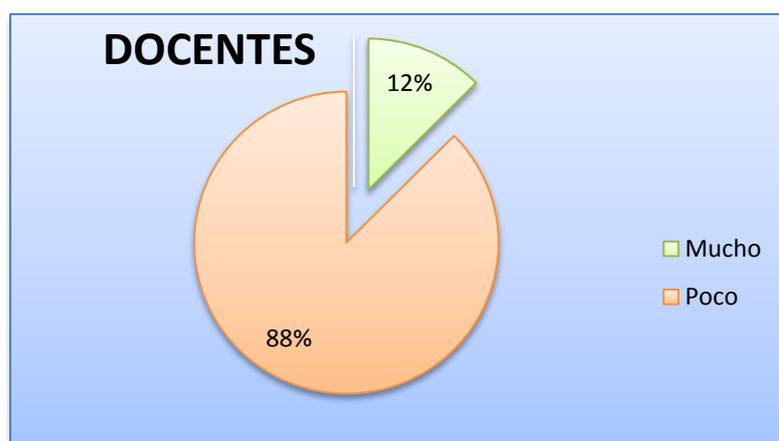
1. ¿Usted conoce lo que es una Unidad Educativa de Producción?

Cuadro # 10

Indicadores	Profesores	%
Mucho	1	12%
Poco	7	88%
Nada	0	0%
TOTAL	8	100%

Elaborado por: Cuestas Esmeralda, Fuertes Jhoselin

Gráfico # 10



Fuente: Colegio Nacional" Carlos Montufar

Análisis e interpretación

Según a la respuesta adquirida de los docentes encuestados manifiestan que el 88% tiene poco conocimiento de lo que es una Unidad Educativa de Producción, siendo esto un factor negativo para el desarrollo de la Institución ya que esto no le permite crecer.

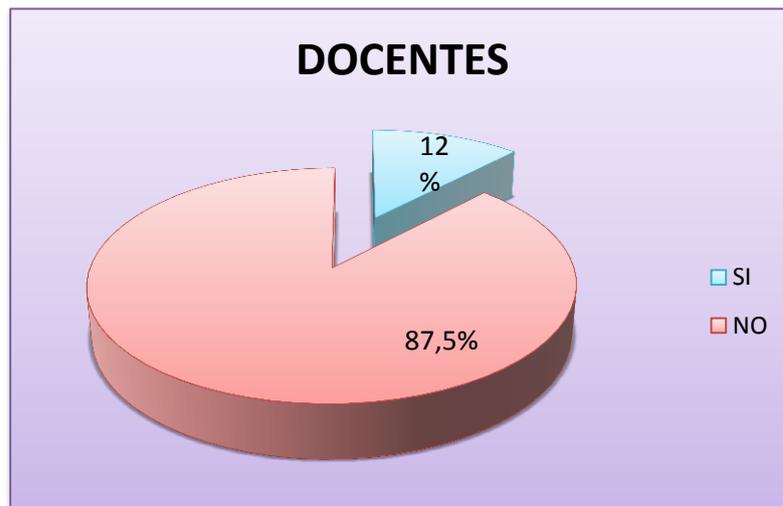
2. ¿En la institución se cuenta con una Unidad Educativa de Producción?

Cuadro # 11

Indicadores	Docentes	%
Si	1	12%
No	7	87,5%
TOTAL	8	100%

Elaborado por: Cuestas Esmeralda, Fuertes Jhoselin

Gráfico# 11



Fuente: Colegio Nacional" Carlos Montufar

Análisis e Interpretación:

Ante la pregunta manifestada la mayor parte de docentes de la Institución afirma que no se cuenta con una Unidad Educativa de Producción. Esta deficiencia hace que los estudiantes no se desarrollen plenamente en la aplicación de lo aprendido a lo práctica.

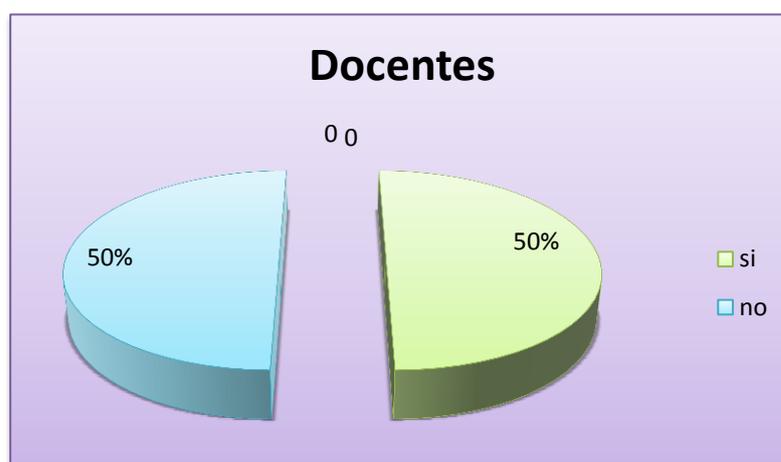
3. **¿Sabía usted que, la Reforma Educativa de los Colegios Técnicos, mediante Acuerdo Ministerial No. 468 determina en el descriptor 13, lo siguiente: “el desarrollo de un proyecto productivo y un plan de comercialización de la producción, que refuerce el aprendizaje de los estudiantes y permita la generación de valor re invertible en la Institución Técnica?**

Cuadro #12

Indicadores	Docentes	%
Si	4	50%
No	4	50%
TOTAL	8	100%

Elaborado por: Cuestas Esmeralda, Fuertes Jhoselin

Gráfico #12



Fuente: Colegio Nacional” Carlos Montufar

Análisis e Interpretación:

Existe un 50% de los docentes que abaliza que tienen conocimiento sobre la reforma a los Colegios Técnicos, mientras que el otro 50% lo desconoce. Las autoridades deben impartir la información en la Institución acerca del tema para que exista una mejor actualización de la misma.

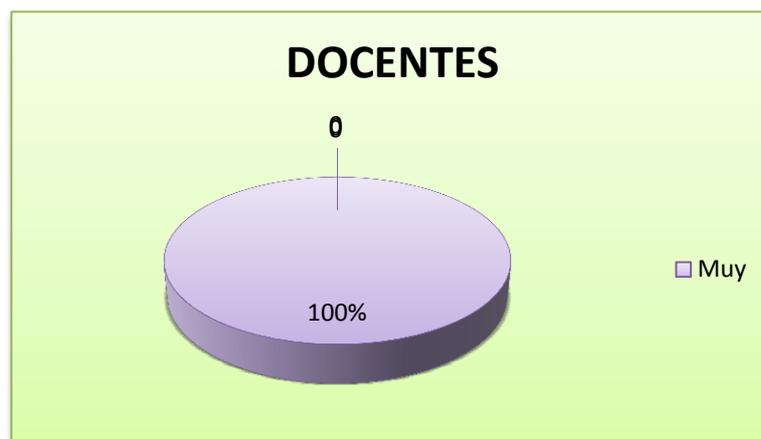
4. ¿Cree usted que es importante crear la Unidad Educativa de Producción en la Institución?

Cuadro # 13

Indicadores	Docentes	%
Muy	8	100%
Poco	0	0
Nada	0	0
TOTAL	8	100%

Elaborado por: Cuestas Esmeralda, Fuertes Jhoselin

Gráfico # 13



Fuente: Colegio Nacional" Carlos Montufar

Análisis e Interpretación:

Con respecto a esta pregunta, todos los docentes creen importante la creación de la Unidad Educativa de Producción. Como se puede apreciar los docentes son quienes llevan el mensaje a las autoridades de las necesidades que tiene la misma y por medio de ellos es más factible realizar todos cambios posibles que vayan en pro del desarrollo educativo.

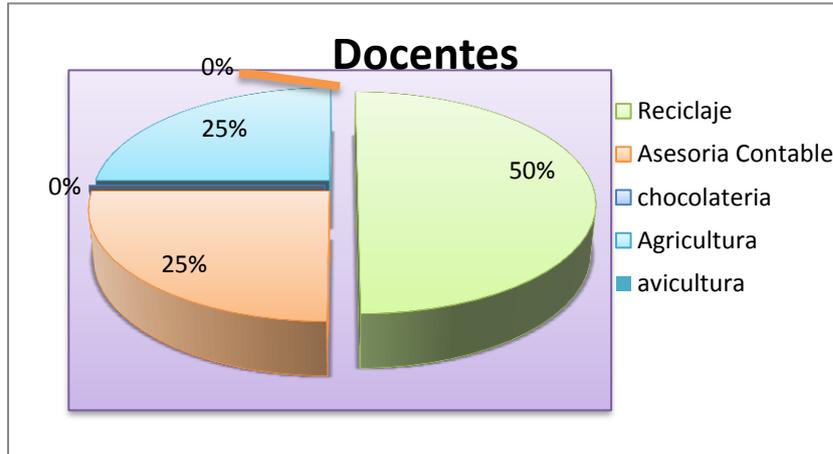
5. A su criterio ¿Cuál sería el proyecto productivo que se ejecutaría en la Unidad Educativa de Producción de mejor rendimiento?

Cuadro # 14

Indicadores	Docentes	%
f) Chocolatería	0	0
g) Agricultura	2	25%
h) Avicultura	0	0
i) Asesoría contable y Tributaria	2	25%
j) Reciclaje	4	50%
TOTAL	8	100%

Elaborado por: Cuestas Esmeralda, Fuertes Jhoselin

Gráfico # 14



Fuente: Colegio Nacional" Carlos Montufar

Análisis e interpretación

Con respecto a esta pregunta, la mayoría de docentes concuerda con los estudiantes de desarrollar el proyecto en la Unidad Educativa de Producción de reciclaje, como se puede apreciar los docentes están interesados en contribuir con el ecosistema difundiendo este proyecto en la Institución.

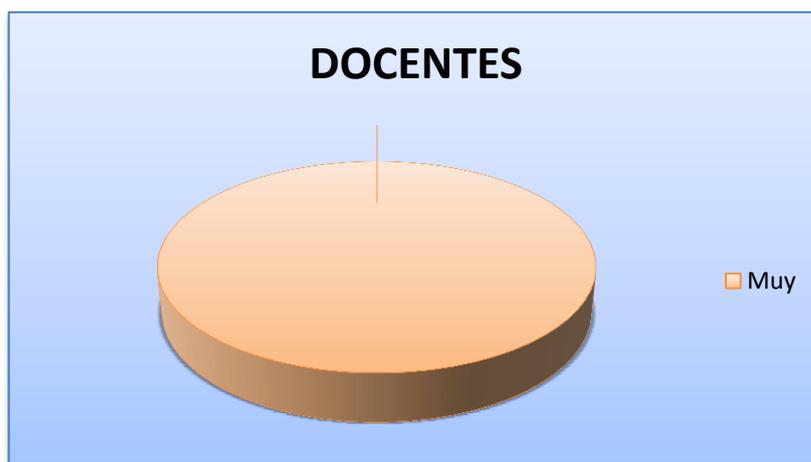
6. ¿Cree usted que la Unidad Educativa de Producción sirva de iniciativa para emprender su propio negocio?

Cuadro # 15

Indicadores	Profesores	%
Mucho	8	100%
Poco	0	0
Nada	0	0
TOTAL	8	100%

Elaborado por: Cuestas Esmeralda, Fuertes Jhoselin

Gráfico # 15



Fuente: Colegio Nacional" Carlos Montufar

Análisis e Interpretación:

Como podemos apreciar el 100% de los docentes manifiestan que la Unidad Educativa de Producción servirá mucho como iniciativa para emprender su propio negocio. El apoyo que se le brinde al estudiante para desarrollarse potencialmente en cualquier área de su aprendizaje es vital y en especial al potencializar la creatividad y su iniciativa de emprendimiento.

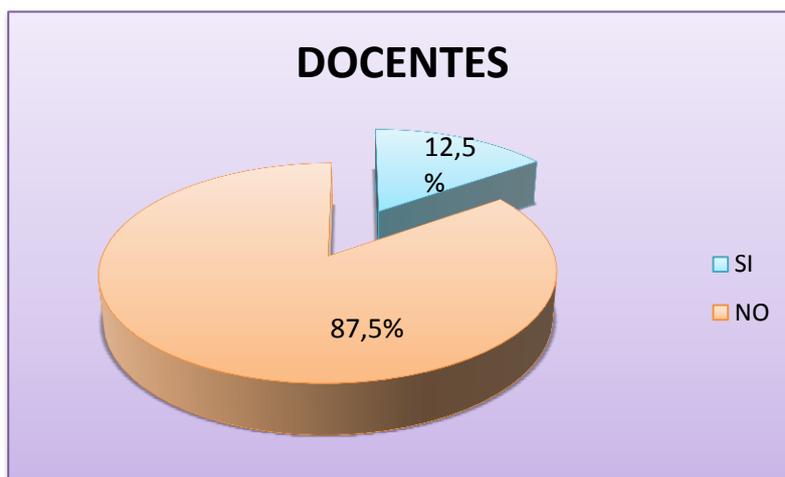
7. ¿En la materia Formación de Centros de Trabajo (F.C.T.) se imparte el tema sobre la conformación de la Unidad Educativa de Producción?

Cuadro # 16

Indicadores	Profesores	%
Si	1	12,5%
No	7	87,5%
TOTAL	8	100%

Elaborado por: Cuestas Esmeralda, Fuertes Jhoselin

Gráfico #16



Fuente: Colegio Nacional" Carlos Montufar

Análisis e Interpretación:

Existe un porcentaje del 87,5% que abaliza que no se imparte el tema sobre la conformación de la Unidad Educativa de Producción siendo este un factor negativo en los estudiantes ya que desconocen de los beneficios que brinda en la Institución.

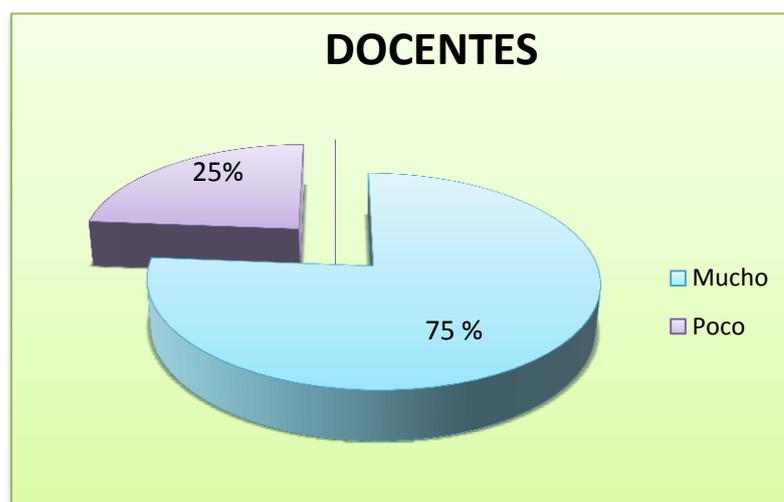
8. ¿La creación de la Unidad Educativa de Producción ayudará en el desarrollo de una visión empresarial en los estudiantes?

Cuadro # 17

Indicadores	Profesores	%
Mucho	6	75%
Poco	2	25%
Nada	0	0
TOTAL	8	100%

Elaborado por: Cuestas Esmeralda, Fuertes Jhoselin

Gráfico # 17



Fuente: Colegio Nacional" Carlos Montufar

Análisis e Interpretación:

En respuesta a esta pregunta el 75% de los docentes encuestados respondieron que de la Unidad Educativa de Producción ayudará en el desarrollo de una visión empresarial en los estudiantes. Con su experiencia y conocimiento se fortalecerán los conocimientos acerca del tema.

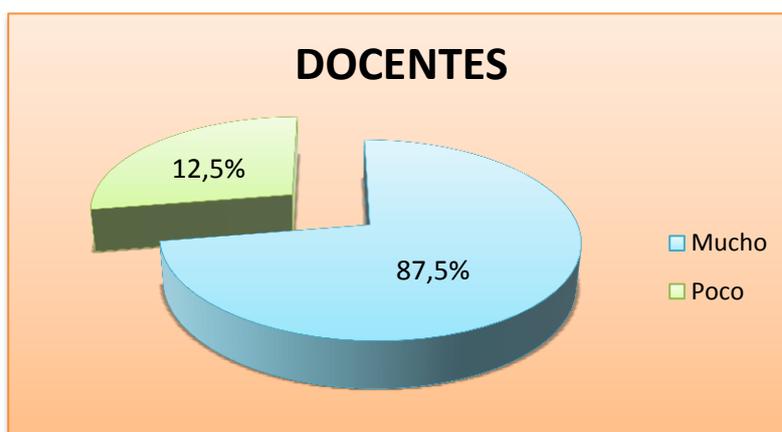
9. ¿La Unidad Educativa de Producción servirá como un área de ejecución de pasantías para los estudiantes?

Cuadro #18

Indicadores	Profesores	%
Mucho	7	87,5%
Poco	1	12,5%
Nada	0	0
TOTAL	8	100%

Elaborado por: Cuestas Esmeralda, Fuertes Jhoselin

Gráfico #18



Fuente: Colegio Nacional" Carlos Montufar

Análisis e Interpretación:

Con respecto a esta pregunta la mayoría de docentes concuerdan que Unidad Educativa de Producción servirá como un área de ejecución de pasantías para los estudiantes. Como parte de complementación de su capacitación y desarrollo servirá la unidad como también se comienza a proyectar nuevos retos y logros a alcanzar.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Luego de realizada la investigación, referente a la Constitución y Conformación de una Unidad Educativa de Producción (U.E.P.) en la asignatura de Contabilidad y Administración a docentes y estudiantes del Colegio Nacional “Carlos Montufar”, se pudo establecer las siguientes conclusiones:

Los docentes y estudiantes no están al tanto de las nuevas reformas de la Ley de Educación que dicta el Acuerdo Ministerial N° 539 del Ministerio de Educación por lo que es de gran importancia, su conocimiento en beneficio de los estudiantes, tanto para su vida personal como profesional, dentro y fuera de la institución.

En la actualidad el colegio Nacional “Carlos Montufar” no cuenta con una Unidad Educativa de Producción esto ha retrasado el desempeño óptimo del conocimiento en el estudiante truncando sus potencialidades en especial su creatividad su iniciativa de emprendimiento, los estudiantes de la especialidad de Contabilidad están al tanto de la importancia de la (U.E.P.), por lo que ellos muestran una predisposición y motivación por la creación.

En la institución investigada se evidenció que existe desconocimiento sobre los procesos para la Constitución y Conformación de una Unidad Educativa de Producción (U.E.P.).

5.2 RECOMENDACIONES

Se recomienda a las autoridades y docentes del Colegio Nacional Carlos Montufar que dentro de la programación de educación se dé a conocer lo que la Ley prescribe en la Reforma Educativa de los Colegios Técnicos, mediante Acuerdo Ministerial No. 539 lo que determina en el descriptor 13, como requisitos a los Colegios Técnicos y se difunda a la comunidad educativa, para mejorar los objetivos propuestos.

Existiendo una compatibilidad de criterios entre estudiantes y docentes en la creación de una Unidad Educativa de Producción, se debe dar prioridad la conformación de un proyecto sustentable y de cuidado del ambiente, como es el reciclaje de plástico

Como aporte de las investigadoras se elaboró una propuesta para la Conformación de la Unidad Educativa de Producción (U.E.P.) de reciclaje de plástico. Se recomienda a las autoridades del plantel aplicar los procedimientos que se describen en el manual denominado *“El Arte de Reciclar”*

CAPÍTULO VI

6. PROPUESTA ALTERNATIVA

6.1 Título de la Propuesta

“MANUAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE PRODUCCIÓN “*EL ARTE DE RECICLAR*” DEL COLEGIO “NACIONAL CARLOS MONTUFAR”

6.2 Justificación e Importancia

La investigación realizada a los estudiantes permitió comprobar el desconocimiento de los beneficios que aporta la Unidad Educativa de Producción (U.E.P.), en la actualidad los estudiantes de la especialidad de contabilidad están al tanto de su importancia por lo que ellos muestran una predisposición y motivación por la creación de un proyecto que beneficie al establecimiento y permita concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la conservación del ambiente, como lo es a través del reciclaje de envases de plástico.

Para viabilizar la conformación de la Unidad Educativa de Producción (U.E.P.), es necesaria la elaboración del manual, el que servirá de orientación para la creación de la misma, esta actividad ayudará a intensificar las capacidades y habilidades del estudiante, fortalecerá a su desempeño como individuos críticos y activos con conocimientos sólidos, productivos y autónomos.

Además este manual permitirá desarrollar actividades de trabajo grupal e individual, ya que es una herramienta de fácil comprensión, procurando así que los estudiantes sean grandes competidores y emprendedores.

El manual es factible de realizarlo ya que se cuenta con la colaboración de autoridades, docentes y estudiantes de la Institución, también con la aceptada contribución, supervisión y asesoría de la Dra. Susana Cifuentes y del conocimiento de las autoras, es decir con la ayuda de profesionales capacitados, quienes orientan en el proceso de la elaboración de dicho proyecto.

6.3 Fundamentación

6.3.1 Fundamentación Sociológica

Ibarra Martin F. 1999 (P. 154) *“Se busca el goce en el uso de la libertad, la creatividad y expresión de la personalidad equilibrada y altamente constructiva de sí misma y de capacitarse e instruirse para relacionarse con la sociedad y su entorno que le rodea.”*

La sociología permite el estudio de los fenómenos de la sociedad así como de las organizaciones e instituciones que conforman la estructura social, de esta manera al emprender un proyecto productivo, y saber administrar con éxito se estará aplicando un modelo sociológico para entender la educación en su dimensión social aportando al bienestar de la sociedad al brindar un servicio de calidad.

6.3.2 Fundamentación Psicológica

Alexey Megna Alicio. Define a la psicología como *“Una forma específica humana de la relación activa hacia el mundo circundante, cuyo*

contenido es su cambio y transformación racional. La actividad práctica por su parte designa la actividad material adecuada a fines, es decir, una esencial relación sujeto-objeto donde lo ideal y lo material se convierten recíprocamente”.

El estudiante al relacionarse con el ambiente social y natural logra un cambio de actitud debido a que siente la necesidad de proteger el medio en el que se desenvuelve esto ayuda a ser positivos y emprendedores, así como una autoestima elevada, siendo este el principal factor que le encamina a lograr el éxito de la microempresa para en un futuro poder exteriorizarla, es decir fuera de la Institución.

6.3.3 Fundamentación Pedagógica

<http://www.slideshare.net/wflanchiba/la-fundamentacin-pedagógica> *“La construcción de la personalidad del sujeto a través del proceso educativo no se logra con la exclusiva tarea de impregnación cultural, con la manera asimilación de conocimientos y habilidades. Es necesaria la participación personal del estudiante en la adquisición de hábitos de aprendizaje que le permitan seguir aprendiendo una vez que finaliza el proceso formal. Es decir el principio de aprender a aprender”*

El estudiante al ser parte del presente proyecto aplica sus conocimientos y destrezas que permiten consolidar su formación, uno de los elementos para que coadyuve a esta formación es la creación del manual que constituye un documento práctico de carácter orientador, cuya función es facilitar e instruir como se procede a la Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción (U.E.P.).

6.3.4 Manual de usuario

<http://deconceptos.com/general/manual#ixzz2QpvSarmC> “Los manuales de usuario son los que aportan información sobre el producto a los usuarios y cuentan en algunas ocasiones con informaciones compartidas, un manual de usuario: Describen las características técnicas y de funcionamiento de un determinado producto, de la aplicación. Su lectura detenida, como casi todas, es muy recomendable y obligatoria para el correcto uso de la aplicación y poder explotar sus funcionalidades.

El manual del usuario contiene los siguientes aspectos:

Introducción, aspectos que introducen al usuario tales como:

- a. Identificación del producto*
- b. características básicas de cada uno de ellos, así como exponiendo a grandes rasgos y los resultados que serán obtenidos.*
- c. Organización y estructura del documento y breve descripción del contenido del manual.*
- d. Forma de usar el manual.*

Generalidades, brinda información general al usuario tales como:

- a. Información sobre la facilidad de obtener ayuda o asesoría técnica.*
- Iniciación, consta de la siguiente información:*
- b. Comienzo. Pasos iniciales*
 - c. Modo de ayuda.*
 - d. Documentación de referencia. Recomendación en caso necesario de la consulta de cualquier proceso”.*

6.3.5 Estructura del manual

<http://deconceptos.com/general/manual#ixzz2QpvSarmC>

“Cuando se ha elegido trabajar con textos convencionales o de mercado,

como es nuestro caso, es indispensable elaborar Manuales Didácticos muy completos, que potencien las bondades y compensen los vacíos del texto básico; para lo cual hemos optado por un Manuales Didáctico que contemple los apartados siguientes:

- ✓ *Datos informativos.*
- ✓ *Índice.*
- ✓ *Introducción.*
- ✓ *Objetivos generales.*
- ✓ *Objetivos específicos.*
- ✓ *Breve introducción.*
- ✓ *Capítulo/número y título.*
- ✓ *Contenidos.*
- ✓ *Bibliografía.*
- ✓ *Glosario*
- ✓ *Anexos.*

En esta propuesta de Manual todos los elementos antes señalados son importantes y necesarios.”

6.4 Objetivos

6.4.1 Objetivo General

Disponer de un manual para la Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción (U.E.P.) de reciclaje **“El Arte de Reciclar”** en el Colegio Nacional Carlos Montufar de la provincia del Carchi del Cantón Bolívar

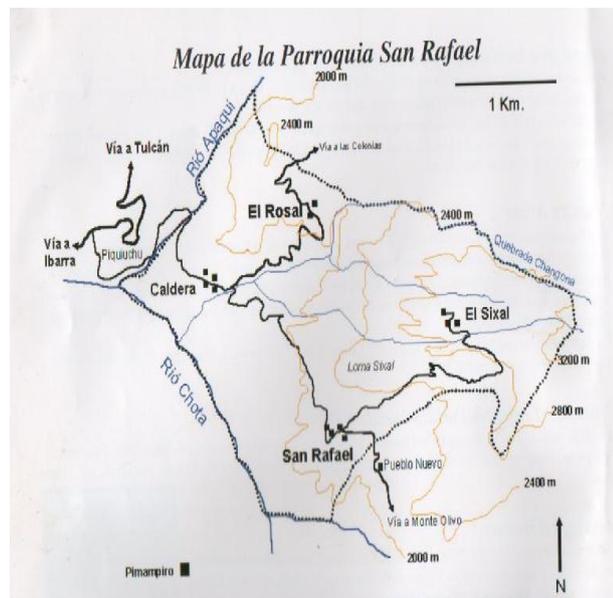
6.4.2 Objetivos Específicos

- Establecer las pautas para la estructuración del manual.

- Diseñar el manual que facilite a docentes, estudiantes e instituciones educativas técnicas con un lenguaje sencillo y fácil de comprender.
- Dar a conocer el manual a la comunidad educativa del Colegio Nacional Carlos Montufar”.

6.5 UBICACIÓN SECTORIAL

San Rafael Carchi Ecuador





UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

MANUAL DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE PRODUCCIÓN (UEP) DE RECICLAJE "EL ARTE DE RECICLAR"



Si del mundo quieres gozar.....

Comienza a reciclar.....

FECYT

Autoras:
Cuestas Esmeralda
Fuertes Jhoselin

www.utn.edu.ec

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Introducción

- I. El espíritu de la reforma y los emprendimientos
- II. Importancia del emprendimiento
- III. ¿Puedo ser yo un emprendedor?
- IV. Plan Didáctico Anual.

PASO 1 Reglamento de las Unidades Educativas de Producción (Ministerio de Educación)

- 2.1 Contenidos de los capítulos del Reglamento
- 2.2 Introducción sobre las unidades educativas de producción (U.E.P.)

PASO 2 Instrumento de diagnóstico para la creación de la (U.E.P.) modo de aplicación e interpretación.

- 2.1 Objetivos y explicaciones sobre el funcionamiento del sistema de diagnóstico.
- 2.2 Pasos recomendados para aplicación del diagnóstico (Hoja 1,2,3)

PASO 3 El diagnóstico de la unidad educativa de producción **(HOJA 1)**

- 4.1 Organización del colegio como (U.E.P.)
- 4.2 Legalización (S.R.I.)
- 3.3 Reglamento Interno con referencia al Proyectos Productivo (PP)
- 3.4 Participación de estudiantes
- 3.5 Equipo directivo del ámbito productivo
- 3.6 Equipo técnico responsable del (PP)
- 3.7 Personal fuera del ámbito productivo
- 3.8 Colecturía y Contabilidad
- 3.89 Atención al público

PASO 4 Plan de negocios de un proyecto productivo. **(HOJA 2)**

- 4.1 Aprobación por consejo directivo
- 4.2 Participación del técnico en la elaboración del (PP)
- 4.3 Participación de estudiantes en la elaboración del (PP)
- 4.4 Evaluación del plan de negocios

PASO 5 Definición del negocio

- 5.1 Misión y Visión

- 5.2 Factores de éxito y ventajas competitivas
- 5.3 Objetivos de estrategias
- 5.4 Análisis F.O.D.A.

PASO 6 Análisis de mercado

- 6.1 Definición de clientes actuales
- 6.2 Definición de clientes potenciales
- 6.3 Definición de la competencia

PASO 7 Plan de marketing

- 7.1 Definición del producto
- 7.2 Marca y nombre comercial
- 7.3 Definición del precio
- 7.4 Definición del sistema de distribución
- 7.5 Definición de la comunicación y
- 7.8 Material promocional

PASO 8 Organización de la producción

- 8.1 Definición de proveedores
- 8.2 Proceso de producción de bienes y servicios
- 8.3 Plan de mantenimiento preventivo
- 8.4 Inventarios de herramientas y maquinaria

PASO 9 Información económica y financiera

- 9.1 Proyección de ventas
- 9.2 Proyección de ventas publicidad
- 9.3 Proyección de flujo de caja
- 9.4 Análisis de costos
- 9.5 Plan de inversión en el ámbito productivo.

INTRODUCCIÓN

El propósito de este manual es dar a conocer, cuáles son los procesos para la Constitución y Conformación de una Unidad Educativa de Producción (U.E.P.), de una forma clara y sencilla de manera que estudiantes, docentes, y quienes formen parte de una Institución Educativa Técnica, puedan saber los pasos a seguir para lograr la constitución de la misma.

Hacía falta un manual como este. Así lo demuestran las encuestas aplicadas, y en sí, es lo que en la actualidad de acuerdo a las reformas en la Ley de Educación lo determina.

Desde la vigencia del Reglamento de Unidades Educativas de Producción aprobado por Acuerdo Ministerial N° 539 en la Fecha de 30 de Octubre del 2006 todos los Colegios Fiscales que ofertan bachilleratos técnicos fueron declarados Unidades Educativas de Producción (U.E.P.).

Esto no significa un cambio de nombre del Colegio ni una “Mercantilización” de las Instituciones. Esto quiere decir que todos los colegios deben aplicar el reglamento para el funcionamiento de los emprendimientos productivos.

Son objetivos del reglamento y de la reforma de la Educación Técnica el propiciar escenarios reales de aprendizaje para los estudiantes y funcionarios; brindar una oportunidad para mejorar los recursos económicos institucionales y del personal vinculado a los emprendimientos y en general el desarrollo del entorno socio- productivo.

Así el Colegio Técnico es la Unidad Educativa de Producción (U.E.P.) y la (U.E.P.) es el Colegio, como un todo inseparable, que dé cabida al ámbito productivo, como medio para el desarrollo de destrezas y habilidades de los estudiantes.

¿DE QUE SE TRATA ESTE MANUAL?



El manual brinda orientaciones prácticas para los estudiantes, docentes e Instituciones Educativas interesadas en la aplicación y práctica de los conocimientos tratados en la asignatura de Contabilidad, a través de los procesos de Constitución y Conformación de una Unidad Educativa de Producción (U.E.P.), como para quienes necesiten incorporar un proyecto viable a la misma desde los puntos de vista económico, social, y ambiental. Comprende todos los pasos de forma ordenada como se lleva a cabo la Constitución de una (U.E.P.), como lineamientos legales.

Este es un manual que en su temática trata, cómo gestionar los documentos para la legalización y correcto funcionamiento de la (U.E.P.), conforme a la Ley del Ministerio de Educación, extraído también de ejemplo de otras instituciones que ya poseen de una Unidad para que sea eficazmente su constitución y ejecución. El manual se centra en el desarrollo de la actividad de la sustentabilidad, porque en el entorno amerita que se colabore con el ambiente, es por ello que la (U.E.P.) se denomina “EL ARTE DE RECICLAR”, este manual demuestra cómo llevar a la elaboración de productos comerciales con la recolección de botellas de plástico, papel, cartón, entre otros.

USO DEL MANUAL

El manual puede ser utilizado como una guía de autoayuda para el diseño de la Conformación de la Unidad Educativa de Producción (U.E.P.). Asimismo, puede ser aplicado en actividades de formación en la especialidad de Contabilidad y Administración o en otra actividad de desarrollo de emprendimiento productivo.

INSTRUCCIONES:

- ✓ Lea detenidamente cada unidad del presente manual, mire cada ejemplo que muestra el mismo.
- ✓ Para conseguir los objetivos planteados, se utilizaron ejemplos prácticos sencillos y de fácil aplicación.
- ✓ De ser necesario para fomentar su conocimiento revise la bibliografía utilizada para el desarrollo del manual que está compuesto de los siguientes pasos:

PASO 1. Reglamento de las Unidades Educativas de Producción (Ministerio de Educación)

PASO 2. Instrumento de diagnóstico para la creación de la (U.E.P.) modo de aplicación e interpretación

PASO 3. El diagnóstico de la unidad educativa de producción **(HOJA 1)**

PASO 4. Plan de negocios de un proyecto productivo. **(HOJA 2)**

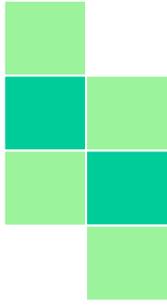
PASO 5. Definición del negocio

PASO 6. Análisis de mercado

PASO 7. Plan de marketing

PASO 8. Organización de la producción

PASO 9. Información económica y financiera



PAULO COELHO, LA QUINTA MONTAÑA

“Un niño siempre puede enseñar tres cosas a un adulto: a ponerse contento sin motivo, a estar siempre ocupado con algo y a saber exigir con todas sus fuerzas aquello que desea”

hora de emprender



I EL ESPÍRITU DE LA REFORMA Y LOS EMPRENDIMIENTOS

“La reforma educativa que aplican los Colegios con Bachilleratos Técnicos surge como respuesta a los preocupantes niveles de subempleo y desempleo en el Ecuador y en particular por la situación del Bachiller Técnico con deficientes perfiles de formación y los consecuentes bajos niveles de inserción laboral y menores posibilidades de ingreso a universidades.

El enfoque de una Educación Técnica basada en el desarrollo de competencias laborales apunta precisamente a contrarrestar las deficiencias formativas de los Bachilleres y las teorías constructivistas de Piaget, Vigotsky, Ausubel, Gardner y Perkins entre otros, constituyen el fundamento científico que permite a la Reforma cumplir con su cometido.

Le son propios aquellos principios de aprender haciendo, aprender produciendo, aprender emprendiendo, que se traducen en una inminente mejora de la calidad de la oferta educativa técnica al conseguir de sus estudiantes aprendizajes significativos, desarrollo de habilidades y destrezas con gran contenido social, y forjan en ellos un perfil de competencias altamente cualificado.

Los emprendimientos productivos en los Bachilleratos Técnicos se caracterizan por tener grandes niveles de pertinencia con su contenido curricular y los requerimientos del mercado, y constituyen importantes escenarios de aprendizaje para los estudiantes, ya que su activa e integral participación en éstos, desarrollan y consolidan su espíritu emprendedor pues lo que se pretende es incorporar los egresados al entorno empresarial, idealmente en calidad de empresarios y gestores de

empleo para terceros, o en su defecto, en condición de dependencia en empresas.“

Msc. Gabriel Becerra Técnico en Emprendimientos Productivos – Proyecto Consolidación RETEC (Ministerio de Educación)

CONCEPTO Y DEFINICIÓN DE EMPRENDIMIENTO

La palabra emprendimiento proviene del francés (entrepreneur) (pionero), y se refiere a la capacidad de una persona para hacer un esfuerzo adicional por alcanzar una meta u objetivo.

Entonces, emprendimiento es:

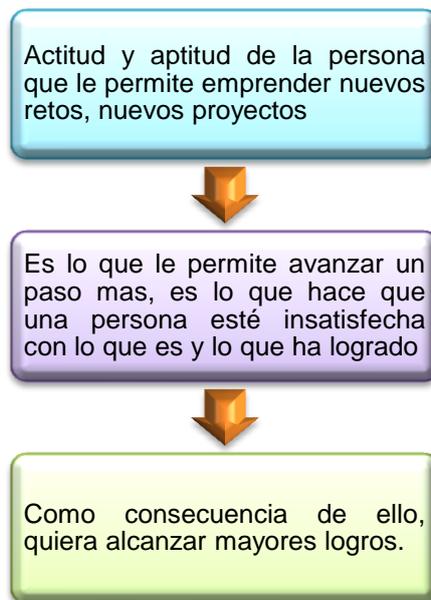


Ilustración 1: EMPRENDIMIENTO Autores: www.emprendimientos.com

II IMPORTANCIA DEL EMPRENDIMIENTO

El emprendimiento hoy en día, ha ganado una gran importancia por la necesidad de muchas personas de lograr su independencia y estabilidad económica.

Para muchos profesionales, la única opción de obtener un ingreso decente, es mediante el desarrollo de un proyecto propio.

Los gobiernos han entendido muy bien la importancia del emprendimiento, tanto así, que han iniciado programas de apoyo a emprendedores, para ayudarles en su propósito de crear su propia Unidad Productiva.

Ante estas circunstancias económicas, el emprendimiento es el salvador de muchas familias, en la medida en que les permite emprender proyectos productivos, con los que puedan generar sus propios recursos, y les permita mejorar su calidad de vida.



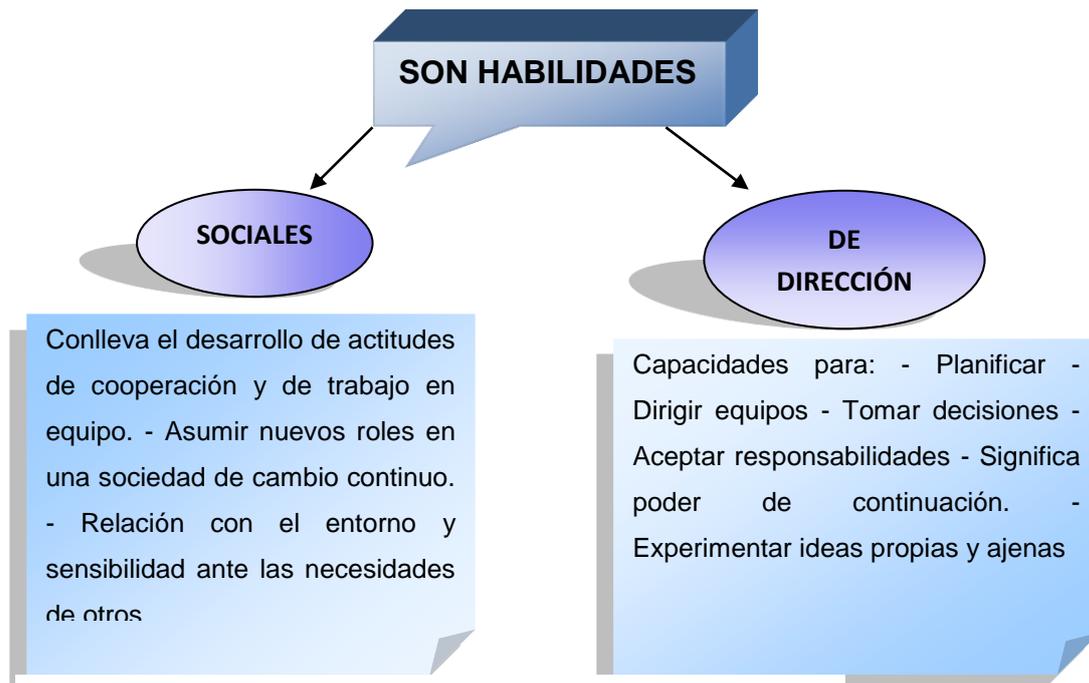


Ilustración 2: EMPRENDIMIENTO Autores: www.emprendimientos.com

III ¿PUEDO SER YO UN EMPRENDEDOR?

Si bien este factor se relaciona con una cuestión personal, existen algunos conceptos que pueden ayudarnos a autoevaluar nuestras capacidades y tomar así la decisión adecuada.

Algunas de estas características emprendedoras son:

- Tener capacidad para fijar objetivos que sean alcanzables
- Mucha perseverancia.
- Un profundo conocimiento del negocio que se va a iniciar.
- Capacidad para enfrentarse a los obstáculos y problemas que se presenten y resolverlos
- Capacidad para planificar las actividades.
- Tomar decisiones, saber escuchar, tener predisposición para trabajar en equipo
- Integrarse con los demás miembros del emprendimiento y asociarse a otros emprendedores para vencer obstáculos y alcanzar la competitividad, ya que muchas veces solos no podremos.

Ilustración 3: EMPRENDIMIENTO Autores: www.emprendimientos.com

IV PLANIFICACIÓN ANUAL

COLEGIO NACIONAL CARLOS MONTUFAR PLANIFICACIÓN ANUAL

CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

UT1: FORMACIÓN Y EMPRESA SIGNIFICADO Y MODELOS DE LA IMPLICACIÓN FORMATIVA DE LA EMPRESA.

- 1.1 La empresa como agente formativo y el trabajo como fuente de cualificación
- 1.2 Calidad y formación
- 1.3 El papel de la empresa en el marco de la “sociedad del conocimiento”

UT2: LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (F.C.T.). DATOS BÁSICOS

- 2.1 ¿Qué pretende la formación en centros de trabajo?
- 2.2 El marco normativo
- 2.3 Agentes que intervienen en la F.C.T. e instrumentación de la misma
- 2.4 El convenio específico de la colaboración
- 2.5 Acceso al módulo de F.C.T., duración y periodos de realización.

UT3: LA GESTIÓN DE LA F.C.T., TAREAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS DIFERENTES ACTORES

- 3.1 Las funciones de la Administración Educativa
- 3.2 Las funciones de la Institución Educativa
- 3.3 Las funciones de los actores empresariales
- 3.4 Funciones de la empresa. El tutor

UT4: EL PROGRAMA FORMATIVO

- 4.1 Contenido y objetivos
- 4.2 Como se elabora el programa formativo
- 4.3 Desarrollo del programa
- 4.4 Algunas recomendaciones pedagógicas
- 4.5 Las actitudes del estudiante
- 4.6 Incidencias y conflictos

UT5: EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

- 5.1 Que debe evaluarse
- 5.2 Quien evalúa
- 5.3 La evaluación individual de carácter técnico
- 5.4 La evaluación individual de carácter sintético
- 5.5 Cuando evaluar
- 5.6 Instrumentos de seguimiento y evaluación
- 5.7 Perfil profesional resultante de la evaluación

PLANIFICACIÓN MODULAR ANUAL			
AÑO LECTIVO:	2012-2013	C.B.T.	COLEGIO NACIONAL CARLOS MONTUFAR
BACHILLERATO TÉCNICO:		COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	
AÑO:	TERCERO	ESPECIALIZACIÓN:	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
MODULO:	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO		
AREA:	TÉCNICO PROFESIONAL		
OBJETIVO GENERAL DEL CURRÍCULO Efectuar las operaciones básicas o auxiliares de gestión administrativa, en el ámbito privado y/o público, con arreglo a las normas de organización interna, a las instrucciones recibidas y a la legislación vigente, de forma eficiente y con calidad de servicio.			
OBJETIVO DEL MÓDULO FORMATIVO: Preparar a los jóvenes estudiantes de tercero bachillerato para que se desenvuelvan eficientemente en el campo laboral, una vez que inicien su Formación en Centros de Trabajo.			

Núm.	UNIDADES DE TRABAJO	PERÍODOS
1.-	Formación y empresa. Significado y modelos de la implicación formativa de la empresa.	10
2.-	La formación en centros de trabajo (F.C.T.). Datos básicos.	15
3.-	La gestión de la F.C.T., tareas y responsabilidades de los diferentes actores.	12
4.-	El programa formativo.	10
5.-	El seguimiento y la evaluación.	15
TOTAL DE PERÍODOS:		62
MÉTODOS Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS		ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS
<p style="text-align: center;">MÉTODOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • MÉTODO CIENTÍFICO • MÉTODO HEURÍSTICO • MÉTODO SOLUCIÓN DE PROBLEMAS • MÉTODO INVESTIGATIVO • MÉTODO DISCUSIONES DIRIGIDAS <p style="text-align: center;">TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ LLUVIA DE IDEAS ✓ ORGANIZADORES GRAFICOS: <ul style="list-style-type: none"> ➢ ARBOL DE PROBLEMAS ➢ CUADRO COMPARATIVOS ➢ MAPAS CONCEPTUALES ➢ MENTEFACTOS ➢ PIRAMIDE ➢ DIAGRAMA DE VENN ➢ CUADRO DE RESUMEN ➢ PREGUNTAS Y RESPUESTAS ✓ MESA REDONDA ✓ EXPOSICIONES ✓ INVESTIGACION ✓ ABP (APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS) ✓ EJERCICIOS DE APLICACIÓN PRACTICA 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ LLUVIA DE IDEAS Planteamiento del tema Formulación de preguntas Participación de los estudiantes con ideas sobre el tema planteado ORGANIZADORES GRÁFICOS ✓ ARBOL DE PROBLEMAS Planteamiento del tema y motivación hacia el nuevo aprendizaje Graficar el árbol de problemas que contendrá el tema a tratarse Determinar las causas y efectos que se obtendrán de acuerdo al planteamiento Anotar los objetivos planteados con situaciones de solución. ✓ CUADRO COMPARATIVO Planteamiento del tema Elaborar un cuadro, simplificar el contenido, establecer comparaciones, priorizar características, relacionar contenidos. ✓ MAPAS CONCEPTUALES Planteamiento del tema Leer atentamente el texto. Subrayar con dos líneas el pensamiento más importante. Subrayar con una línea los conceptos que siguen en importancia, no subrayar las palabras de enlace. Ordenar en el mapa los conceptos en forma jerárquica, de lo más amplio a lo más específico. A partir de un mapa conceptual reconstruir el texto. Ordenar el mapa.

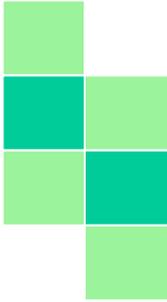
	<p>✓ MENTEFACTO</p> <p>Diagramar un esquema, ubicar la idea central, deducir la supra ordinación, comparar y hacer diferencias con otros elementos de la misma naturaleza. Detallar las características del tema de estudio, identificar variables. Lectura del mentefacto.</p> <p>✓ EXPOSICIÓN</p> <p>Planteamiento del tema Diagramar un esquema, ubicar la idea central, deducir, detallar características, comparar y hacer diferencias con otros elementos de la misma naturaleza.</p> <p>✓ JUEGO DE ROLES</p> <p>Abre perspectivas de acercamiento a la realidad, desinhibe, motiva, fomenta creatividad, ayuda al profesor a conocer bien el procedimiento, hace que los roles y las características de los mismos sean identificadas claramente, propicia la reflexión sobre las habilidades actitudes y valores logrados.</p> <p>✓ PANEL DE DISCUSIÓN</p> <p>Se recibe información variada y estimulante, motivante, estimula el pensamiento crítico, permite que el estudiante aclare al grupo el objetivo del panel y el papel que le toca a cada participante, permite hacer una cuidadosa selección del tema en el panel y de la orientación a los invitados.</p> <p>✓ TRABAJO EN PAREJAS</p> <p>Participación activa, ayuda mutua entre las dos personas, realizar las tareas en comunión de ideas.</p> <p>✓ RUEDA DE ATRIBUTOS</p> <p>Escribir el objeto o tema que está analizándose en el centro o eje de la rueda, ubicar las características principales o los atributos en los rayos de la rueda, plantear los rayos necesarios. Interpretar.</p> <p>✓ DE LA PIRÁMIDE</p> <p>Seleccionar los temas o contenidos a utilizarse para la elaboración de la pirámide, buscar las respuestas que</p>
--	---

	<p>contengan desde unas palabras hasta seis o más.</p> <p>✓ DE LA LECTURA</p> <p>Seleccionar el texto o tema objeto de la lectura, subrayar lo más importante de un artículo, formular preguntas sobre el tema leído, suspender la lectura de un artículo, para expresar oralmente lo que puede continuar, realizar esquemas o mapas conceptuales sobre lo leído, resumir artículos o temas, dramatizar un texto leído.</p>
--	--

BIBLIOGRAFÍA

-  **Arbizu Echávarri, Francisca (1998):** “La Formación Profesional Específica. Claves para el desarrollo curricular”. **Santillana Profesional. Madrid.**
-  **Cambres de Comercio, Industria y Navegación de Catalunya y Generalitat de Catalunya, Departament d’Ensenyament (1995):** “Manual del Tutor de Empresa”. **Barcelona.**
-  **Comisión Europea (1996)** “Enseñar y Aprender. Hacia la sociedad cognitiva” (**Libro Blanco sobre Educación y Formación**). **Bruselas.**
-  **Centro Nacional de Recursos para la Orientación Profesional (1997):** “Fichas para la Orientación Profesional 2ª edición”. **Ministerio de Educación y Cultura, Secretaría General de Educación y Formación Profesional. Madrid.**
-  **Ministerio de Educación, Dirección Nacional de Educación Técnica, Proyecto de Reforzamiento de la Educación Técnica (2004):** “Biblioteca de Recursos para la Reforma y el Fortalecimiento Institucional de la red de colegios técnicos: Manual de Gestión, Guía de Empleo”, **Ecuador**

VICERRECTORA:		FIRMA:	
DIRECTOR ÁREA:		FIRMA:	
DOCENTE:		FIRMA:	
FECHA PRESENTACIÓN:		RECIBIDO:	



PASO 1



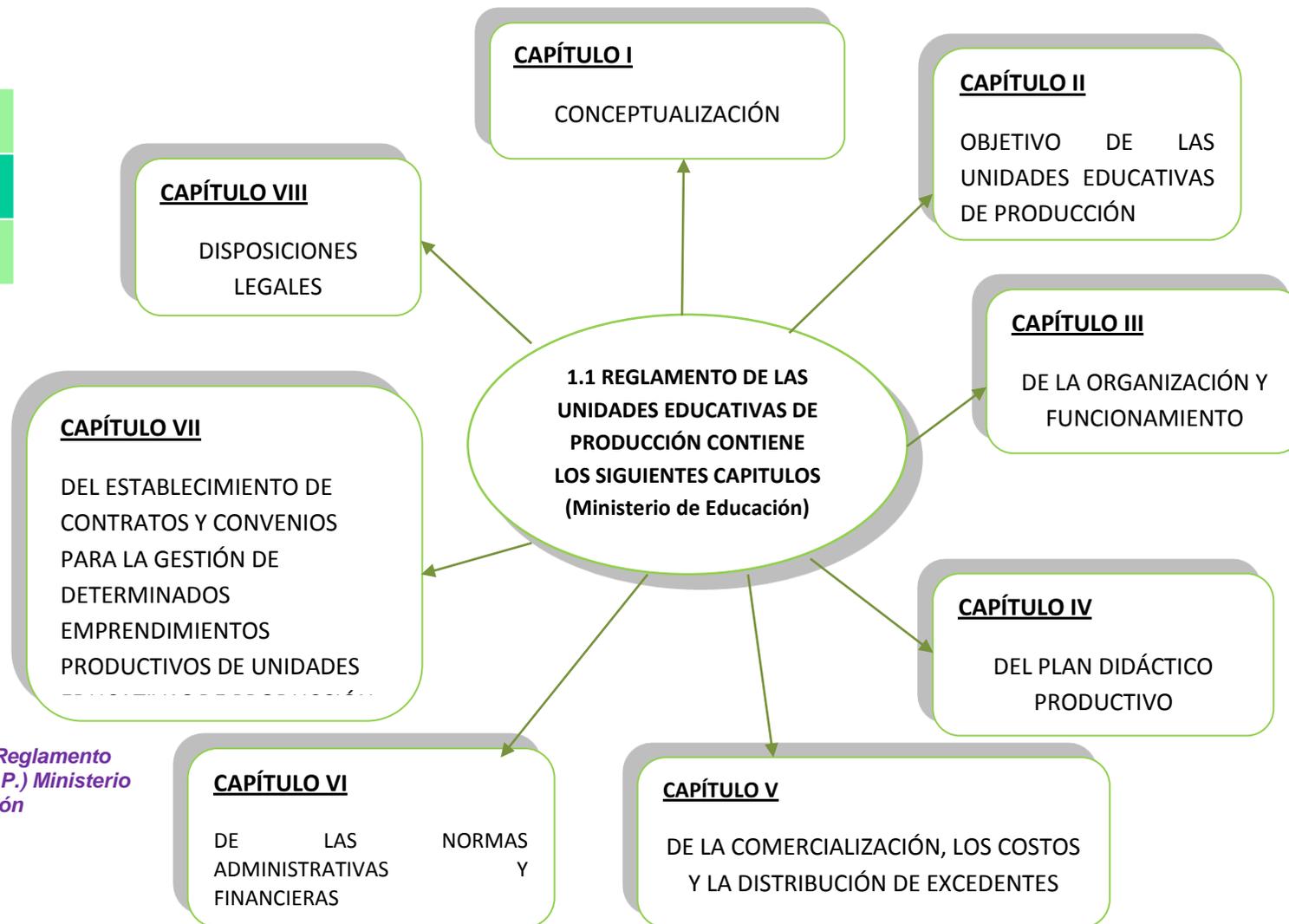
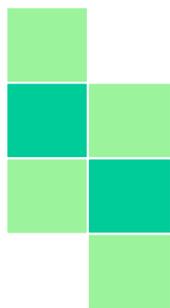
REGLAMENTO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE PRODUCCIÓN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN)

1.1

- Contenidos de los capítulos del Reglamento

1.2

- Introducción sobre las Unidades Educativas de Producción (U.E.P.)



ANEXO 4: Reglamento de las (U.E.P.) Ministerio de Educación

Ilustración 4: REGLAMENTO DE LAS (U.E.P.) Autores: José Nebot-Milton Cisneros; Proyecto de consolidación RETEC

1.2 INTRODUCCIÓN SOBRE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE PRODUCCIÓN (U.E.P.)

Se debe conocer que: Las Unidades Educativas de Producción están dentro del Reglamento de Unidades de Producción, aprobado por Acuerdo Ministerial Número 539, en fecha 30 de Octubre de 2006.

CONCEPTUALIZACIÓN

Las Unidades Educativas de Producción son una estrategia pedagógica empresarial. Así el colegio es la (U.E.P.) y la (U.E.P.) es el colegio.



Es el conjunto general de relaciones de diseño, organización, toma y ejecución de decisiones, distribución de espacio, tecnología, producción, especialización e intercambios realizados por los estudiantes en niveles determinados de desarrollo.

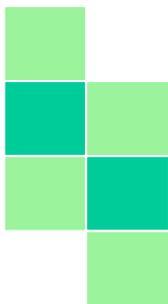
OBJETIVOS



Al poseer una Institución Educativa una UNIDAD EDUCATIVA DE PRODUCCIÓN (U.E.P.), persigue los siguientes objetivos:

- Propiciar una formación integral del estudiante a través de su participación en emprendimientos productivos de tipo empresarial.

- Capacitar al talento humano inmerso en los proyectos productivos.
- Propender a desarrollar emprendimientos productivos rentables.
- Optimizar el uso de los recursos disponibles en cada Colegio Técnico.
- Promover la investigación.
- Vincular el colegio a la comunidad.



PASO 2



2. INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO PARA LA CREACIÓN DE LA (U.E.P.) MODO DE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN.

2.1

- Objetivos y explicaciones sobre el funcionamiento del sistema de diagnóstico

2.2

- Pasos recomendados para aplicación del diagnóstico (Hoja 1,2,3)

2.1 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE DIAGNÓSTICO

Este instrumento de evaluación cualitativa de Unidades Educativas de Producción (U.E.P.) tiene por objeto determinar de manera sistemática en los colegios, el estado de desarrollo en cuanto a la gestión de emprendimientos productivos.

Por lo que es un instrumento que guía en los pasos a seguir para la consolidación de las (U.E.P.), el ámbito productivo o empresarial de los colegios.

2.2. PASOS RECOMENDADOS PARA LA APLICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

El sistema de diagnóstico cuenta con tres hojas de cálculo interrelacionadas

1. OBTENCIÓN DE LA VISIÓN GENERAL DE LA (U.E.P.)

Se debe recoger información general sobre el colegio y especialmente sobre el área productiva. La visión define y describe la situación futura que desea tener la empresa para guiar, controlar y alentar a la organización en su conjunto para alcanzar el estado deseable de la organización.



Además, en caso de que el colegio disponga de más de un emprendimiento, el evaluador debe ya elegir cuál de ellos va a diagnosticar. Toda esta información se recogerá en una hoja en blanco para ordenadamente copiarla posteriormente en el recuadro visión general del área productiva de la hoja de cálculo 3.

2. ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO COMO (U.E.P.) (RELLENAR LA HOJA Nº1)

Se trata de diagnosticar la situación organizativa del área productiva o empresarial del colegio, es decir, de la Unidad Educativa de Producción

**SI EL COLEGIO NO ESTA
REALIZANDO NINGÚN
EMPREDIMIENTO PRODUCTIVO**

**SI EL COLEGIO ESTA
EJECUTANDO UN
EMPREDIMIENTO**

La calificación en la pregunta que se refiere a la cantidad de estudiantes que participan en emprendimientos productivos (Pregunta 3.1 del formulario 1) debería ser malo, ya que los estudiantes y docentes no pueden desarrollar y potenciar sus destrezas y habilidades

Puede ser el de papelería y en este están participando los estudiantes de tercero de bachillerato llevando la contabilidad, inventario y cerrando caja, entre otras la calificación en este caso podría ser excelente ya que aquí el colegio está aprovechando correctamente las posibilidades de participación que ofrece el emprendimiento.

3. PLAN DE NEGOCIOS DE UN PROYECTO PRODUCTIVO RELLENAR EL DIAGNÓSTICO DE LA HOJA Nº 2)

1. Rellenar la información del encabezado (las casillas en amarillo).
2. Rellenar con el nº "1" cada subconcepto, así como escribir comentarios explicativos que el evaluador vea pertinente

4. RESULTADOS

RELLENAR EL DIAGNÓSTICO DE LA HOJA Nº 3)

1. Escribir notas generales.
2. Indicar las personas entrevistadas
3. Determinar los compromisos logrados para el mejoramiento de la (U.E.P.)
4. Firmar el diagnóstico como evaluador.

Ilustración 5: PASOS RECOMENDADOS PARA LA APLICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO
AUTORES: Ministerio de Educación -RETEC

En las tres hojas de cálculo, los únicos recuadros que deben ser rellenados por el evaluador son los de color amarillo.

	TABLA DE PUNTUACIONES		
	EXCELENTE	REGULAR	MALO
Factor de Ponderación A	1,00	0,50	0,00
Factor de Ponderación B	0,50	0,25	0,00

Finalmente, la obtención del puntaje final de la U.E.P. pasa por un último filtro ponderativo:

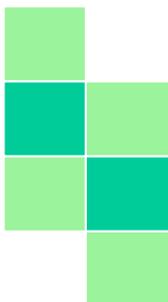
Ilustración 6: TABLA DE PUNTUACIONES
AUTORES: Ministerio de Educación -RETEC

La HOJA DE CÁLCULO 1.- ORGANIZACIÓN DE LA UEP vale un 70% de la nota final y la HOJA DE CÁLCULO 2.- PLAN DE NEGOCIOS DEL PPP vale el restante 30% de la nota final.

¡NOTA IMPORTANTE!

El trabajo de diagnóstico no debe limitarse a escribir 1 en las casillas amarillas, sino también debe complementarse con valiosos comentarios explicativos de la situación de cada subconcepto cuando sea relevante, así como de la situación general del colegio. Igualmente, a medida que se va recabando la información, deben lograrse compromisos concretos de parte de los funcionarios del colegio para el mejoramiento de la situación, que se recogerán debidamente en la HOJA DE CÁLCULO 3.





PASO 3

3. EL DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE PRODUCCIÓN (HOJA 1)



- 3.1 • Organización del colegio como (U.E.P.)
- 3.2 • Legalización (S.R.I.)
- 3.3 • Reglamento Interno con referencia al Proyectos Productivo (P.P.)
- 3.4 • Participación de estudiantes
- 3.5 • Equipo directivo del ámbito productivo
- 3.6 • Equipo técnico responsable del (P.P.)
- 3.7 • Personal fuera del ámbito productivo
- 3.8 • Colecturía y Contabilidad
- 3.9 • Atención al público

INTRODUCCIÓN SOBRE LA HOJA DE CÁLCULO 1.- ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO COMO U.E.P.

“Esta hoja de cálculo trata de diagnosticar la situación organizativa del área productiva o empresarial de un Colegio Fiscal que oferte Bachillerato Técnico, es decir, de la Unidad Educativa de Producción. No se trata de diagnosticar un emprendimiento en concreto, ni una especialidad en particular, sino toda el área productiva del colegio de forma general. No hay que olvidar que la U.E.P. es todo el colegio. Así, el diagnóstico de los conceptos y subconceptos de esta hoja de cálculo tan sólo tiene sentido si los aplicamos a todo el colegio y no a un emprendimiento productivo en particular. Efectivamente, el Registro Único de Contribuyente, la participación de los estudiantes en el área productiva, el Reglamento Interno del Colegio, son todos ellos conceptos generales del colegio.

El evaluador tendrá que plasmar en el diagnóstico su mejor criterio para la valoración de cada uno de los subconceptos. ¿El estado del subconcepto es: **EXCELENTE, REGULAR o MALO?**

Imaginemos que no está desarrollando ningún emprendimiento productivo.

¿Qué calificación le pondríamos en el subconcepto referente a la cantidad de estudiantes que participan en emprendimientos productivos (subconcepto 3.1 de la HOJA 1)?

La calificación debería ser **MALO**, pues no dispone de ningún escenario real donde los estudiantes y docentes puedan ejercer y potenciar sus destrezas y habilidades.

Imaginemos que está ejecutando un solo emprendimiento, consistente en un negocio de cabinas telefónicas y servicios de internet; imaginemos

que en este emprendimiento participan las estudiantes de Tercero de Bachillerato (atendiendo al público, cerrando caja, entre otros). ¿Qué calificación le pondríamos en este caso? La calificación podría ser **EXCELENTE**, pues el colegio está aprovechando correctamente las posibilidades de participación que ofrece el emprendimiento.

CONCLUSIÓN: El estudio en profundidad y el criterio del evaluador son muy importantes. Las razones de una calificación buena o mala deben ser explicadas en los espacios habilitados para ello en las hojas de diagnóstico.” [Dirección de educación y Proyecto de consolidación RETEC](#)

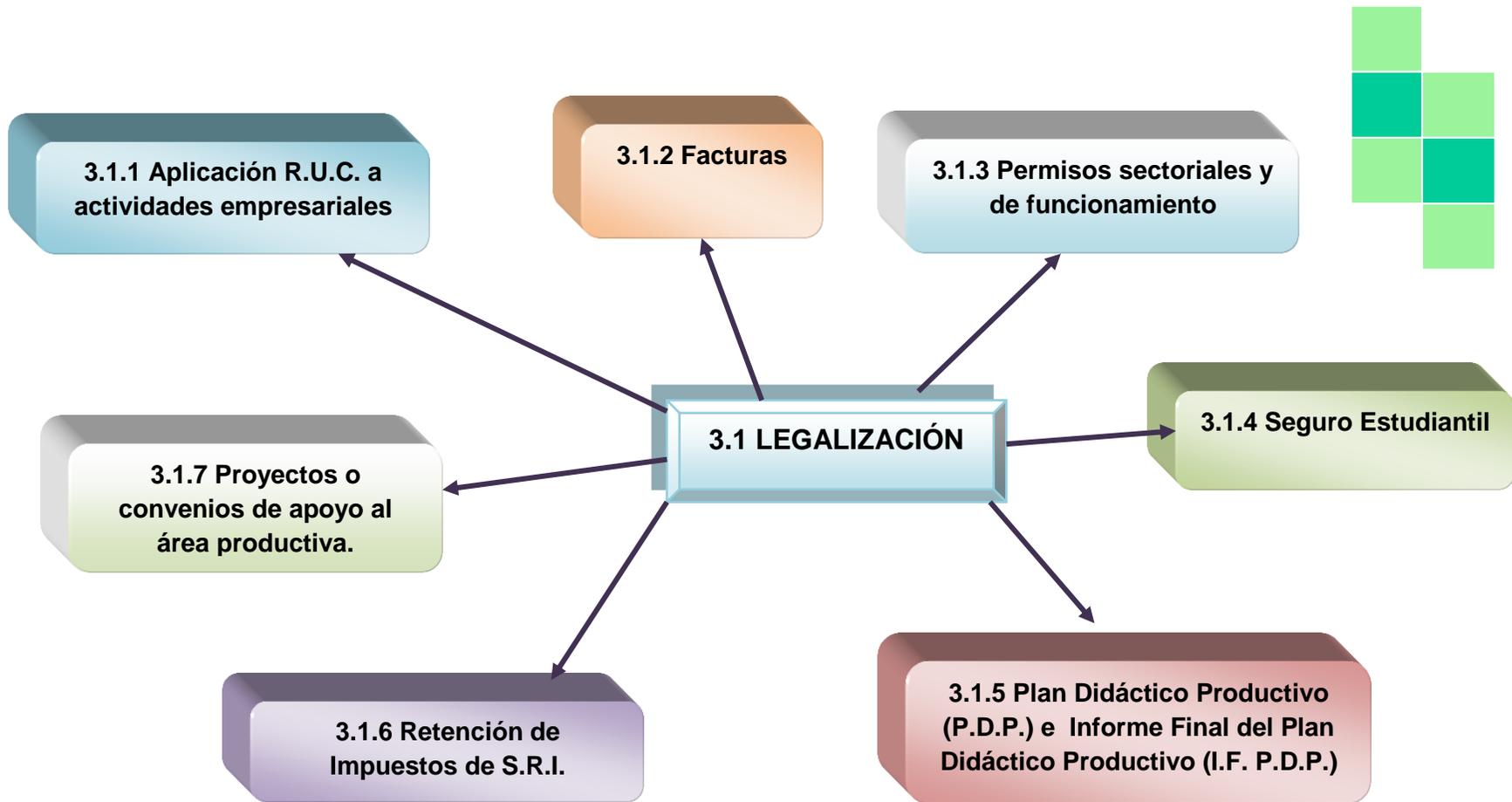


Ilustración 7: ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO COMO (U.E.P.) Autores: José Nebot-Milton Cisneros; Proyecto de consolidación RETEC



OBTENCIÓN DE R.U.C. EN EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Y TRIBUTOS SE ASUJETA LA U.E.P.

Es un instrumento manejado por el Servicio de Rentas Internas, que sirve para anotar e identificar a los contribuyentes: sean estas personas naturales y sociedades o empresas.

Esto quiere decir que los colegios disponen de un Registro Único de Contribuyente (R.U.C.) cuya actividad suele ser "ENSEÑANZA GENERAL DE NIVEL SECUNDARIO ELEMENTAL". Con esto los colegios no tienen la necesidad de tramitar un nuevo R.U.C., sino simplemente pueden ampliar las actividades del R.U.C. que ya disponen.

Para ello el Servicio de Rentas Internas (**S.R.I.**), reconoce que todos los colegios quedan autorizados para ampliar las actividades de su **R.U.C.**

El Reglamento General a la Ley de Educación, en su artículo 134, estipula que los establecimientos que funcionan como Unidades de Producción podrán destinar sus productos o servicios "para la venta al público". Vender bienes o servicios sin un R.U.C. es ilegal y nada educativo, tanto para particulares como para colegios.

REQUISITOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL R.U.C.:

La tramitación de la ampliación de las actividades del R.U.C. puede realizarse en cualquier oficina del S.R.I., deberá entregar la siguiente documentación:

- ✚ Copia de cédula del representante legal;
- ✚ Acuerdo de creación del colegio;
- ✚ Original y copia del R.U.C. anterior;
- ✚ Formulario 01A correctamente relleno;
- ✚ Copia del oficio del S.R.I. N° 917012007OSTN000038 (solo necesario si el funcionario del S.R.I. desconoce las Unidades Educativas de Producción (U.E.P.));
- ✚ Acuerdo Ministerial N°539 referente al Reglamento de Unidades Educativas de Producción.
- ✚ Tras presentar esta documentación, la obtención del R.U.C. ampliado es prácticamente automática.



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1768152840001
RAZON SOCIAL: TELEVISION Y RADIO DE ECUADOR E.P. RTVECUADOR
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: AROBEMENA ROBLES ENRIQUE JUAN
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/12/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 29/12/2009
FEC. INSCRIPCION: 29/01/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

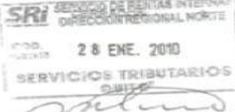
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISION

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: SAN SALVADOR Número: 88-48
 Intersección: AV. SLOY ALFARO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE PETROCOMERCIAL Teléfono Trabajo: 022570850 Email: enrique.arobemena@scaudorv.ec

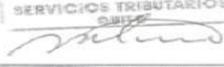
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE: PICHINCHA



ABIERTO:
SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
POS. QUITO
28 ENE. 2010
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUIBAY

ESPAÑOL DEL CONTRIBUYENTE:  **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS:** 
Cesionario: MRGN150005 **Lugar de emisión:** QUITO PAZ 635 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 28/01/2010

Página 1 de 2

SRI.gov.ec

3.1.2 FACTURAS

Es un comprobante de venta que lo entrega el vendedor o quien presta los servicios. En ella se identifica al comprador del bien o servicio con su nombre y número de R.U.C., a los bienes o servicios que se ha vendido y su valor, así como los impuestos de los mismos.

Los colegios deben también tramitar la elaboración de un facturero en una imprenta acreditada o autorizada por el S.R.I., con la siguiente documentación:

- Copia de cédula del representante legal
- Copia del R.U.C. ampliado.

El formulario de factura pertenece a CENTRO DISEÑO, con R.U.T. 6.522.206-K. El número de factura es 000037. El formulario incluye un encabezado con el logo y nombre de la empresa, un recuadro con el R.U.T. y el número de factura, y una sección de datos del cliente con campos para nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y R.U.C. Debajo de esto hay un espacio para la descripción de los servicios, con columnas para cantidad, descripción, precio unitario y total. Al final del formulario hay una sección de totales con campos para NETO, IVA y TOTAL, y una línea para el nombre del vendedor y la fecha de emisión.

Ilustración 9: FORMA DE LLENADO DE UNA FACTURA autores: S.R.I.

Una factura bien hecha debería contener los siguientes elementos en el orden establecido:

- ✓ **Datos identificativos del profesional que presta los servicios:**
Nombre completo, domicilio y NIF.
- ✓ **Número de factura:** Todas las facturas han de ir numeradas de forma correlativa, es decir, no se puede saltar del número 93 al 98, por ejemplo.
- ✓ **Fecha de la factura:** También hay que tener en cuenta que las fechas de las facturas han de ir de acuerdo a su numeración, es decir, la factura 98 no puede tener una fecha anterior a la 97.
- ✓ **Datos de la persona o empresa a la que va dirigida la factura:**
Nombre completo, dirección o razón social y NIF.
- ✓ **Concepto de la factura:** Breve descripción de los servicios prestados
- ✓ **Importe de la operación:** Se detalla la base imponible, es decir, la remuneración a percibir sin aplicar ningún tipo de impuestos.
- ✓ **Retención del IRPF:** Cantidad resultante de aplicar al importe anterior una retención que, actualmente, es del 15% en la mayoría de los casos.
- ✓ **Importe del IVA:** Cantidad resultante de aplicar al importe inicial un 12%, aunque hay una serie de actividades que están exentas de I.V.A. o tributan en diferente porcentaje.
- ✓ **Cantidad total a percibir:** la suma del importe inicial, menos la retención del IRPF, más el importe del I.V.A.
- ✓ **Forma de pago:** si es mediante domiciliación bancaria hay que incluir el número de cuenta al que queremos que se nos ingrese la cantidad solicitada.

3.1.2 LIQUIDACIÓN DE COMPRA

Además de las facturas, puede ser que determinados colegios, por las características de su actividad empresarial, requiera también de Liquidaciones de Compra, las mismas que son necesarias para la situación de las facturas que deberían recibirse en todas las compras que el colegio realice, en caso de que, por la situación geográfica o por la rusticidad del sector, los vendedores no dispongan de facturas. Los colectores deben revisar cuidadosamente la normativa y restricciones del uso de las liquidaciones de compra. Los colegios tienen la responsabilidad de buscar proveedores con R.U.C. y facturas si no es posible podrán usar las liquidaciones de compra.

LIQUIDACIÓN DE COMPRAS

Nombre Comercial (si consta en el RUC): COMPUVISIÓN abc
Razón Social emisor: EQUIPOS DE COMPUTACIÓN ABC

R.U.C.: 1790182345001
Denominación: LIQUIDACIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Numeración: NO. 002-001-123456789
Fecha de autorización (Otorgado por el SRI): AUT. SRI: 1234567890

Dirección de la matriz y establecimiento emisor (cuando corresponda):
 Dirección Matriz: Páez N22-53 y Ramirez Gavilán
 Dirección Sucursal: García Moreno y Suroe

Identificación del proveedor:
 S/je(s): Carlos Enrique AVILÉS Carrasco
 FECHA EMISIÓN: 06 / Agosto / 2010
 C.L: 1701234567-7
 DIRECCIÓN: Pichincha / Quito / Salinas y Saraguro

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Flash Memory	20,00	20,00
VALOR PARA SIEMBRA (AUT. 01-08-2011)		SIB TOTAL 12%	2,40
		SIB TOTAL 0%	
		SIB TOTAL	20,00
		IVA 12%	2,40
		IMP TOTAL	22,40

Datos de la imprenta: Carlos Regalado/Maria Inespinosa Bolívar
 RUC: 17081654321 / No. Autorización: 1234

Destinatarios: Original: Adquisición / Logística - Vendedor

Valor gravado 12%: 2,40
Valor gravado 0%: -
Valor subtotal (sin incluir impuestos): 20,00
Valor del IVA: 2,40
Valor Total: 22,40

NOTA: Este caso de ser designado como Especial incluye: CONTROVIERTE ESPECIAL No. Resolución: 1234
 Este caso de ser designado como Especial incluye: CONTROVIERTE ESPECIAL No. Resolución: 1234

Incluir en caso de encontrarse designado como tal

Ilustración 10: FORMA DE LLENADO DE LIQUIDACIÓN DE COMPRA Autores: S.R.I.

- ✦ R.U.C. del Emisor
- ✦ Denominación.
- ✦ Numeración.
- ✦ Número de autorización (otorgado por el S.R.I.)
- ✦ Fecha de autorización.
- ✦ Nombre comercial (si consta en el R.U.C.)
- ✦ Razón social del emisor.
- ✦ Dirección de la matriz y establecimiento emisor (cuándo corresponda).
- ✦ Identificación del proveedor.
- ✦ Fecha de emisión.
- ✦ Dirección del proveedor.
- ✦ Descripción del bien o servicio.
- ✦ Precio unitario.
- ✦ Valor gravado 12%.
- ✦ Valor gravado 0%.
- ✦ Valor subtotal (sin incluir impuestos).
- ✦ Valor del I.V.A.
- ✦ Valor total.
- ✦ Fecha de caducidad.
- ✦ Datos de la imprenta.
- ✦ Destinatarios.

3.1.3 PERMISOS SECTORIALES Y DE FUNCIONAMIENTO



Como toda organización que produce y ofrece al público bienes y servicios, los colegios que dispongan de emprendimientos productivos deben tramitar una serie de permisos

institucionales, estos tipos de permisos dependerán, en gran medida, del sector de actividad de que se trate.

A continuación se detalla algunos de ellos, esto se lo debe realizar en base a la especialidad:

- ✚ Permisos de funcionamiento ante el Municipio.
- ✚ Permisos de bomberos.
- ✚ Permisos de funcionamiento y registro sanitario ante el Ministerio de Salud.

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO


MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD DE PICHINCHA
 VIGILANCIA SANITARIA PROVINCIAL

Nº: 030277 266703
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO
 AÑO 2010

Código del establecimiento: 15459
 Nombre o razón social del establecimiento: REYPROPAPEL RECICLAR CIA. LTDA.
 Nombre del propietario o representante legal: HERMIDA GARCIA MARCO VINICIO
 Nº RUC del establecimiento: 1791346157001 Nº C.C. del propietario del establecimiento: 0600927669
 Ubicación del establecimiento: QUITO CARCELEN SECTOR DOS
 JOSE ANDRADE OE1-24 Y VICENTE DUQUE

Tipo del establecimiento: INDUSTRIAS QUE ELIMINEN RESIDUOS POR ACCANTARILLADO PUBLICO
 Categoría: PEQUENA INDUSTRIA
 Actividad (es): RECICLAJE DE PAPEL Y CARTON
 Orden de pago Nº: 17081545910 Valor: \$ 57.60
 Fecha de Expedición: 22/06/2010 Fecha de Vencimiento: 31 / 12 / 31/12/2010

Director Provincial de Salud: **DR. AMALIA AYABACA**
 Coordinador de Vigilancia Sanitaria Provincial: **DR. EDGAR ESPINOZA**

Nota: Las condiciones bajo las cuales fue autorizado el funcionamiento son verificables en cualquier momento.

Ilustración 11: PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Autores: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PICHINCHA

3.1.4 SEGURO ESTUDIANTIL

COBERTURA DE SEGURO MÉDICO ESTUDIANTIL AÑO 2012

PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES No. 500549-G

<u>COBERTURA DE PÓLIZA</u>	<u>DATOS ADICIONALES</u>
<i>Muerte Accidental</i> \$5.000,00	<i>Para cobertura: Notificar accidente hasta 30 días después.</i>
<i>Desmembración Accidental</i> \$5.000,00	<u>Clínicas que dan crédito:</u>
<i>Incapacidad Total y Permanente por accidente.</i> \$5.000,00	✓ <i>Panamericana: Panamá 616 y Roca, Telf: 2565111.</i>
<i>Gastos Médicos por Accidente</i> \$2.500,00	✓ <i>Santa María: Lorenzo de Garaycoa 3209 y Argentina, Telf. 2404650.</i>
<i>Ambulancia por Accidente</i> \$150,00	<u>Información:</u>
<i>Gastos de Sepelio por Accidente</i> \$500,00	<i>Ing. Dolores Garcés</i>
<i>Asistencia Legal</i> Incluido	<i>Telf.: 2269189</i>
<u>VIGENCIA: 31/12/2011 al 31/12/2012</u>	<i>Mail: dgarcés@espol.edu.ec</i>
	<i>Edificio Rectorado – Vicepresidencia Financiera.</i>

Ing. Miguel Fierro Samaniego

VICERRECTOR ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR

Hoy en día no es difícil encontrar empresas aseguradoras que oferten pólizas de seguros para estudiantes y funcionarios de las Instituciones Educativas, a precios convenientes y condiciones aceptables. Los costos y las condiciones de la póliza deben negociarse directamente entre la Institución Educativa y la aseguradora.

3.1.5 PLAN DIDÁCTICO PRODUCTIVO (P.D.P.) E INFORME FINAL DEL PDP (I.F. P.D.P.)



Ilustración 12: PLAN DIDÁCTICO PRODUCTIVO Autores: José Nebot, Milton Cisneros técnicos en emprendimiento productivo – proyectos Consolidación RETEC (Ministerio de Educación)

Al inicio del año lectivo los colegios deben planificar qué Proyectos Productivos Permanentes van a ejecutar o van a seguir ejecutando, y deben plasmar esa información en el Plan Didáctico Productivo (P.D.P.). Una vez aprobado el P.D.P. por el Consejo Directivo, una copia de éste debe remitirse a la División Provincial de Educación Técnica para que el Jefe Provincial conozca la situación del colegio y pueda apoyarla debidamente.

Durante el año lectivo lo ejecutado puede ser diferente a lo planificado: puede ser que algunos proyectos planificados no se realizaron, o que se ejecutaron proyectos no planificados.

A medida que se van ejecutando proyectos, la información real sobre éstos debe recogerse en el Informe Final al Plan Didáctico Productivo (I.F. P.D.P.). Al final del año lectivo, el I.F. P.D.P. debe remitirse, así mismo, a la División Provincial de Educación Técnica. Este nos va a servir para planificar y preparar el nuevo P.D.P. del año lectivo siguiente, y así sucesivamente

ANEXO 7: Modelo en blanco desarrollado por la DINET del Plan Didáctico Productivo. (P.D.P.)

ANEXO 8: Modelo en blanco desarrollado por la DINET del Informe Final al Plan Didáctico Productivo. (I.F. P.D.P.).

3.1.6 RETENCIÓN DE IMPUESTOS S.R.I.

Los Colegios Fiscales que ofertan Bachilleratos Técnicos, en lo referente a sus actividades comerciales, deben cumplir con las obligaciones fiscales que manda la Ley para Instituciones Públicas (sin fines de lucro) pero que realizan actividades comerciales. En este sentido, es absolutamente imprescindible que cada colegio, una vez formalizado su R.U.C., se informe debidamente de todas las obligaciones en el ámbito fiscal que debe satisfacer. Deben tener en cuenta que cada sector de actividad y cada producto pueden tener sus particularidades desde el punto de vista fiscal.

El hecho de no cumplir con estas obligaciones puede tener consecuencias muy negativas, como el pago de importantes multas.



NOTA: *Las obligaciones fiscales de las instituciones educativas que realizan actividades comerciales, es decir, de las U.E.P., son:*

- *Impuesto a la Renta*
- *Declaración del I.V.A.: Formulario 104*
- *Retención en la Fuente: Formulario 103*
- *Anexos Transaccionales: para el detalle de compras y ventas de las U.E.P.*

Ilustración 13: Autores: S.R.I.

3.1.7 PROYECTOS O CONVENIOS DE APOYO AL ÁREA PRODUCTIVA. PRODUCTIVO (P.D.P.)



Un colegio puede beneficiarse enormemente del establecimiento de convenios con terceros como son:

- ✚ Instituciones públicas: como Gobiernos Provinciales, Municipios; otras Instituciones Educativas, Institutos de Investigación, entre otros.

- ✚ Empresas privadas o personas particulares.

Existen dos tipos de convenios:

- ✚ **Convenios en los que el colegio solo recibe apoyo este puede ser económico, en infraestructura, en asistencia técnica o capacitación, otros, puede ser las donaciones.**

Un ejemplo: A través de un convenio entre el colegio y la embajada de Japón, el colegio recibe una cortadora de metal en donación.

- ✚ **Convenios en los que el colegio y el tercero ponen recursos en común para beneficiarse ambos.**

Un ejemplo: El colegio Ubidia Albuja de Otavalo ha firmado un convenio con el Gobierno Provincial a través del cual el segundo invirtió 29.919 USD en la infraestructura para un vivero forestal en el colegio, a cambio de que el colegio proporcione el 40% de su producción al Gobierno.



Ilustración 14: José Nebot, Milton Cisneros técnicos en emprendimiento productivo – proyectos Consolidación RETEC (Ministerio de Educación)

3.2.1 REGULACIÓN DEL ÁMBITO PRODUCTIVO

Para que una Unidad Educativa de Producción funcione correctamente debe discutir, aprobar por dos asambleas de profesores, por la Dirección de Educación y finalmente poner en práctica la regulación interna del área productiva. Puede ser conveniente que esta regulación del área productiva se incluya en el reglamento Interno de la Institución.

3.2.2 DISPONIBILIDAD DE LA REGULACIÓN

La regulación interna debe estar disponible para todos los funcionarios y especialmente, para los funcionarios más directamente relacionados con el área productiva

3.2.3 ORGANIGRAMA DE LA PRODUCCIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (PPP)

Organigrama de esta área que determine los cargos, las funciones, obligaciones y relaciones. Cada cargo deberá, además, ser ocupado por una persona, cuyo nombramiento lo deberá realizar periódicamente el Consejo Directivo. El organigrama del área productiva es parte de la estructura orgánica general del colegio.

3.2.4 REGULACIÓN DE LAS HORAS EXTRAS DE PRODUCCIÓN

Para el trabajo extracurricular de parte de docentes y autoridades, una remuneración en base al sistema de horas extra, se calculara de acuerdo a lo dispuesto por el del Reglamento de la Ley de Educación el Reglamento de Unidades Educativas de Producción, artículo 15 (RGLE), del Reglamento de U.E.P., la Ley de Presupuestos

Todo pago de horas extras debe realizarse desde colecturía y por transferencia bancaria, al igual que cualquier otro pago institucional, según la normativa del Ministerio de Economía y Finanzas.

Toda hora extra de producción deberá estar debidamente presupuestada en el plan de negocios o documento de proyecto. Las horas extras de producción solo pueden pagarse de los fondos excedentes netos de producción, es decir, de las ganancias económicas de un proyecto empresarial llevado a cabo por el colegio después de estar cubiertos todos los gastos del mismo, incluidos los rubros de electricidad, agua, depreciación de maquinaria, entre otros. Así, debe quedar claro que no es posible pagar horas extras con fondos propios de la actividad común, sino tan solo con fondos generados por el propio proyecto productivo manteniendo en todo caso su rentabilidad positiva.

Es muy importante que, previamente al pago, colecturía compruebe que efectivamente hubo ganancias netas en el proyecto.

3.2.5 REGULACIÓN SOBRE BECAS – SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

La participación extra curricular de los estudiantes es totalmente voluntaria, por lo que en caso de necesidad de la misma en los emprendimientos productivos, puede ser necesaria la puesta en práctica de incentivos. Uno de estos puede consistir en las becas-servicios.

Ilustración 17: REGULACIÓN SOBRE BECAS –SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Autores: José Nebot-Milton Cisneros; Proyecto de consolidación RETEC

Estos incentivos pueden consistir en:

- Convalidación de horas para el módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.)
- Becas-servicios, que pueden consistir en alguna forma de retribución que la comunidad educativa considere adecuado como:



considerare adecuado como:

- Pago de uniformes escolares;
 - pago de matrículas;
 - Financiamiento de una gira de observación (transporte, alimentación y hospedaje);
 - Alimentación;
 - Libros y material escolar;
- Canasta navideña;
 - Pago de seguro estudiantil.

La ejecución de becas-servicios exige que tanto el proceso de concesión como la modalidad este reglamentado, debidamente

consensuado con la Comunidad Educativa y aprobado en el Reglamento Interno.

3.2.6 REGULACIÓN SOBRE FUNCIONES DIRECTIVAS EN (P.P.P.)



Se deberá describir las funciones del equipo directivo que permita un correcto desenvolvimiento de los emprendimientos.

3.2.7 REGULACIÓN SOBRE FUNCIONES DE TÉCNICOS EN (P.P.P.)



Se debe describir con claridad las funciones del equipo técnico a las obligaciones de los técnicos y permita un correcto desenvolvimiento de los emprendimientos.

3.2.8 REGULACIÓN SOBRE FUNCIONES DE INSPECCIÓN EN (P.P.P.)



Se debe describir con claridad las funciones de los inspectores y permita un correcto desenvolvimiento de los emprendimientos.

3.2.9 REGULACIÓN SOBRE FUNCIONES DE COLECTURIA EN (P.P.P.)



Toda reglamentación interna del área de los Proyectos Productivos Permanentes deberá describir las funciones de colecturía en dicha área con un grado de detalle suficiente que dé claridad a las obligaciones del/ de la colector/a y permita un correcto desenvolvimiento de los emprendimientos. Este punto se desarrolla más adelante en el diagnóstico.

Ilustración 18: José Nebot, Milton Cisneros técnicos en emprendimiento productivo – proyectos Consolidación RETEC (Ministerio de Educación)

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROYECTO CONSOLIDACIÓN RETEC**

**COLEGIO NACIONAL “CARLOS
MONTUFAR”**

ESPECIALIDAD COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN

Elaboración técnica:

EQUIPO DE PRODUCCIÓN

ÁMBITO PRODUCTIVO

**REGLAMENTO INTERNO
DE “EL ARTE DE RECICLAR”**

**EN EL CONTEXTO DE
UNIDADES EDUCATIVAS DE PRODUCCIÓN**

AÑO LECTIVO

2012 - 2013

ANTECEDENTES.

En lo referente a los emprendimientos productivos, el Ministerio de Educación actualiza el Reglamento de Unidades Educativas de Producción mediante Acuerdo Ministerial 539 de Noviembre de 2006, mediante el cual, todos los establecimientos educativos que ofertan Bachillerato Técnico están facultados para producir y comercializar como medio para mejorar el perfil de formación de los estudiantes y posibilitar el auto sostenimiento institucional, lo cual constituye el marco jurídico de producción. En respuesta a ello, el Área Técnica del Colegio propone un proyecto productivo orientado al reciclaje de plástico, botellas, papel y cartón. Esta empresa se denominará “EL ARTE DE RECICLAR” y se convertirá en escenario de aprendizaje para los estudiantes que les permitirá participar activamente en un emprendimiento productivo real. Para tales fines se elabora el presente reglamento para normar la ejecución del mismo.

OBJETIVOS DEL REGLAMENTO

Son objetivos del presente reglamento los siguientes:

Normar el desarrollo del ámbito productivo y orientar la intervención legal de todos sus actores: estudiantes, maestros, autoridades, trabajadores y los denominados terceros.

Normar y dinamizar la elaboración de productos con el material reciclado.

Optimizar el talento humano y la infraestructura del plantel; y vincular al Colegio Técnico con la comunidad.

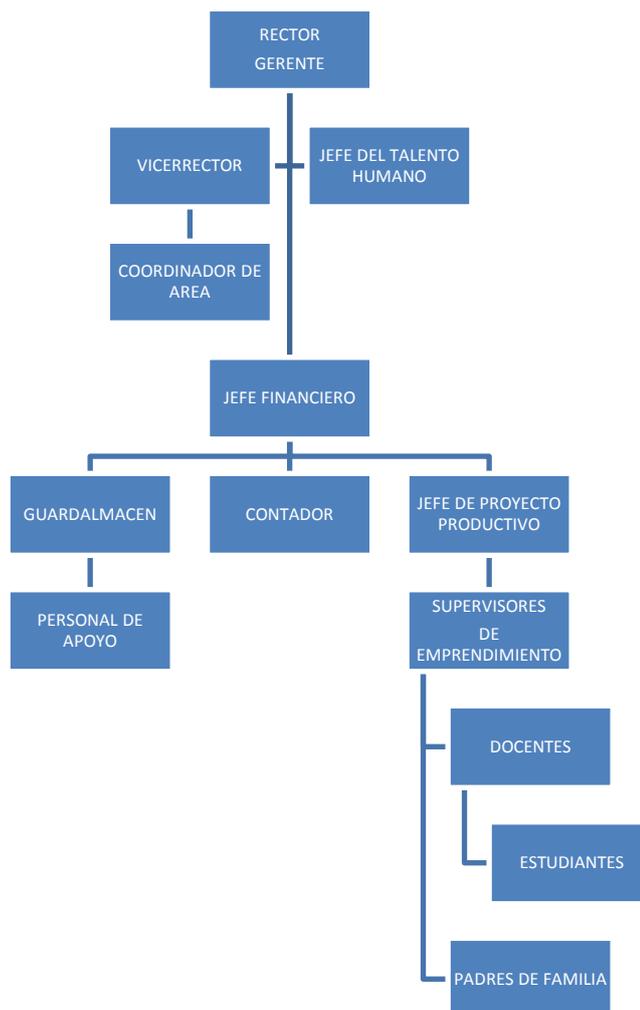
CAPÍTULO I

Art. 1.- DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Para el funcionamiento dinámico, coherente y con enfoque empresarial del ámbito productivo del Plantel, considerando los recursos con los que cuenta la proyección y visión que se propone alcanzar, se establece de forma consensuada el siguiente organigrama posicional, del cual derivamos los articulados que norman el accionar de sus actores:

ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE PRODUCCIÓN

C.N.C.M.



Art 2.- DEL JEFE DE PROYECTO PRODUCTIVO

Será designado por el Rector tomando en consideración la sugerencia del área técnica y durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelegido.

SON FUNCIONES DEL JEFE DE PROYECTO PRODUCTIVO:

- a. Planificar, organizar, coordinar, supervisar, evaluar y mejorar los emprendimientos.
- b. Coordinar la aplicación y el desarrollo del Plan Didáctico Productivo (P.D.P.)
- c. Realizar el seguimiento, control, generación de políticas de acción en la ejecución de los proyectos productivos.
- d. Realizar una evaluación interna sobre avances y resultados de procesos productivos e informar trimestralmente a las autoridades del plantel.
- e. Responsabilizarse de la ejecución de los proyectos y su mejora continua.
- f. Supervisar y viabilizar el cumplimiento del control de calidad en todos los emprendimientos productivos, de conformidad a normas institucionales y a las exigencias del mercado.
- g. Asesorar a las autoridades y al departamento financiero respecto al costo, volumen de producción y margen de utilidad.
- h. Determinar las necesidades de talento humano, recursos materiales, económicos y canalizar los pedidos correspondientes sobre los emprendimientos productivos.
- i. Proponer la ejecución de nuevos proyectos y determinar la factibilidad de los mismos.

- j. Convocar en conjunto con el coordinador de área a reuniones en caso de ser necesario.

Art. 3. PERSONAL DE APOYO

SON FUNCIONES DEL PERSONAL DE APOYO:

- a. Colaborar con la instalación, mantenimiento y conservación de los locales, muebles y equipos del emprendimiento.
- b. Presentar periódicamente informes de novedades de los locales de los emprendimientos bajo su responsabilidad al jefe inmediato superior.

Art. 4. SUPERVISOR DE EMPRENDIMIENTO

Será nombrado por un año y esta función será rotativa entre los integrantes del área técnica.

SON DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL SUPERVISOR DE EMPRENDIMIENTO:

- a. Es responsable de la planificación, ejecución y control del emprendimiento a su cargo.
- b. Presentar informes mensuales y cuándo el caso lo amerite, del aspecto administrativo, académico y económico.
- c. Programar el trabajo del día, establecer la prioridad y el orden tomando en cuenta los recursos y el tiempo para hacerlo, de igual forma el grado de efectividad de sus colaboradores.
- d. Dirigir comprende la delegación de autoridad y la toma de decisiones, lo que implica que el supervisor debe empezar las buenas relaciones humanas, procurando que sus instrucciones sean claras específicas,

concisas y completas, tomando en cuenta el nivel general de habilidades de los colaboradores.

- e. Desarrollar corresponde al supervisor mejorar constantemente la responsabilidad de mejorar al personal, para desarrollar sus aptitudes, nuevos métodos de trabajo, elaboración de planes de adiestramiento para el personal nuevo y antiguo, para lograr un trabajo de alta calidad y productividad.
- f. Controlar, crear conciencia en los colaboradores, para que cada uno de ellos sean los propios controladores de su gestión, actuando como conciliador de todos los objetivos planteados.
- g. El supervisor debe evaluar constantemente para detectar en qué grado los planes se están cumpliendo.
- h. Delegar y tomar decisiones

Art 5.- DOCENTES DEL ÁREA TÉCNICA Y DE LA INSTITUCIÓN

- a. Coordinar la participación de los estudiantes en el proceso productivo.
- b. Proponer a las autoridades candidatos para la jefatura de producción, responsable de emprendimientos y supervisores
- c. Realizar seguimiento al desarrollo del plan didáctico productivo.
- d. Responsabilizarse por la aplicación de los contenidos programáticos y la correlación entre la producción y los contenidos curriculares.

Art 6.- DE LOS ESTUDIANTES

Son deberes y obligaciones de los estudiantes a más de los estipulados en la LOEI, su Reglamento, Reglamento Interno y Código de Convivencia, lo siguiente:

- a. Participar activa y disciplinadamente en el emprendimiento.

- b. Participar en la elaboración y aplicación de encuestas sobre estudios de mercado.
- c. Participar en el desarrollo del emprendimiento productivo como parte de su formación bajo los siguientes términos:
- d. Durante la jornada estudiantil la participación será obligatoria en los diferentes procesos del emprendimiento
- e. Su participación se contará como prácticas pre profesionales para cumplimiento de la Formación en Centros de Trabajo.
- f. Para la participación de los estudiantes en la producción en horas no curriculares, se deberá contar con la autorización firmada por parte de sus representantes, al inicio del año escolar. (DOBE)
 - ✓ Una vez aceptada la participación el estudiante no podrá abandonar su trabajo durante el proceso productivo.
 - ✓ En caso de suscitarse algún tipo de accidente en el desarrollo de los emprendimientos productivos se recurrirá al seguro estudiantil que la Institución Educativa debe contratarlo por si o a través de los padres de familia.
 - ✓ La participación del estudiante en los emprendimientos, será validada en el módulo de formación en centros de trabajo (F.C.T).

Art 7.- DE LOS PADRES DE FAMILIA

Son deberes y obligaciones de los padres de familia a más de los estipulados en la LOEI y su Reglamento, Reglamento Interno y Código de Convivencia, lo siguiente:

- a. Suscribir la carta compromiso para la participación de sus representados en la U.E.P.
- b. Proporcionar las facilidades a los estudiantes para que cumplan a cabalidad las obligaciones asignadas dentro de la U.E.P.

- c. Responsabilizarse por el cumplimiento del horario de clases y de las actividades extracurriculares relacionadas con las pasantías y U.E.P.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Art. 1 DEL TRABAJO EXTRACURRICULAR

PAGO DE BONIFICACIONES

El Talento Humano de la Institución involucrado en la ejecución de los emprendimientos productivos, podrá laborar en horario extracurricular a cambio de una bonificación de conformidad a la normativa vigente, siempre y cuando el requerimiento sea técnico.

El cálculo de la bonificación por actividades extracurriculares se tomará en cuenta lo establecido en el Art. 114 LOSEP.

Para el pago de bonificaciones, el Rector autorizará en base al informe del jefe de Talento Humano abalizado por el jefe del proyecto productivo.

BECA

Se concederá beca a docentes y/o estudiantes por su participación activa en el emprendimiento, exclusivamente en horario extra curricular, bajo un riguroso sistema de registro y control individual; este estímulo será considerado a las estudiantes previo el informe del DOBE, que consistirán en:

- a. Alimentación de los estudiantes que participen en la producción en horario extracurricular.
- b. Cursos o seminarios de capacitación y/o perfeccionamiento en el área de su especialización;

- c. Proporcionar uniformes, Indumentaria de trabajo, libros y herramientas de trabajo y estudio
- d. Para la otorgación de becas se tomará en cuenta los siguientes aspectos: Participación permanente en la U.E.P., interés y colaboración en el desarrollo de los emprendimientos, asistencia, puntualidad y buen comportamiento; de preferencia a estudiantes de escasos recursos económicos.
- e. Medicinas para casos que lo requieren de acuerdo al informe del DOBE.
- f. Transporte para las estudiantes de escasos recursos económicos.

Aprobado por el Consejo Directivo

Rectora Vicerrector Primer Vocal Segundo Vocal Tercer Vocal

3.3 PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La razón de ser de los colegios y de los proyectos del ámbito productivo son los estudiantes.



3.3.1 CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN



En algunos emprendimientos participarán sólo los estudiantes de una especialidad, o participarán simultáneamente estudiantes de diversas especialidades.

En algunos emprendimientos participarán los estudiantes de un solo curso, y en otros podrán participar los estudiantes de los tres cursos.



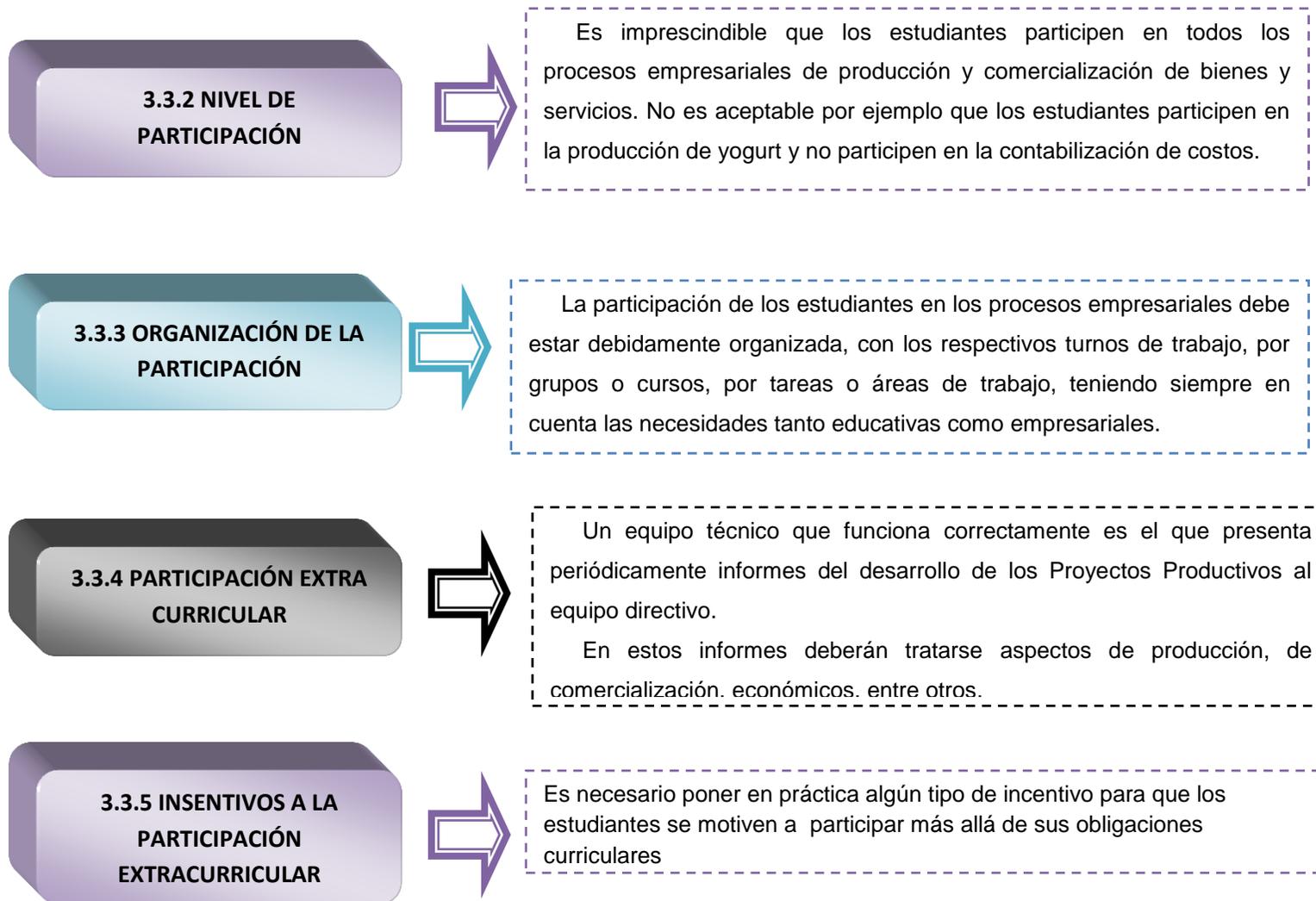


Ilustración 19. Autores: José Nebot, Milton Cisneros técnicos en emprendimiento productivo – proyectos Consolidación RETEC

3.4 EQUIPO DIRECTIVO RESPONSABLE DE LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (P.P.P.)



3.4.4 INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN EXTRACURRICULAR

Es imprescindible establecer mecanismos para incentivar. Por ejemplo.

Horas Extras

Buscar el financiamiento en actividades provechosas para el funcionario y la Institución, como la realización de cursos o giras de observación.

3.4.1 REALIZACIÓN DE REUNIONES

El equipo directivo responsable debe realizar las reuniones periódicas para tratar los temas específicos en los proyectos del área productiva

3.4.2 TRABAJO DE EQUIPO

La Educación Técnica necesita de unos directivos muy unidos que trabajen una misma dirección apoyándose entre sí por bien de la Institución Educativa y de su ámbito empresarial

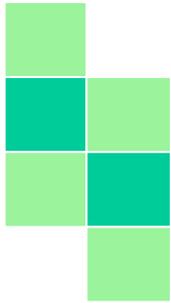
3.4.3 LIDERAZGO Y DESEO DE SUPERACIÓN EN GERENCIA

Es el cambio de actitud muy indispensable en una Institución Educativa.

Ilustración 20. Autores José Nebot, Milton Cisneros técnicos en emprendimiento productivo – proyectos Consolidación RETEC (Ministerio de Educación)



Ilustración 21 José Nebot, Milton Cisneros técnicos en emprendimiento productivo – proyectos Consolidación RETEC (Ministerio de Educación)



3.6 PERSONAL FUERA DEL ÁMBITO PRODUCTIVO



3.6.1 CONOCIMIENTOS SOBRE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS

El colegio es una (U.E.P.) como un todo; la (U.E.P.) no puede considerarse una parte del colegio; y por esta razón todo el personal debe participar activamente en los emprendimientos

3.6.2 APOYO AL ÁMBITO PRODUCTIVO

Si en el colegio tiene el apoyo de la comunidad educativa la Institución tendrá mucha ganancia

3.6.3 CONOCIMIENTO Y APOYO DE INSPECCIÓN

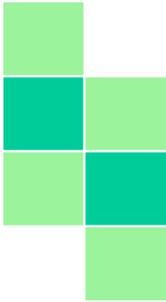
Es importante que inspección más allá de sus actividades de control, conozca y apoye el desarrollo de los proyectos del ámbito productivo.



Ilustración 23. José Nebot, Milton Cisneros técnicos en emprendimiento productivo – proyectos Consolidación RETEC (Ministerio de Educación)



Ilustración 24 José Nebot, Milton Cisneros técnicos en emprendimiento productivo – proyectos Consolidación RETEC (Ministerio de Educación)



PASO 4

4. PLAN DE NEGOCIOS DE UN PROYECTO PRODUCTIVO. (HOJA 2)



4.1

- Aprobación por Consejo Directivo

4.2

- Participación del técnico en la elaboración

4.3

- Evaluación del plan de negocios

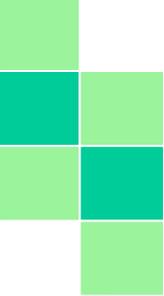
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA - Proyecto consolidad RETEC
SISTEMA DE EVALUACIÓN CUALITATIVA DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN-(U.E.P.)

NOMBRE DE LA U.E.P.:		FECHA:	Especialidades:		
LOCALIDAD:		Realizador del diagnóstico:			
			Nº de Estudiantes		Nº de Funcionarios

HOJA Nº 2.- PLAN DE NEGOCIOS DEL (PPP)

Conceptos:					
1	PLAN DE NEGOCIOS	3	ANÁLISIS DE MERCADO	6	INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
1	Disponibilidad	1	Definición de clientes actuales	1	Proyección de ventas
2	Aprobación por el Consejo Directivo	2	Definición de clientes potenciales	2	Proyección de pérdidas y ganancias
3	Participación del Técnico en la elaboración	3	Definición de la competencia	3	Proyección del flujo de caja
4	Participación de los estudiantes en la elaboración	4	PLAN DE MARKETING	4	Análisis de Costos
5	Evaluación del Plan de Negocio		1	Definición del producto	5
6	Informe Final del (P.D.P.)	2	Marca y nombre comercial		
		3	Definición del precio		
		4	Definición del sistema de distribución		
		5	Definición de la comunicación y		
		6	Material promocional		
2	DEFINICIÓN DEL NEGOCIO	5	ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN		
1	Misión y Visión	1	Definición de proveedores		
2	Factores de éxito y ventajas competitivas	2	Proceso de producción de bienes y servicios		
3	Objetivos de estrategias	3	Plan de mantenimiento preventivo		
4	Análisis FODA	4	Inventarios de herramientas y maquinaria		
		8	Incentivos a la participación extracurricular		

Ilustración 25 José Nebot, Milton Cisneros técnicos en emprendimiento productivo – proyectos Consolidación RETEC (Ministerio de Educación)



4. PLAN DE NEGOCIOS DE UN PROYECTO PRODUCTIVO

No es ni educativo ni técnicamente aceptable que un Plan de Negocios se publique o se permita su producción indiscriminada, pues la idea de negocio podría ser copiada fácilmente.

Definitivamente, debe considerarse un instrumento de trabajo y consulta para técnicos y estudiantes, restringiendo su producción o normando su accesibilidad. El plan de negocios es un documento que ayuda al empresario a analizar el mercado y planificar la estrategia de un negocio

4.1 APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO



El plan se utiliza tanto para una gran empresa como para un pequeño emprendimiento. En distintas etapas de la vida de una empresa es necesario establecer a través de un documento los aspectos esenciales de proyectos que pueden estar relacionados con: lanzamiento de nuevos productos, mejorar los productos existentes, cambiar o ampliar locales para aumentar la capacidad de producción, respaldar un pedido de crédito o interesar a un socio potencial.

"El plan de negocios posibilita a través de un documento reunir toda la información necesaria para valorar un negocio y establecer los parámetros generales para ponerlo en marcha".

En el documento se establece la naturaleza del negocio, los objetivos del empresario y las acciones que se requieren para alcanzar dichos objetivos. Es similar a un mapa de "rutas". Debe ser capaz de guiar al empresario a través de un laberinto de decisiones de negocios y alternativas para evitar "caminos equivocados" y "callejones sin salida".

En el plan de negocios predominan los aspectos económicos y financieros, pero también es fundamental la información que está relacionada con los recursos humanos, las propuestas estratégicas, comerciales y operativas.

Al igual que el Plan Didáctico Productivo, los Planes de Negocio y proyectos productivos deben ser aprobados por el Consejo Directivo, ya sea directamente sobre el documento o indirectamente mediante la aprobación del Plan Didáctico Productivo.



4.2 PARTICIPACIÓN DEL TÉCNICO EN LA ELABORACIÓN

Es práctico y recomendable nombrar un equipo técnico de trabajo para que se encargue de impulsar la elaboración del plan de Negocios.

El área de contabilidad de un colegio puede aportar con ideas o diseñando la parte financiera para un proyecto de producción y comercialización.



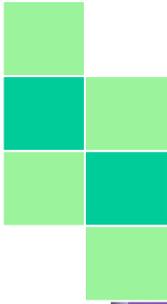
4.3 PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA ELABORACIÓN

Los estudiantes por lo menos los de Tercero de Bachillerato de la especialidad deben participar también en la elaboración o actualización del Plan de Negocios. La participación dirigida de los estudiantes en el estudio de mercado, en el diseño de productos, en el diseño del plan de mercadeo, ha de ser una herramienta clave en el reto de toda Institución Educativa que supone la formación de emprendedores.



4.4 EVALUACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS

El diagnóstico puntúa también el hecho de que la institución tenga planificado un sistema de evaluación del Plan de Negocios y proyectos, es decir, que sistemáticamente compare lo programado con lo sucedido realmente, e implementar los ajustes necesarios para mejorar las posibilidades de éxito del emprendimiento.



PASO 5

5. DEFINICIÓN DEL NEGOCIO



5.1

- Misión y Visión

5.2

- Factores de éxito y ventajas competitivas

5.3

- Objetivos de estrategias

5.4

- Análisis FODA

5. DEFINICIÓN DEL NEGOCIO

Cuando se ha seleccionado una idea como iniciativa para desarrollar un negocio, la misma debe responder a una necesidad o deseo actual o potencial de los consumidores. Ese es el objetivo fundamental.

Las personas compran bienes o servicios para satisfacer una necesidad o un deseo.



Antes de definir el negocio se debe responder a las siguientes preguntas:

¿EN CUÁL SEGMENTO DE MERCADO SE ENCUENTRA? ¿EN CUÁL SE DEBE ESTAR? ¿A QUÉ CLIENTES SE VA ATENDER? ¿CON CUÁLES BIENES O SERVICIOS? APTITUDES, ¿HACIA CUÁL MERCADO SE IMPULSARA? ¿CÓMO VA A CRECER EN LOS PRÓXIMOS AÑOS? ¿QUÉ ESTRATEGIAS SE VAN A PROGRAMAR PARA INGRESAR EN ÉL?

La Unidad Educativa de Producción del Colegio Carlos Montufar se definió el negocio a establecerse, el cual satisface las necesidades de los consumidores y de quienes forman parte de ella, en la institución se vio prioritaria la idea de ayudar al ecosistema por cuanto se definió el negocio en la recolección de embases de plástico y elaborando productos como monederos, flores, accesorios, tapetes, porta aretes, bolsos de buena calidad y diseños novedosos hechos a mano, de material plástico 100% reciclado.

Se añadirán nuevos diseños y objetos que puedan contribuir al reciclaje de los desechos que contaminan el medio ambiente, utilizando toda la creatividad para transformarlos en piezas originales y útiles para el público en general. www.emprendimientos/comodesarrollarunnegocio.com

UBICACIÓN SECTORIAL Y FÍSICA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

Colegio Nacional “Carlos Montufar”, labora en la jornada diurna.

TIPO DE INSTITUCIÓN: Fiscal

INFRAESTRUCTURA: Propia, con espacios idóneos, para el desenvolvimiento de las distintas actividades.

Provincia: El Carchi

Cantón: Bolívar

Parroquia: San Rafael

Especialidad: Contabilidad

TELÉFONO: 06 2 920-040

AÑO LECTIVO: 2012-2013

MAPA:



5.1 MISIÓN Y VISIÓN

La misión define el negocio al que se dedica la organización, las necesidades que se cubre con sus productos, el mercado en el cual se desarrolla la empresa, la imagen pública que la organización quiere dar al entorno. En la misión se concretan tanto el objetivo general como los valores, principios y creencias que se caracterizan.

RESPONDE A LA PREGUNTA:
¿QUÉ VENDEMOS? ¿PARA QUIÉN? Y ¿POR QUÉ NOS ELIGEN A NOSOTROS?, ES DECIR LO QUE PRETENDE HACER LA EMPRESA Y PARA QUIÉN.



La visión describe la situación futura que desea tener la empresa; el propósito es guiar a la organización en su conjunto para alcanzar un estado deseable.

RESPONDE A LA REGUNTA:

¿QUÉ QUEREMOS QUE SEA LA ORGANIZACIÓN EN LOS PRÓXIMOS AÑOS?, ES LA PROYECCIÓN IDEAL DE LA EMPRESA EN EL LARGO PLAZO.

Misión

Consolidar a la Unidad Educativa de Producción (U.E.P.) “El Arte de Reciclar”, del Colegio Nacional Carlos Montufar como líder en la producción y comercialización de productos de reciclaje, cuidando el medio ambiente y ofreciendo soluciones integrales que faciliten la operación diaria del cliente, fortaleciendo nuestra relación comercial, administrativa y comprometiéndonos en superar sus requerimientos de calidad, atención y servicio.

Visión

El Colegio Nacional Carlos Montufar para el año 2016 será una micro-empresa líder en el mercado con productos competitivos.

Seguirán desarrollando nuevos productos de reciclaje para el bien de la institución, clientes, accionistas, ecología y sociedad, permitiendo que en el plazo de un año la microempresa llegue a ser auto suficiente y auto sustentable.

Ilustración 28: MISIÓN Y VISIÓN DE LA (UEP) de reciclaje “EL ARTE DE RECICLAR” DEL COLEGIO MONTUFAR Autores: Las investigadoras

5.2 FACTORES DE ÉXITO Y VENTAJAS COMPETITIVAS



Se define los factores de éxito y las ventajas competitivas del área productiva de los emprendimientos evaluados

5.3 OBJETIVOS DE ESTRATEGIAS



Se define los objetivos y las estrategias del área productiva concretamente de emprendimiento

OBJETIVOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA PRODUCCIÓN (U.E.P.) “EL ARTE DE RECICLAR”

OBJETIVO GENERAL

Ser el líder en el mercado en productos de reciclaje, ayudando a la sustentabilidad como también a lograr la satisfacción de los clientes y aportar al desarrollo económico – social de los estudiantes, institución, Provincia y el País.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Mantener una relación directamente con los clientes y proveedores que permita mejorar productos con eficiencia, eficacia y de calidad.
- ❖ Ofrecer un ambiente de trabajo que permita el bienestar y desarrollo del talento humano para garantizar así la calidad de nuestros productos.
- ❖ Alcanzar un pleno control sobre nuestros procesos que nos brinde información clara y precisa que ayude a la toma oportuna de decisiones.

Ilustración 29: OBJETIVOS DE LA (UEP) DE RECICLAJE DE PLASTICO “EL ARTE DE RECICLAR”. Autores: Las Investigadoras

5.4 ANÁLISIS FODA

Es una herramienta que detecta las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de un proyecto, emprendimiento, organización, persona o hasta de un país.

- Fortalezas FACTORES INTERNOS
- Debilidades FACTORES INTERNOS
- Oportunidades FACTORES EXTERNOS
- Amenazas FACTORES EXTERNOS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Personal competente, capacitado y responsable, con deseos de hacer bien su trabajo desde la primera vez. ❖ Calidad en los productos que oferta la (U.E.P.) ❖ Responsabilidad en los servicios y en las actividades diarias. ❖ Infraestructura adecuada para la elaboración de productos. ❖ Conocimientos de la normativa que favorece los emprendimientos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Amplio mercado en productos manuales. ❖ Programas que promueven el reciclaje. ❖ Cooperación internacional apoya a los establecimientos educativos técnicos (AECI). ❖ Clientes satisfechos.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Desvinculación de la educación con la producción. ❖ Escasa promoción ❖ Baja productividad que producen costos fijos unitarios altos 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ La entrada de nuevos competidores al mercado, ofreciendo no productos similares sino más bien sustitutivos de menor calidad y precio. ❖ Poca credibilidad de la comunidad hacia la Institución. ❖ Escases de materia prima de calidad.

Ilustración 30: ANALISIS FODA DE LA (U.E.P.) DE RECICLAJE DE PLASTICO “EL ARTE DE RECICLAR”. Autores: Las Investigadoras

**PRINCIPIOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE PRODUCCIÓN (U.E.P.)
“EL ARTE DE RECICLAR”**

INTEGRIDAD DE UN SERVICIO SUPERIOR:

Destacarse por la calidad de los productos, servicios que se ofrecen en la (U.E.P.) será siempre garantía de fidelidad en los clientes.

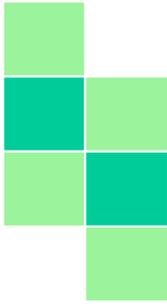
BUSCAR SIEMPRE EL MAYOR NIVEL DE CALIDAD:

La calidad siempre será factor determinante en la decisión de compra de las personas, un producto de mala calidad sufrirá de estancamiento a largo plazo y por lo tanto es necesario probar, reprobado y mejorar siempre las especificaciones de los productos o servicios.

FORTALECER LOS PRINCIPIOS MÁS COMPETITIVOS: Será el precio el factor determinante en cualquier compra, la eficiencia (producir a menos costo sin sacrificar la calidad) será garantía de competitividad en el largo plazo.

PENSAR GLOBALMENTE, ACTUAR LOCALMENTE: La tecnología de la información está reduciendo el mundo, creando nichos en los mercados por todo el globo; pensar sobre cómo los productos y servicios pueden satisfacer al cliente en alguna otra parte.

Ilustración 31: PRINCIPIOS DE LA (U.E.P.) DE RECICLAJE DE PLASTICO “EL ARTE DE RECICLAR”. Autores: Las Investigadoras



PASO 6

6. ANÁLISIS DE MERCADO



6.1

- Definición de clientes actuales

6.2

- Definición de clientes potenciales

6.3

- Definición de la competencia

6. ANÁLISIS DE MERCADO



La investigación de mercado es el instrumento que posibilita a la empresa conocer el mercado donde va a ofrecer sus productos y servicios, acercarse al mismo para comprenderlo y luego desarrollar su estrategia para satisfacerlo.

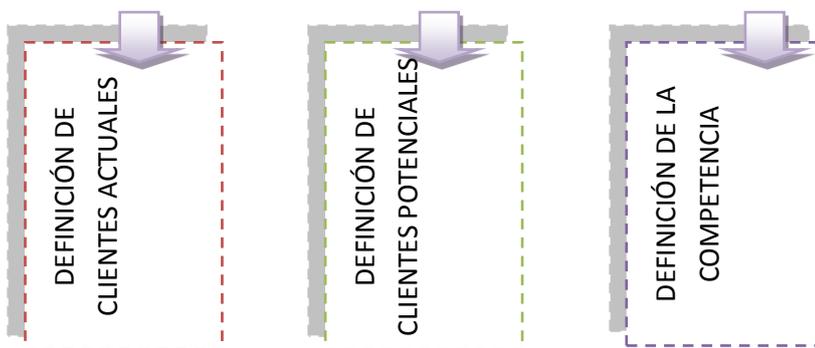


Ilustración 32: ANÁLISIS DE MERCADO Autores: José Nebot, Milton Cisneros técnicos en emprendimiento productivo – Proyectos Consolidación RETEC (Ministerio de Educación)

El grupo al que se dirige la Unidad Educativa de Producción (U.E.P.) de reciclaje “EL ARTE DE RECICLAR” son los turistas que asisten al Cantón Bolívar de la Provincia del Carchi, a los habitantes de los alrededores y las afueras del Cantón, a quienes se les define como clientes actuales.

Adicionalmente existen clientes potenciales de los visitantes y/o viajeros que son de las zonas de la cuenca del Río Mira, como también de los que transitan por la Vía Ibarra-San Lorenzo, oportunidad que se fortalecerá con las estrategias de Mercado, encaminadas a la promoción de la (U.E.P.) de elaboración de productos reciclados.





Ilustración 33: PLAN DE MARETING Autores: José Nebot, Milton Cisneros técnicos en emprendimiento productivo – Proyectos Consolidación RETEC (Ministerio de Educación)

En la definición del producto en el que se caracterizara la Unidad Educativa de Producción de reciclaje de plástico **“EL ARTE DE RECICLAR”** es: monederos y flores de plástico 100% de material reciclado.



7.2 MARCA Y NOMBRE COMERCIAL



Los colegios como cualquier otra empresa, que esté en un grado de desarrollo importante en sus emprendimientos productivos, debe estudiar la posibilidad de diseñar una marca para sus productos (bienes o servicios) y registrarla. Esto les va a proporcionar dos

ventajas:

1

Va a impedir que otra empresa o persona use su marca y les "robe" mercado.

2

Le va a permitir a la institución educativa enseñar a los estudiantes los trámites y lo que significa tener una marca registrada

PROCESO DE TRAMITACIÓN

Todo el trámite se lo puede realizar e cualquiera de las oficinas del INSTITUTO ECUATORIANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).



www.iepi.ec

ANEXO 9: SOLICITUD DE BÚSQUEDA FONÉTICA DEL IEPI.

ANEXO 10: SOLICITUD DE REGISTRO DE SIGNOS DISTINTIVOS.

PASO 1.- Llevar a cualquiera de las oficinas del IEPI lo siguiente:

- ✓ Formulario de SOLICITUD DE BÚSQUEDA FONÉTICA.
- ✓ Acuerdo ministerial de formación y nombramiento del representante legal de la Institución Educativa

PASO 2.- Solicitud de registro de signos distintivos, la respuesta de búsqueda fonética es inmediata, tras una respuesta positiva, se procederá con el paso 2.

LA MARCA, UNA VEZ REGISTRADA, ES PARA 10 AÑOS RENOVABLES

Ilustración 34: ANÁLISIS DE MERCADO Autores: José Nebot, Milton Cisneros técnicos en emprendimiento productivo – Proyectos Consolidación RETEC (Ministerio de Educación)

7.3 DEFINICIÓN DEL PRECIO

Muchos empresarios utilizan un enfoque muy simple para determinar los precios, sin comprender que éstos son una variable estratégica del marketing. Es necesario considerar varios factores antes de establecer los precios.

COSTOS: Los precios deben cubrir los costos y permitir un margen de utilidad aceptable. Esto es aplicable tanto a empresas industriales, de servicios o que comercializan productos fabricados por terceros.

PRECIOS DE LOS COMPETIDORES: El precio en relación a la competencia puede ser más alto o más bajo aun cuando se venda el mismo producto debido a una serie de factores. Puede ser que los costos sean mayores o menores que la competencia, porque los beneficios que se ofrecen al cliente (servicio, garantía) son distintos; los clientes pueden ser diferentes y estar dispuestos a pagar un mayor o menor precio según su poder adquisitivo.

PERCEPCIÓN DE LOS CLIENTES: Existen productos que a mayor precio genera mayores ventas, puesto que los clientes piensan que la calidad y los precios van de la mano

Ilustración 35: DEFINICIÓN DEL PRECIO Autores: <http://www.marketing.com/elcliente.htm>

7.4 DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN

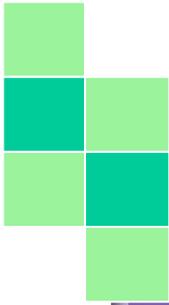
Se realizará la venta directa en el misma Institución, exposiciones en ferias, se exhiben los productos terminados.

7.5 DEFINICIÓN DE LA COMUNICACIÓN

Se define las estrategias de comunicación, propaganda o publicidad de los productos de la U.E.P.

Publicidad: El objetivo de la publicidad es brindar una información a los consumidores con el fin de estimular o crear demanda para un producto o servicio.

Las estrategias de publicidad en la (U.E.P.) están orientadas a posicionar la marca en el mercado y en lograr un atractivo en la mente de los visitantes. La promoción estará enfocada en la entrega de flyers, volantes en zonas calientes, que constituyen los pasos donde existe mayor tránsito de personas, en nuestro caso los turistas que llegan a través del Tour del Tren de la Libertad, y de zonas aledañas a la comunidad que desean adquirir productos para diferentes eventos y ocasiones.



PASO 8

8. ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN



8.1

- Definición de proveedores

8.2

- Proceso de producción de bienes y servicios

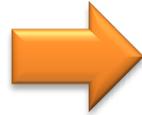
8.3

- Plan de mantenimiento preventivo

8.4

- Inventarios de herramientas y maquinaria

8.1 DEFINICIÓN DE PROVEEDORES



Dentro del plan de negocios se establece una lista de proveedores tanto de bienes como de servicios necesarios para la puesta en marcha del emprendimiento.



8.2 PROCESO DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



Se describe el proceso de elaboración o producción de los productos o en su caso de los servicios.



8.3 PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO



Se establece un plan de mantenimiento preventivo para las máquinas e instalaciones que el emprendimiento ocupa.

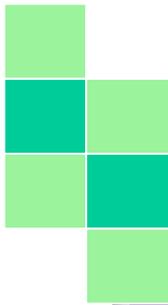


8.4 INVENTARIO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA



Verificar si la institución educativa realiza inventarios de las herramientas y maquinarias que el emprendimiento utiliza. Lo ideal es realizar un mínimo de un inventario al año.





PASO 9

9. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA



9.1

• Proyección de ventas

9.2

• Proyección de ventas publicidad

9.3

• Proyección de flujo de caja

9.4

• Análisis de costos

9.5

• Plan de inversión en el ámbito productivo

6.1 PROYECCIÓN DE VENTAS

Para obtener una proyección razonable, se pueden seguir algunos procedimientos básicos:

- ☐ Se puede realizar un estudio de la ubicación del negocio, analizando información sobre el tráfico de personas que transita por ese lugar, población de la zona y otros elementos importantes que hacen a una investigación de mercado.
- ☐ Obtener información sobre las ventas de la competencia o negocios similares en otras zonas.
- ☐ Tomar en cuenta la experiencia propia si uno ya está operando en un negocio y ver el comportamiento y rendimiento en el pasado.

<http://www.abcpymes.com/proyecciones.htm>

6.2 PROYECCIÓN DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

En el Plan de Negocios o en el proyecto productivo se establece una proyección de Pérdidas y Ganancias del emprendimiento. Esta proyección puede tomar muchas formas (mensual, anual, para un período determinado marcado por el ciclo productivo de un emprendimiento, entre otros).



6.3 PROYECCIÓN DE FLUJO DE CAJA

El flujo de fondos es un instrumento financiero que se utiliza para proyectar el ingreso y egreso de dinero en la empresa a lo largo del tiempo

Es importante destacar que esta proyección financiera debe tomar en cuenta el momento que ingresa dinero y en qué momento se producen las erogaciones o pagos. Puede realizarse para todo el año o por períodos más cortos, semestral o trimestralmente, con detalles mensuales y/o semanales

6.4 ANÁLISIS DE COSTOS

Todo producto, ya sea un bien o un servicio, tiene un costo. No puede entenderse un negocio que produzca y comercialice productos si no ha hecho primero el cálculo del costo, aunque sea de forma aproximada. Así, en el diagnóstico nos limitaremos a verificar que para cada uno de los productos ofertados en el emprendimiento se ha hecho un cálculo de costos.



6.5 SEGUIMIENTO DE LA MOROSIDAD DE CLIENTES

Los emprendimientos que no vendan sus productos al contado deben llevar un estricto seguimiento a los clientes deudores, y muy especialmente a los morosos Por créditos vencidos. El evaluador debe limitarse a verificar que existe una lista de clientes fiados y morosos en caso de ser aplicable al emprendimiento.



6.6 PLAN DE INVERSIÓN EN EL (PPP)

Todo emprendimiento que prevea un beneficio neto debe prever, asimismo, en qué va a invertir dicho beneficio neto (nueva maquinaria, herramientas, stocks de materia prima, entre otros.). No necesariamente debe invertirse el beneficio de un emprendimiento en el mismo emprendimiento;



<http://www.abcpymes.com/proyecciones.htm>

6.7 Impacto.

Educativo.- Con la propuesta y ayuda de los docentes del Colegio Nacional Técnico Carlos Montufar, vamos a contribuir a la formación académica, integral y Técnica de los estudiantes, satisfaciendo las expectativas de los docentes y logrando el desempeño y emprendimiento.

Social: Se pretende que la investigación realizada servirá para su aplicación en todos los campos con la finalidad de lograr que se aumenten formas de trabajo y emprendimiento de proyectos en los estudiantes y comunidad en general para que se tornen independientes y tengan el control de su propia microempresa.

Económica: La aplicación de esta propuesta determina una gran ventaja en la economía, es decir que cada uno de los estudiantes pueden constituir su propio negocio y proporcionar trabajo a los demás ciudadanos convirtiéndose cada uno en administrador y colaborador.

6.8 Difusión

La difusión de un Manual Didáctico de la Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción a través del emprendimiento en los Terceros Años de Bachillerato de la Especialidad Contabilidad y Administración del Colegio Nacional Carlos Montufar” mismo que ha sido difundido y validado por autoridades, docentes, estudiantes del establecimiento, para satisfacer las necesidades del entorno.

6.9 BIBLIOGRAFIA

1. ACKOFF L., Russell. (2006). El arte de resolver problemas, Limusa, México.
2. ALCARAZ R., Rafael. (2005). El Emprendedor de éxito, cGraw-Hill, México.
3. ALVIS O., Antonio. (2008). Contabilidad Hotelera, Corporación Unificad.
4. BARRAGAN, José N, (2007) Administración de las Pequeñas y Medianas Empresas. 1º Edición -México.
5. DR. JULIO CESAR ALARCON. Taller de metodología de la investigación, UTN, Ibarra-Ecuador 2006.
6. EL H CONGRESO NACIONAL, La ley para la promoción y desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, PYMES, 2005
7. Empresas, Océano Grupo Editorial S:A: 2010
8. LEILA ZEA, Francisco Naciones de metodología de Investigación Científica, 4 edición, Quito – Ecuador, 2005
9. MENDEZ, Carlos (2009) “Diseño y desarrollo del proceso de investigación”, Colombia.
10. MAJÓ, Joan, MARQUÈS, Pere (2001) *La revolución educativa en la era Internet*. Barcelona: Ciss Praxis
11. MARISTANY, JAIME. Administración de Recursos humanos. Primera Edición 2006
12. MOREJON MARCO Interaula. Revista pedagógica. La evaluación de destrezas, Nro. 2 Enero 2007
13. PAVÓN, Francisco (2001). Educación con nuevas tecnologías de la información y la comunicación Sevilla: Kronos
14. VILLARROEL I. JORGE, Modulo de Didáctica General, Ibarra-Ecuador.
15. SARMIENTO R. Ruben. Contabilidad General 2000
16. ZAPATA S. Pedro. Contabilidad General Cuarta Edición 2002
17. Ley de Régimen Tributario Interno 2012

18. Reglamento de Unidades Educativas de Producción, aprobado por acuerdo ministerial número 539

6.10 LINGÜÍSTICA

1. www.ciberconta.unizar.es/LECCION/marketing/100.HTM
2. www.marketingdirecto.com/definicion-de-unidadadesproducción
3. www.es.wikipedia.org/wiki/World_Wide_Webz
4. www.monografias.comempresas
5. www.ministerio.educacionyculturadelecuador
6. www.crear-negocios-en-linea.com/sitio-web-gratis.html
7. www.editum.org/product_info.php?products_id=447
8. www.1000ideasdeemprendimiento.com
9. www.wordreference.com/definicionprocedimientos
10. www.Monografias.comeltrabajador.net

ANEXOS

ANEXO 1. Árbol de problemas.

ANEXO 2. Matriz de coherencias.

ANEXO 3. Encuestas docentes y estudiantes.

ANEXO 4. Reglamento de las Unidades Educativas de Producción “Acuerdo Ministerial N° 536 del Ministerio de Educación”.

ANEXO 5. Diferencia entre proyecto productivo y práctica didáctica.

ANEXO 6. Organización del colegio como U.E.P.

ANEXO 7. Modelo en blanco desarrollado por la DINET del plan didáctico productivo. (P.D.P.)

ANEXO 8. Modelo en blanco desarrollado por la DINET del informe final al plan didáctico productivo. (I.F. P.D.P.)

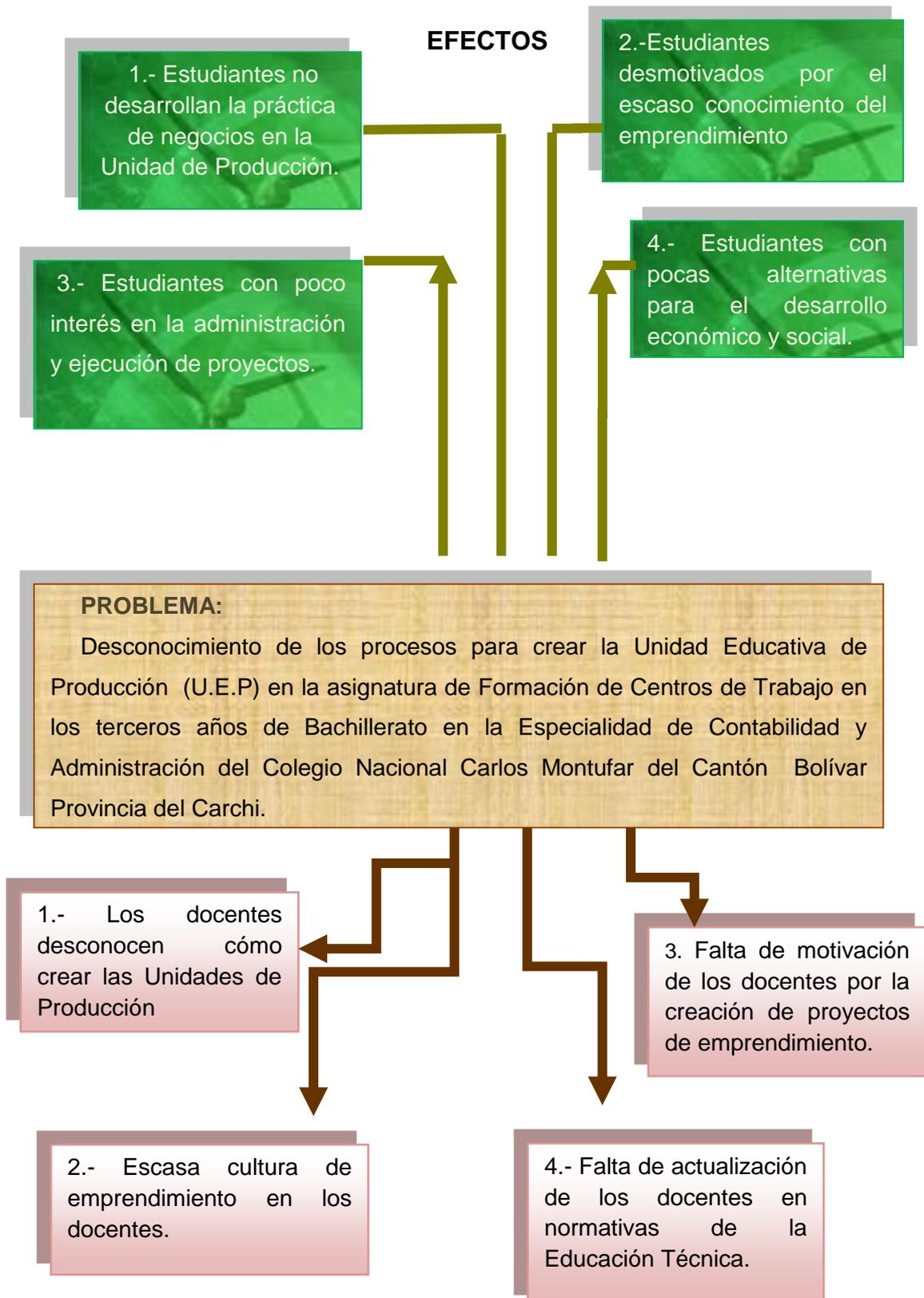
ANEXO 9. Solicitud de búsqueda fonética del IEPI.

ANEXO 10. Solicitud de registro de signos distintivos.

ANEXO 11. Descripción del proceso productivo

ANEXO 12. Fotografías

ANEXO 1: ÁRBOL DE PROBLEMAS



ANEXO 2 MATRIZ DE COHERENCIA

TEMA: Estudio del procedimiento para la Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de producción a través del emprendimiento en los Terceros años de Bachillerato en la Especialidad de Contabilidad y Administración del Colegio Nacional “Carlos Montufar” del Cantón Bolívar en el Año Lectivo 2012-2013.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL
¿La Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción (U.E.P) fortalecerá las competencias y destrezas de los estudiantes de los terceros años de Bachillerato en la Especialidad de Contabilidad y Administración del Colegio Nacional Carlos Montufar del Cantón Bolívar Provincia del Carchi?	Determinar el procedimiento para la Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción a través del emprendimiento en los Terceros años de Bachillerato en la especialidad de Contabilidad y Administración del Colegio Nacional Carlos Montufar del Cantón Bolívar en el año lectivo 2012-2013.
SUBPROBLEMAS/INTERROGANTES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
➤ ¿Cuál es el procedimiento legal para la Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción a través del emprendimiento?	➤ Identificar el procedimiento legal para la Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción (U.E.P).

<ul style="list-style-type: none"> ➤ ¿Cuáles son los fundamentos teóricos para la Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción en la asignatura de Formación de Centros de Trabajo? ➤ ¿Cómo motivar a los estudiantes formas de emprendimiento? 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fundamentar teóricamente la Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción (U.E.P) a través del emprendimiento. ➤ Diseñar un manual, mediante métodos y técnicas, con la finalidad de ser utilizado como una herramienta de trabajo de fácil comprensión para estudiantes, docentes, comunidad educativa. ➤ Difundir el manual para la Constitución y Conformación de la Unidad Educativa de Producción en la Institución.
---	--

ANEXO 3: ENCUESTA ESTUDIANTES

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y COMPUTACIÓN.**

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DEL TERCER AÑO DE BACHILLERATO EN LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL “CARLOS MONTUFAR” DEL CANTÓN BOLÍVAR

APRECIADO ESTUDIANTE:

Esta encuesta está realizada con fines académicos que se refieren a la constitución de la unidad de producción misma que será de mucha utilidad para la investigación y realización de tesis de grado.

La unidad de producción es aquella que permite potencializar y ejecutar proyectos productivos. Proyecto productivo es aquel que tiene lugar durante un tiempo limitado y que apunta lograr un resultado único, surge como respuesta a una necesidad acorde con la visión de la organización.

INSTRUCCIONES:

- ❖ Lea detenidamente cada pregunta, después de cada interrogante marque con una X en una de las opciones, que a su juicio estime lo conveniente con respecto a su respuesta.
- ❖ La encuesta es estrictamente personal y de carácter anónimo.

1. ¿Usted conoce lo que es una Unidad Educativa de Producción?
Mucho ----- Poco----- Nada -----

2. ¿En la Institución se cuenta con una Unidad Educativa de Producción?

Si----- No -----

3. ¿Sabía usted que, la Reforma Educativa de los Colegios Técnicos, mediante Acuerdo Ministerial No. 468 determina en el descriptor 13, lo siguiente: “el desarrollo de un proyecto productivo y un plan de comercialización de la producción, que refuerce el aprendizaje de los estudiantes y permita la generación de valor re invertible en la Institución Técnica”;

Si----- No -----

4. ¿Cree usted que es importante crear la Unidad Educativa de Producción?

Muy ----- Poco----- Nada -----

5. A su criterio ¿Cuál sería el proyecto productivo que se ejecutaría en la Unidad Educativa de Producción de mejor rendimiento?

k) Chocolatería

l) Agricultura

m) Avicultura

n) Asesoría contable y

Tributaria

o) Reciclaje

6. ¿Cree usted que la Unidad Educativa de Producción sirva de iniciativa para emprender su propio negocio?

Mucho ----- Poco ----- Nada -----

7. ¿En la materia Formación de Centros de Trabajo (F.C.T.) se imparte el tema sobre la conformación de la Unidad Educativa de Producción?

Si----- No -----

8. ¿La creación de la Unidad Educativa de Producción ayudará en el desarrollo de una visión empresarial en los estudiantes?

Mucho ----- Poco ----- Nada -----

9. ¿La Unidad Educativa de Producción servirá como un área de ejecución de pasantías para los estudiantes?

Mucho ----- Poco ----- Nada -----

“GRACIAS POR SU COLABORACIÓN “

ENCUESTA DOCENTES

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA CARRERA DE CONTABILIDAD Y COMPUTACIÓN.

ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES Y AUTORIDADES DEL
COLEGIO NACIONAL CARLOS MONTUFAR DEL CANTÓN BOLÍVAR.

APRECIADO DOCENTE:

Esta encuesta está realizada con fines académicos que se refieren a la constitución de la unidad de producción misma que será de mucha utilidad para la investigación y realización de tesis de grado.

La unidad de producción es aquella que permite potencializar y ejecutar proyectos productivos. Proyecto productivo es aquel que tiene lugar durante un tiempo limitado y que apunta lograr un resultado único, surge como respuesta a una necesidad acorde con la visión de la organización.

INSTRUCCIONES:

- Lea detenidamente cada pregunta, después de cada interrogante marque con una X en una de las opciones, que a su juicio estime lo conveniente con respecto a su respuesta.
- La encuesta es estrictamente personal y de carácter anónimo.

ENCUESTA

1. ¿Usted conoce lo que es una Unidad Educativa de Producción?

Mucho ----- Poco----- Nada -----

2. ¿En la Institución se cuenta con una Unidad Educativa de Producción?

Si----- No -----

Porque-----

3. ¿Sabía usted que, la Reforma Educativa de los Colegios Técnicos, mediante Acuerdo Ministerial No. 468 determina en el descriptor 13, lo siguiente: “el desarrollo de un proyecto productivo y un plan de comercialización de la producción, que refuerce el aprendizaje de los estudiantes y permita la generación de valor re invertible en la Institución Técnica”

Si----- No -----

Porque -----

4. ¿Cree usted que es importante crear la Unidad Educativa de Producción en la institución?

Muy ----- Poco----- Nada -----

5. A su criterio ¿Cuál sería el proyecto productivo que se ejecutaría en la Unidad Educativa de Producción?

p) Chocolatería

q) Agricultura

r) Avicultura

s) Asesoría contable y Tributaria

t) Reciclaje

6. ¿Cree usted que la Unidad Educativa de Producción sirva de iniciativa para emprender su propio negocio?

Mucho ----- Poco ----- Nada -----

7. ¿En la materia Formación de Centros de Trabajo (F.C.T.) se imparte el tema sobre la conformación de la Unidad Educativa de Producción?

Si----- No -----

Porque -----

8. ¿A los estudiantes se les imparte conocimientos sobre el emprendimiento?

Si----- No -----

Porque -----

9. ¿La creación de la Unidad Educativa de Producción ayudara en el desarrollo de una visión empresarial en los estudiantes?

Mucho ----- Poco ----- Nada -----

10. ¿La Unidad Educativa de Producción servirá como un área de ejecución de pasantías para los estudiantes?

Mucho ----- Poco ----- Nada -----

“GRACIAS POR SU COLABORACIÓN “

ANEXO 4: REGLAMENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN

ACUERDO MINISTERIAL N° 539 EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CONSIDERANDO:

Que, son políticas del Plan Decenal de Educación del Ecuador el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, así como el incremento de la matrícula en el bachillerato;

Que, la Educación Nacional se inspira en los principios de igualdad, de orientación democrática, humanística, científica y técnica y que propende a desarrollar la capacidad física, intelectual, creadora y crítica del estudiante;

Que, es preciso vincular la educación y el trabajo productivo con enfoque empresarial en el proceso de Interaprendizaje, usando estrategias metodológicas que le permitan al estudiante aprender haciendo, aprender produciendo y aprender emprendiendo;

Que, es necesario reorientar la Educación Técnica en función de las demandas reales del mercado ocupacional y de las características cambiantes de los sectores socio-económico y socio-políticos;

Que, el artículo 134 reformado del Reglamento General de la Ley de Educación, mediante Decreto Ejecutivo No. 2359, publicado en el Registro Oficial No. 670 del 24 de abril de 1991, en su segundo inciso faculta al Ministro de Educación y Cultura expedir el Reglamento que norme la Organización y Funcionamiento de las Unidades Educativas de Producción;

Que, la Reforma Educativa de los Colegios Técnicos, mediante Acuerdo Ministerial No. 468 de 29 de septiembre de 2006, determina en el descriptor 13, referente al Proceso de Gestión de Producción y Distribución Comercial, de los estándares de gestión, literalmente lo siguiente: “el desarrollo de un proyecto productivo y un plan de comercialización de la producción, que refuerce el aprendizaje de los estudiantes y permita la generación de valor re invertible en la Institución Técnica”;

Que, el Reglamento para las Unidades Educativas de Producción emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 157 del 13 de abril de 1989 y publicado mediante Registro Oficial No. 173 de los mismos mes y año, al momento requiere de actualización respecto de normativa emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y por la Contraloría General del Estado;

Que, la globalización es un fenómeno del cual no está excluida la educación técnica y que el desarrollo de competencias profesionales que ella demanda, se ve notablemente favorecido con la participación de los estudiantes en procesos productivos con enfoque empresaria

En uso de sus atribuciones:

ACUERDA:

Expedir el “REGLAMENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS DE PRODUCCION, U.E.P.”, incluido en el presente acuerdo y detallado a continuación:

CAPÍTULO I CONCEPTUALIZACIÓN

Art. 1.- La Unidad Educativa de Producción de bienes y servicios, constituye una estrategia pedagógica-empresarial, cuya estructura

organizativa integra eficazmente el proceso productivo al proceso de Interaprendizaje, viabilizando el desarrollo de destrezas y habilidades en los estudiantes para alcanzar un perfil de competencias propuesto. Cada plantel técnico es una Unidad Educativa de Producción, como un todo que da cabida al área de formación técnica-empresarial constituida por los emprendimientos productivos.

Art. 2.- El Plan Didáctico Productivo, P.D.P., como un elemento del Plan de Transformación Institucional, es el instrumento técnico que posibilita de manera flexible, la interacción entre las necesidades de formación y los emprendimientos productivos, mediante la aplicación de estrategias de organización apropiadas que permiten operativizar los objetivos y metas de la Unidad Educativa de Producción.

CAPÍTULO II

OBJETIVOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE PRODUCCIÓN

Art. 3.- Son objetivos del Ministerio de Educación y Cultura a través de los colegios técnicos, constituidos en Unidades Educativas de Producción, los siguientes:

a. Propiciar una formación integral del estudiante, donde su participación en la ejecución de los emprendimientos productivos le permita desarrollar competencias con visión empresarial, que la economía ecuatoriana requiere.

b. Capacitar y perfeccionar permanentemente al talento humano inmerso en el desarrollo de los proyectos productivos.

c. Propender a desarrollar emprendimientos productivos rentables, que posibiliten al establecimiento educativo generar recursos de auto sostenimiento y viabilicen mejoras institucionales significativas.

d. Optimizar el uso de la infraestructura, el equipamiento y el talento humano disponibles en cada colegio técnico.

e. Promover la investigación, apoyando la ejecución de proyectos experimentales considerados de interés institucional, en los que participen activamente docentes y estudiantes.

f. Vincular el colegio técnico a la comunidad de su entorno propiciando su desarrollo socio-económico

CAPÍTULO III DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Art. 4.- El Rector como primera autoridad del establecimiento técnico es el responsable de la administración y organización de la Unidad Educativa de Producción. El resto de las autoridades, organismos, personal docente, administrativo y de apoyo del plantel son corresponsables del buen funcionamiento de la Unidad Educativa de Producción.

Art. 5.- El Rector, en coordinación con los técnicos encargados del manejo de los emprendimientos productivos, elaborará la estructura organizacional del ámbito productivo, determinando responsabilidades y funciones que permitan ejecutar con eficacia las actividades programadas.

Art. 6.- Para el desarrollo de sus emprendimientos productivos, la Unidad Educativa de Producción deberá contar con una asignación económica, proveniente de la autogestión institucional y/o del presupuesto, calculada en base a la magnitud del o los proyectos del Plan Didáctico Productivo, depositada y manejada a través de las cuentas del Sistema de Red Bancaria, según disposiciones legales de Administración

Financiera y, específicamente, las normas contables, presupuestarias y de tesorería emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 7.- La Unidad Educativa de Producción podrá desarrollar proyectos productivos experimentales, destinando parte de los recursos disponibles en el presupuesto de producción, cuando lo estime de interés institucional.

Art. 8.- El estudiantado de la Unidad Educativa de Producción participará en el desarrollo de los emprendimientos productivos considerando los siguientes términos:

- a. La Institución Educativa establecerá las condiciones de participación de sus estudiantes en las actividades empresariales, organizando y direccionando el trabajo de los mismos, en función de sus requerimientos de formación y de las necesidades de la actividad empresarial.
- ii. Su participación será obligatoria en horas curriculares, por tratarse de una actividad propia de su formación.
- iii. Su participación será voluntaria en horas no curriculares, y permitirá el afianzamiento y profundización de habilidades y destrezas. En este caso, su condición será de pasantes y podrán recibir ayudas en forma de beca-servicios.
- iv. La participación podrá ser reconocida para el módulo de formación en centros de trabajo, determinado en la Reforma Educativa de los Colegios Técnicos.

Art. 9.- Las Unidades Educativas de Producción pueden asociarse para la ejecución del Plan Didáctico Productivo con otras instituciones

educativas, empresas públicas o privadas, personas naturales o jurídicas, municipios, consejos provinciales, todos ellos denominados como “terceros”, mediante la suscripción de contratos o convenios específicos, los mismos que serán puestos a conocimiento de la Dirección Nacional de Educación Técnica a través de sus Divisiones Provinciales e incluirse como documentos de soporte del Plan Didáctico Productivo.

CAPÍTULO IV

DEL PLAN DIDÁCTICO PRODUCTIVO

Art. 10.- El Plan Didáctico Productivo de cada establecimiento responderá a las necesidades institucionales, académicas, empresariales, de la comunidad o de la zona de influencia del Plantel.

Art. 11.- Constituyen objetivos fundamentales del Plan Didáctico Productivo los siguientes:

- a. Lograr la articulación entre todos los recursos que intervienen en el proceso formativo: académicos y empresariales, metodológicos y técnicos, teóricos y prácticos, de infraestructura y equipamiento, administrativos y económicos.
- b. Optimizar el potencial de los recursos humanos, materiales y financieros existentes en el Colegio.
- c. Fomentar las relaciones interpersonales y satisfacer los intereses institucionales.
- d. Responder a las requerimientos socio-económicos de la zona de influencia del Colegio y posibilitar además, una adecuación permanente del perfil de formación estudiantil.
- e. Mantener vínculos de relación con la comunidad.

Art. 12.- El Plan Didáctico Productivo será formulado sobre la base de los lineamientos proporcionados por la Dirección Nacional de Educación

Técnica a través de sus Divisiones Provinciales y participarán en su elaboración el Rector, un miembro del Consejo Directivo elegido de entre sus vocales, el Colector o un representante de la sección de Contabilidad, directores de Áreas Técnicas inmersas en la Producción, Jefe de Campo y/o taller, el Jefe de Producción, un delegado del Consejo Estudiantil, y un representante del Comité Central de Padres de Familia.

Art. 13.- El Plan Didáctico Productivo detallará las actividades académicas, empresariales y su interrelación. Deberá incluir los proyectos a ejecutarse con los pertinentes estudios de mercado y factibilidad.

Art. 14.- La aprobación del Plan Didáctico Productivo le corresponde al Consejo Directivo.

Art. 15.- Intervendrán en la ejecución del Plan Didáctico Productivo, todas las personas o funcionarios inmersos en los proyectos y además aquellos que la Unidad Educativa de Producción considere necesarios y pertinentes.

El personal docente y directivo podrá laborar en horario extracurricular, y en ese caso se les reconocerá las horas extras calculadas según el artículo 134 reformado, del Reglamento

General de la Ley Orgánica de Educación y Cultura, que deberán estar incluidas en el

Presupuesto de Ejecución del Plan Didáctico Productivo. La planificación, reconocimiento y establecimiento de sistemas de control de horas extras deberán estar debidamente normados en el Reglamento Interno del colegio. En concordancia con el artículo 8 del presente Reglamento, la retribución a los estudiantes por su intervención en los proyectos productivos, se realizará únicamente si la hacen en horario extracurricular y podrá ser como beca-servicios, que se aplicará según se

indique en el Reglamento Interno que para el efecto deberá formular cada establecimiento.

Art. 16. Al inicio de cada año lectivo, los establecimientos educativos deberán remitir el Plan Didáctico Productivo aprobado de forma interna, a las Divisiones Provinciales de Educación Técnica.

La Dirección Nacional de Educación Técnica, a través de sus Divisiones Provinciales, tendrá la facultad de asesorar, monitorear y evaluar el cumplimiento del Plan Didáctico Productivo.

Art. 17.- Al término del año lectivo, el Rector de la Unidad Educativa de Producción presentará a las Divisiones Provinciales de Educación Técnica el Informe Final sobre el desarrollo del Plan Didáctico Productivo, que versará sobre los ámbitos: administrativo-financiero, académico y técnico-productivo, e incluirá la información referente a la gestión de aquellos emprendimientos productivos ejecutados en asociación con terceros, en caso de haberlas.

CAPÍTULO V

DE LA COMERCIALIZACIÓN, LOS COSTOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Art. 18.- Los bienes y/o servicios producidos deberán ser comercializados de acuerdo a estrategias y parámetros técnicos pre-establecidos y aprobados para cada proyecto del Plan Didáctico Productivo, manteniendo parámetros de calidad y competitividad.

Para la determinación de los precios de los bienes o servicios generados y ofertados en la ejecución de los proyectos, se aplicarán procedimientos técnicos, financieros y comerciales, debidamente justificados.

La Unidad Educativa de Producción, para la ejecución de operaciones administrativas y comerciales, deberá acogerse a la normativa referente al Impuesto del Valor Agregado, a la facturación, al Registro Único del Contribuyente y, en general, a lo dispuesto por el Servicio de Rentas Internas y demás organismos competentes.

Art. 19.- El análisis de costos en relación a los bienes o servicios producidos deberá ceñirse a las disposiciones contables emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas. En todo caso, deberán incluirse costos de producción directos e indirectos, como los siguientes:

- Materiales e insumos;
- Remuneración del personal docente, administrativo y de servicios del área productiva, como cálculo estimado de su participación;
- Retribución al personal contratado en caso de haberlo;
- Retribución a los docentes que participen en las actividades de producción por concepto de tiempo extra, laborando fuera de la jornada inherente al cargo de su designación;
- Retribución a modo de beca-servicio que se les otorgue a los estudiantes por su participación en actividades productivas realizadas en el período extracurricular

Art. 20.- De las ganancias netas o excedentes generados por la ejecución de los proyectos, se distribuirán hasta un cincuenta por ciento (50%) para cubrir gastos que demanden necesidades institucionales propias de la actividad no productiva, y el porcentaje restante para mantener o incrementar el capital de operación de la actividad productiva.

CAPÍTULO VI

DE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Art. 21.- El Colegio diseñará e implantará con arreglo a las disposiciones legales vigentes, procedimientos e instructivos para la administración, conservación y control de los recursos conseguidos y los provenientes de la actividad productiva.

Art. 22.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento General de la Administración de Bienes del Sector Público, es obligación del Rector velar por la conservación y correcto uso de los bienes que han sido adquiridos o asignados para la utilización o administración en el ámbito de la producción.

La responsabilidad en la tenencia y conservación de los bienes corresponde a los servidores caucionados y en forma inmediata y directa a los servidores a quienes se hubiera entregando los bienes para su uso.

Art. 23.- Los bienes del colegio vinculados a la producción pueden ser arrendados siempre que se hallen subutilizados, situación que deberá ser debidamente sustentada, precautelando su mantenimiento y cuidando que la intervención de los estudiantes sea permitida en el nuevo uso o destino de los mismos.

Art. 24.- En la elaboración del Proyecto de Presupuesto, el Colegio, conforme a la Ley de Presupuestos del Sector Público y su Reglamento, expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas, incluirá a más de las subvenciones del Presupuesto del Estado, todos los otros ingresos provenientes de la gestión institucional y todos los gastos, por partidas presupuestarias legalmente identificadas.

Art. 25.- El Colegio, a través de colecturía, aplicará el sistema de contabilidad conforme al Manual General de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de establecer, poner en operación y mantener un proceso de información gerencial

permanente, que integre las operaciones financieras, tanto patrimoniales como presupuestarias, y que permita a los directivos tomar las decisiones más apropiadas basadas en un conocimiento de la situación real.

Art. 26.- Los fondos generados de la actividad productiva, al igual que la asignación económica para el inicio de dichas actividades, serán manejados y controlados a través de las cuentas del Sistema de Red Bancaria, estipulado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Los pagos de las obligaciones generadas en el desarrollo de la actividad productiva se efectuarán, asimismo, de conformidad a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas

Art. 27.- El Rector podrá autorizar gastos e inversiones directas para la actividad productiva según lo establece el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, la Ley de Contratación Pública y su Reglamento, y demás normativa aplicable. Similar tratamiento se indica para el Consejo Directivo y el Comité de Adquisiciones que para el efecto se conformará en el establecimiento.

Art. 28.- El Comité de Adquisiciones estará integrado por los siguientes miembros:

- a. El Rector, quien lo presidirá;
- b. Un vocal principal del Consejo Directivo;
- c. El Colector o su delegado;
- d. El Jefe de Producción;
- e. Un representante de cada Área Técnica inmersa en la producción; y,
- f. El Secretario del Plantel actuará con la misma función y tendrá voz informativa.

En caso de empate en las decisiones, el Rector tendrá voto dirimente.

Art. 29. De conformidad a las disposiciones legales vigentes y aplicables emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Rector podrá autorizar la apertura de un fondo fijo de caja chica, para efectuar pagos en efectivo de obligaciones no previsibles, urgentes y de valor reducido que demanden la ejecución de las actividades productivas, respaldadas con las pertinentes facturas.

Art. 30.- El Rector podrá celebrar contratos por servicios ocasionales conforme a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y Ley de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, previo pedido justificado del Jefe de Producción, para realizar trabajos específicos que demandan exclusivamente las actividades productivas, de acuerdo con lo provisto en el o los Proyectos del Plan Didáctico Productivo, siempre que exista disponibilidad económica.

Art. 31.- El Rector, el Colector y el Consejo Directivo son solidariamente responsables del manejo de los recursos económicos destinados a la producción, conforme a las disposiciones legales establecidas para el manejo y administración de los recursos públicos.

CAPÍTULO VII

DEL ESTABLECIMIENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS PARA LA GESTIÓN DE DETERMINADOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE UNIDADES EDUCATIVAS DE PRODUCCIÓN

Art. 32.- En concordancia con el artículo 9 de este Reglamento, los acuerdos establecidos entre el colegio técnico y “terceros” para la ejecución de determinados emprendimientos productivos, deberán contemplar las siguientes condiciones mínimas y obligatorias:

a) Participación del estudiantado del colegio técnico.- El estudiantado del colegio técnico participará en el desarrollo de dichos emprendimientos, considerando los términos previstos en los artículos 8 y 15 del presente Reglamento. Sin embargo, las condiciones de organización y direccionamiento del trabajo del mismo serán establecidas de común acuerdo entre la institución educativa y los denominados terceros, teniendo en cuenta los requerimientos de formación y las necesidades de la actividad empresarial.

b) Uso de bienes públicos del Colegio Técnico.- Sin perjuicio de las leyes vigentes al respecto, el uso de bienes públicos para la ejecución de los emprendimientos productivos en asociación, deberá respetar las siguientes prescripciones:

- i. En ningún caso se perderá el uso educativo de los bienes;
- ii. El uso de los bienes deberá necesariamente considerar de forma expresa la cobertura de tres elementos:
 - La conservación y mantenimiento, tanto en su vertiente preventiva como correctiva;
 - La amortización para su renovación;
 - La ganancia económica de la Unidad Educativa de Producción.
- iii. Deberán especificarse los responsables de la conservación y mantenimiento así como el detalle de los rubros y circunstancias a cubrir por cada uno.

Todo reparto de responsabilidades deberá obedecer a criterios legales, justos y técnicamente aceptables, que aseguren el buen uso de los bienes públicos y permitan el desarrollo de los emprendimientos.

c) Reconocimiento de gastos.- Los gastos administrativos y de producción vinculados directamente con la actividad empresarial de los emprendimientos desarrollados en asociación con terceros, deberán ser

independizados y asumidos por las partes de tal manera que la institución educativa no se vea afectada financieramente.

d) Gestión.- La Institución Educativa y los terceros, para la gestión corriente y estratégica de los emprendimientos productivos, implementarán líneas de coordinación en el marco del acuerdo establecido.

e) Medidas de control.- El colegio, en coordinación con los terceros, establecerán sistemas de control permanentes para el cumplimiento de las condiciones mínimas descritas en los párrafos anteriores del presente artículo. El colegio técnico tendrá el derecho de inspección física en cualquier momento sobre las actividades de los terceros. El colegio tendrá el derecho de recomendación, aviso, denuncia y terminación del convenio o contrato, por incumplimiento de las cláusulas acordadas, las condiciones del presente Reglamento y la demás legislación vigente aplicable.

f) Legislación aplicable.- Los contratos y convenios firmados entre el colegio y terceros, deben cumplir además de las prescripciones del presente Reglamento, aquellas incluidas en la Ley de Contratación Pública, el Reglamento General de Bienes del Sector Público y demás normativa aplicable.

Art. 33.- El personal directivo, docente, administrativo y de servicios del colegio técnico podrá formar parte, exclusivamente, de terceros personas jurídicas y participaren la gestión de los emprendimientos siempre que su intervención no interfiera con las funciones y el tiempo que reglamentariamente debe dedicar al colegio técnico, según sea su cargo y por el cual recibe remuneración del Estado.

Art. 34.- Los contratos o convenios que el colegio técnico firme con terceros para la gestión de determinados emprendimientos productivos no establecen ningún tipo de responsabilidad civil, mercantil, laboral o fiscal respecto de los trabajadores que dichos terceros contraten.

CAPÍTULO VIII DISPOSICIONES GENERALES

Art. 35.- La asesoría en la planificación y evaluación, así como el seguimiento de las Unidades Educativas de Producción, son de responsabilidad de la Dirección Nacional de Educación Técnica y sus respectivas Divisiones Provinciales.

Art. 36.- La Dirección Nacional de Educación Técnica instrumentará los mecanismos de coordinación que considere necesarios para el mejor funcionamiento de las Unidades Educativas de Producción.

Art. 37.- Los establecimientos que funcionen como Unidad Educativa de Producción, tienen la obligación de elaborar la normativa que sea necesaria para el manejo adecuado y legal del ámbito productivo, misma que deberá incluirse en el Reglamento Interno del Establecimiento Educativo.

CAPÍTULO IX DISPOSICIONES FINALES

Primera.- El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

Segunda.- Deróguese el Reglamento para las Unidades Educativas de Producción emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 157 del 13 de abril

de 1989 y publicado Mediante Registro Oficial No. 173, y todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a la aplicación del presente reglamento.

Tercera.- Todos los establecimientos educativos fiscales que ofertan bachillerato técnico, pasan a funcionar como Unidades Educativas de Producción y se regulan con el presente Reglamento y demás normativa vigente aplicable.

Cuarta.- Por delegación de la primera autoridad de este Ministerio, de conformidad con el artículo 29 letra r) del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, los Rectores de los Planteles Fiscales que ofertan bachillerato técnico, previa aprobación del Consejo Directivo, podrán suscribir convenios y contratos inherentes a las Unidades Educativas de Producción, exceptuándose los comodatos, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Quinta.- Para la creación de colegios que ofertan bachillerato técnico y para la autorización de funcionamiento de especialidades de bachillerato técnico será necesario contar con el dictamen favorable de la Dirección Nacional de Educación Técnica, a través de sus Divisiones Provinciales.

Sexta.- Se otorgan a la Dirección Nacional de Educación Técnica a través de sus Divisiones Provinciales las facultades de evaluación sobre todos los colegios que ofertan bachillerato técnico y, en su caso, de elevar la petición de revocatoria de su condición.

Comuníquese, en Quito, Distrito Metropolitano,

30 OCT. 2006



Raúl Vallejo Corrales
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA



FM/MQ/RC/MC/AP/JM

ANEXO 5: DIFERENCIA ENTRE PROYECTO PRODUCTIVO Y PRÁCTICA DIDÁCTICA

1.-PROYECTO PRODUCTIVO: Es un emprendimiento real que da servicio educativo, busca ser económicamente autosustentable, es decir se plantea como objetivo generar beneficios económicos netos para la Institución Educativa.

Ejemplos: DE PROYECTO PRODUCTIVO



CULTIVO DE TOMATE DE RIÑÓN BAJO IVERNADERO

- COLEGIO UBIDIA DE OTAVALO
- OBTIENE NO MENOS DE UN 30% DE RENTABILIDAD



EMPRESA AGROINDUSTRIAL DE PRODUCCIÓN Y VENTA DE PULPAS Y MERMELADAS

- COLEGIO PADRE MIGUEL GAMBOA DE COCA
- ECONÓMICAMENTE VIABLE Y EN CRECIMIENTO CONTÍNUO



PRODUCE Y COMERCIALIZA UNIFORMES ESCOLARES, EDREDONES Y OTROS ARTÍCULOS

- COLEGIO ISABEL DE GODÍN EN RIOBAMBA
- ARROJA BENEFICIO NETO AL COLEGIO

2.- PRACTICA DIDÁCTICA: No pretende ser rentable, sino tan solo demostrar de forma práctica lo que es la teoría manifiesta el docente.

Ejemplos: DE PRACTICA DIDACTICA



UNA PARCELA DEMOSTRATIVA DE ZANAHORIAS O PLANTAS MEDICINALES.



PRODUCCIÓN DE QUESO DONDE LOS ESTUDIANTES APORTAN CON LA MATERIA PRIMA Y SE LLEVAN EL PRODUCTO (NO HAY GRAN VOLUMEN DE PRODUCCIÓN).



PRÁCTICAS DE COCINA DONDE LOS ESTUDIANTES APRENDEN NUEVOS PLATOS Y NO ESTAN ATENDIENDO EL PEDIDO DE UN CLIENTE.

ANEXO 6. DOCUMENTO DE LA ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO COMO U.E.P.

SISTEMA DE EVALUACIÓN CUALITATIVA DE UNIDADES EDUCATIVAS DE PRODUCCIÓN - UEP

NOMBRE DE LA UEP:	FECHA:	Especialidades	
LOCALIDAD:	Realizador del diagnóstico:	N° de estudiantes:	N° de funcionarios:

HOJA 1.- ORGANIZACIÓN DEL COLEGIO COMO UEP

		Puntaje máximo obtenible en la categoría	30.00	Porcentaje de la evaluación de Organización		
		Puntaje obtenido en la evaluación	0.00	0,00%		
1	Legalización	Fonderación		EXCELENTE	REGULAR	MALO
	1 Ampliación RUC a actividades empresariales	A	La tiene	En proceso	No la tiene	
	2 Facturas	A	Las tiene	En proceso	No las tiene	
	3 Permisos sectoriales y de funcionamiento	A	Tiene todos los necesarios	Tiene algunos	No tiene ninguno	
	4 Seguro estudiantil	B	Lo tienen contratado	En proceso	No lo tienen	
	5 Plan Didáctico Productivo (PDP)	B	Se realiza y se entrega	Se realiza pero no se entrega	No se realiza	
	6 Informe Final al Plan Didáctico Productivo (IF PDP)	B	Se realiza y se entrega	Se realiza pero no se entrega	No se realiza	
	7 Retenciones e impuestos del IRI	A	Al día y en orden	Con pequeñas retenciones	Muy desfasado o no lo hacen	
	8 Proyectos o convenios de apoyo al área productiva	A	Un mínimo de 2 vigentes	Uno vigente	No presentan	
	PUNTAJE POR FACTOR DE FONDERACIÓN		Puntaje P. de Fonderación A	0	Puntaje P. de Fonderación B	0
	PUNTAJE MÁXIMO OBTENIBLE EN EL CONCEPTO	6.50	Número P. de Fonderación A	5	Número P. de Fonderación B	3
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO EN EL CONCEPTO	0.00				
Comentarios:						
2	Reglamento Interno con referencia a los Proyectos Productivos Permanentes (PPP)	Fonderación		EXCELENTE	REGULAR	MALO
	1 Regulación del ámbito productivo	A	La tienen y está aprobada	La tienen pero no aprobada	No la tienen	
	2 Disponibilidad de la regulación	B	Está disponible	Disponibilidad dificultosa	No está disponible	
	3 Organigrama de los PPP	A	Existe y se aplica	Existe pero no se aplica	No existe	
	4 Regulación sobre horas extras de producción	A	Existe	En proceso de elaboración	No existe	
	5 Regulación sobre horas extras-servicios de producción	A	Existe	En proceso de elaboración	No existe	
	6 Regulación sobre funciones directivas en PPP	B	Existe y se cumple	Existe pero no se cumple	No existe	
	7 Regulación sobre funciones de técnicos en PPP	B	Existe y se cumple	Existe pero no se cumple	No existe	
	8 Regulación sobre funciones de Inaparción en PPP	B	Existe y se cumple	Existe pero no se cumple	No existe	
	9 Regulación sobre funciones de Colecturía en PPP	B	Existe y se cumple	Existe pero no se cumple	No existe	
	PUNTAJE POR FACTOR DE FONDERACIÓN		Puntaje P. de Fonderación A	0	Puntaje P. de Fonderación B	0
	PUNTAJE MÁXIMO OBTENIBLE EN EL CONCEPTO	6.50	Número P. de Fonderación A	4	Número P. de Fonderación B	5
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO EN EL CONCEPTO	0.00				
Comentarios:						
3	Participación de estudiantes	Fonderación		EXCELENTE	REGULAR	MALO
	1 Cantidad de estudiantes que participan	A	Participación adecuada	Participación insuficiente	No participan	
	2 Nivel de participación	A	En todos los procesos	En algunos procesos	No participan	
	3 Organización de la participación	B	Programada	Improvisada	No participan	
	4 Participación extracurricular	B	Habitualmente	Esporádicamente	No participan	
	5 Incentivos a la participación extracurricular	B	Se aplican	Raramente se aplican	No se aplican	
	PUNTAJE POR FACTOR DE FONDERACIÓN		Puntaje P. de Fonderación A	0	Puntaje P. de Fonderación B	0
	PUNTAJE MÁXIMO OBTENIBLE EN EL CONCEPTO	3.50	Número P. de Fonderación A	2	Número P. de Fonderación B	3
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO EN EL CONCEPTO	0.00				
Comentarios:						
4	Equipo directivo responsable de PPP	Fonderación		EXCELENTE	REGULAR	MALO
	1 Realización de reuniones sobre PPP	A	Al menos cada mes	Al menos cada 2 mes	No se reúnen	
	2 Trabajo de equipo en PPP	A	Se apoyan entre sí	Solo algunos colaboran	Ninguno apoya	
	3 Liderazgo y deseo de superación en la gerencia	A	En gran medida	En cierta medida	Realmente	
	4 Incentivos a la participación extracurricular	B	Se aplican	Raramente se aplican	No se aplican	
	PUNTAJE POR FACTOR DE FONDERACIÓN		Puntaje P. de Fonderación A	0	Puntaje P. de Fonderación B	0
	PUNTAJE MÁXIMO OBTENIBLE EN EL CONCEPTO	3.50	Número P. de Fonderación A	3	Número P. de Fonderación B	1
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO EN EL CONCEPTO	0.00				

6		Equipo técnico responsable de PPP	Fonderación	EXCELENTE	REGULAR	MALO	
1	Realización de reuniones sobre PPP	A	Al menos cada 15 días	Al menos una vez al mes	No se reúnen		
2	Planificación de la producción con responsables	B	La disponen	Está incompleta	No la disponen		
3	Trabajo de equipo en PPP	A	Se apoyan entre sí	Solo algunos colaboran	Ninguno apoya		
4	Control de bodega (insumos/productos terminados)	A	Se lleva correctamente	Se lleva incorrectamente	No se lleva		
5	Presentación de informes a directivos sobre PPP	B	Al menos una vez al mes	Al menos una vez al trimestre	No los presentan		
6	Niveles de comunicación con Colecturía	A	Adecuados	Con dificultades	Malos		
7	Liderazgo y deseo de superación del equipo	A	En gran medida	De parte de algunos	Hay desinterés general		
8	Incentivos a la participación extracurricular	B	Se aplican	Raramente se aplican	No se aplican		
		PUNTAJE POR FACTOR DE PONDERACIÓN	Puntaje F. de Ponderación A	0	Puntaje F. de Ponderación B	0	
		PUNTAJE MÁXIMO OBTENIBLE EN EL CONCEPTO	0,50	Número F. de Ponderación A	5	Número F. de Ponderación B	3
		PUNTAJE TOTAL OBTENIDO EN EL CONCEPTO	0,00				
Comentarios:							
6		Personal fuera del ámbito productivo	Fonderación	EXCELENTE	REGULAR	MALO	
1	Conocimiento sobre los PPP	B	Conocen toda la situación	Conocen parte	Desconocen la situación		
2	Apoyo a los PPP	B	Habitualmente	Ocasionalmente	No participan		
3	Conocimiento y apoyo de inspección	B	Conoce y apoya	Ocasionalmente	No conoce o no apoya		
		PUNTAJE POR FACTOR DE PONDERACIÓN	Puntaje F. de Ponderación A	0	Puntaje F. de Ponderación B	0	
		PUNTAJE MÁXIMO OBTENIBLE EN EL CONCEPTO	1,50	Número F. de Ponderación A	0	Número F. de Ponderación B	3
		PUNTAJE TOTAL OBTENIDO EN EL CONCEPTO	0,00				
Comentarios:							
7		Colecturía y Contabilidad	Fonderación	EXCELENTE	REGULAR	MALO	
1	Conocimiento de la situación	A	Conoce toda la situación	Conoce parte de la situación	Desconoce la situación		
2	Participación en reuniones de PPP	A	En todas las reuniones	En algunas reuniones	No suele participar		
3	Contabilidad y Presupuesto gubernamental de PPP	B	Se lleva al día	Se lleva con retrasos	No se lleva		
4	Niveles de comunicación con equipo técnico	A	Adecuados	Con dificultades	Malos		
5	Rendición de informes a técnicos y directivos	B	Al menos una vez al mes	Al menos uno al trimestre	No los presentan		
6	Documentación de soporte de PPP	B	La dispone ordenada	La dispone desordenada	No dispone		
		PUNTAJE POR FACTOR DE PONDERACIÓN	Puntaje F. de Ponderación A	0	Puntaje F. de Ponderación B	0	
		PUNTAJE MÁXIMO OBTENIBLE EN EL CONCEPTO	4,50	Número F. de Ponderación A	3	Número F. de Ponderación B	3
		PUNTAJE TOTAL OBTENIDO EN EL CONCEPTO	0,00				
Comentarios:							
8		Atención al público	Fonderación	EXCELENTE	REGULAR	MALO	
1	Calidad de la atención al público	B	Buena	Regular	Mala		
		PUNTAJE POR FACTOR DE PONDERACIÓN	Puntaje F. de Ponderación A	0	Puntaje F. de Ponderación B	0	
		PUNTAJE MÁXIMO OBTENIBLE EN EL CONCEPTO	0,50	Número F. de Ponderación A	0	Número F. de Ponderación B	1
		PUNTAJE TOTAL OBTENIDO EN EL CONCEPTO	0,00				
Comentarios:							
ESTADÍSTICA			F. de Ponderación A	F. de Ponderación B			
Puntaje máximo obtenible por F. de Ponderación			22,00	11,00			
Puntaje obtenido por F. de Ponderación			0,00	0,00			

José Nebot, Milton Cisneros técnicos en emprendimiento productivo – proyectos Consolidación RETEC (Ministerio de Educación)

ANEXO 7. MODELO EN BLANCO DESARROLLADO POR LA DINET DEL PLAN DIDÁCTICO PRODUCTIVO. (P.D.P.)



PROYECTO
CONSOLIDACIÓN
RETEC



COLEGIO TÉCNICO "XXXX XXXX" PLAN DIDÁCTICO PRODUCTIVO

1.- DATOS INFORMATIVOS

- Ubicación del Centro Educativo:

Provincia:
.....

Cantón:

Ciudad:

Calles:

- Especialidades inmersas en la producción:

- Beneficiarios directos: (.....) Estudiantes

- Beneficiarios indirectos: (.....comunidad)

- Año lectivo:

2.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

- Detalle de iniciativas de producción en el Plantel, en los últimos años.
- Hacer referencia al Reglamento de Unidades Educativas de Producción, específicamente al articulado que posibilita la generación de proyectos de producción de bienes y servicios.
- Por qué producir en el Colegio, ventajas y logros que pueden alcanzarse en los aspectos: académico y económico.

3.- OBJETIVOS

-General:

-Específicos:

4.- METAS: sugerimos que podrían referirse a:

- En relación al número de proyectos o emprendimientos a ejecutarse:
.....

José Nebot – Milton Cisneros
Equipo de Emprendimientos Productivos Proyecto Consolidación RETEC

- En relación al número de estudiantes formados directamente en los emprendimientos productivos:
- En relación al número de proyectos ejecutados en asociación con “terceros”:

5.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAMIENTO

- Aquí incluir el organigrama posicional del ámbito productivo de la unidad educativa de producción.

6.- CUADRO SUMARIO DE PROYECTOS A EJECUTARSE

EMPRESA EMPRESA	TIEMPO		JEFE PROYECTO	Gestión		Montos a invertir.		Rentabilidad Estimada		OBSERVACIONES POR PROYECTO
	Inicio	Fin		Colegio	Terceros (nombre)	Colegio	Terceros (nombre)	Colegio	Terceros (nombre)	
										Ej. Indicar si gestión es colegio o en asociación con terceros.

Observaciones generales:

7.- CUADRO DE RELACIÓN DIDÁCTICO-PRODUCTIVA

EMPRESA EMPRESA	JEFE PROYECTO	Gestión		Cursos.	Número de estudiantes	Destrezas y competencias a seguir.	Observaciones. (opcional)
		Colegio	Terceros (nombre)				



PROYECTO CONSOLIDACIÓN RETEC



--	--	--	--	--	--	--	--

Observaciones generales:

8.- EVALUACIÓN

- **Diagnóstica:** detallar el estado situacional de inicio en el ámbito productivo. Como inicia el emprendimiento en cuanto al aspecto material, humano y técnico.
- **Formativa:** plantear la estrategia, las actividades y la frecuencia de evaluación que se aplicarán durante el desarrollo del proyecto o emprendimiento.
- **Final:** proponer la metodología a emplear para realizar la evaluación al término del proyecto o al culminar el año lectivo, en los ámbitos: administrativo-financiero, académico y técnico-productivo.

Aprobado por Consejo Directivo:

-----	-----	-----	-----	-----
Rector	Vicerrector	Primer Vocal	Segundo Vocal	Tercer Vocal

José Nebot – Milton Cisneros
Equipo de Emprendimientos Productivos Proyecto Consolidación RETEC

ANEXO 8: MODELO EN BLANCO DESARROLLADO POR LA DINET DEL INFORME FINAL AL PLAN DIDÁCTICO PRODUCTIVO. (I.F. P.D.P.)

**FORMATO DE INFORME FINAL DEL PLAN DIDÁCTICO PRODUCTIVO
COLEGIO TÉCNICO.....**

1.- DATOS INFORMATIVOS

- Ubicación del Centro Educativo:

Provincia:..... Cantón:..... Ciudad:..... Calles:.....

- Especialidades inmersas en el ámbito productivo:

- Beneficiarios:

Directos: No. total de Estudiantes (.....) Indirectos: Comunidad (otros).....

- Fecha de aprobación:

2.- ANTECEDENTES Sugerimos tomar en cuenta lo siguiente:

- Hacer referencia al Plan Didáctico Productivo aprobado por el Consejo Directivo al inicio del año lectivo.
- Hacer referencia al Reglamento de Unidades Educativas de Producción, artículo 17 del capítulo IV.

3.- LOGROS EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO

- Detallar los logros alcanzados en los niveles: organizativo y operativo, del ámbito productivo.

4.- LOGROS EN EL ÁMBITO FINANCIERO: CUADRO SUMARIO DE PROYECTOS EJECUTADOS

EMPRENDIMIENTO	JEFE PROYECTO	PERÍODO EJECUTADO	INGRESOS OBTENIDOS	GASTOS REALIZADOS	GANANCIAS NETAS OBTENIDAS	OBSERVACIONES

Observaciones generales:

5.- LOGROS EN EL ÁMBITO ACADÉMICO: CUADRO DE RELACIÓN DIDÁCTICO-PRODUCTIVA

EMPRENDIMIENTO	JEFE PROYECTO	CURSO Y NÚMERO ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON	Destrezas y habilidades alcanzadas por los estudiantes al término del proyecto:	OBSERVACIONES

Observaciones generales:

6.- LOGROS EN EL ÁMBITO TÉCNICO PRODUCTIVO

- Detallar los logros alcanzados y dificultades como consecuencia de la aplicación de procesos técnicos en la ejecución de los emprendimientos productivos.
- Detallar logros conseguidos y dificultades en los procesos productivos: productividad, comercialización, etc.

Aprobado por Consejo Directivo:

Rector	Primer Vocal	Segundo Vocal	Tercer Vocal
E.A.T.			

ANEXO 9: SOLICITUD DE BÚSQUEDA FONÉTICA DEL IEPI.

	<p><i>República del Ecuador</i> <i>Instituto Ecuatoriano de</i> <i>Propiedad Intelectual -IEPI-</i> <i>Dirección de Documentación y</i> <i>Estadística</i></p>		<p style="text-align: center;">* Fe de</p> <p>Solicitud N°:</p>
<p>A: Director de Documentación y Estadística. Solicito se me certifique si en la base de signos distintivos consta lo que a continuación detallo:</p>			
<p>Solicitante :</p>			
<p>Abogado patrocinador : Matricula N°:</p>			
<p>Tipo de signo</p>			
<p style="text-align: right;">Marca de fábrica []</p> <p style="text-align: right;">Marca de servicios []</p>			
<p style="text-align: right;">Nombre Comercial []</p> <p style="text-align: right;">Lema Comercial []</p>			
<p>Registrada [] En tramite de registro []</p>			
<p>Clase Internacional N°: y sus clases relacionadas según el caso</p>			

Recaudos anexos: <input type="checkbox"/> Comprobantes pago N°: solicitante	 <hr/> Firma
Otro si: <hr/>	<hr/>
patrocinador	Firma abogado Casillero IEPI : Casillero judicial : Estudio jurídico : Teléfonos : Correo electrónico:

Favor llenar el presente formulario a máquina o con letra legible

* Para uso IEPI
2005-DNPI-IEPI

Formato N° 05-

ANEXO 10: SOLICITUD DE REGISTRO DE SIGNOS DISTINTIVOS.

No. de Solicitud (100)		Fecha de Presentación (110)	
<p><i>Notar: Director Nacional de Propiedad Industrial. Para a saber se procede al trámite de esta solicitud, mayor sobre se detallan a continuación:</i></p>			
Denominación			
Naturaleza del signo		Tipo de signo	
Denominación <input type="checkbox"/>	Gráfico <input type="checkbox"/>	Marca <input type="checkbox"/>	Nombre Comercial <input type="checkbox"/>
A color <input type="checkbox"/>	A color <input type="checkbox"/>	Nombre Comercial <input type="checkbox"/>	Lema Comercial <input type="checkbox"/>
Identificación del(los) solicitante(s) (120)			
Nombre:			
Dirección:			
Nacionalidad:	Teléfono:	Pais:	
Nombre:			
Dirección:			
Nacionalidad:	Teléfono:	Pais:	
Quil(les) actua(n) a través de (130):			
Representante <input type="checkbox"/>	a		Apostrada <input type="checkbox"/>
Nombre:			
Dirección:			
Teléfono:		Pais:	
de:		/ /	
Registro de poder N°			
Espacio reservado para signo mixto(*) o gráfico		Descripción clara y completa del signo	
Reproducción del signo			
<p><i>Clasificación del elemento figurativo</i></p> <p>* Al solicitar una marca mixta, el logotipo debe incluir la denominación que se pretende registrar</p>			
Especificación individualizadora de los productos o servicios (140):			
Clase Internacional N° (111):			
Signo que acompaña al lema comercial			
Denominación			
Registro N°	a	Solicitud N°	
Prioridad			
Solicitud N°	Fecha	/ /	Pais
Abogado patrocinador			
Nombre			
Cas. IEPN N°		Cas. Jud. N°	Quito
Anexos		Quito D.M. a	
<input type="checkbox"/> Comprobante pago tasa N° _____ <input type="checkbox"/> Si etiquetase en papel adhesivo 5x5 cm <input type="checkbox"/> Copia Cédula Ciudadanía para personas naturales <input type="checkbox"/> Documento de prioridad <input type="checkbox"/> Poder <input type="checkbox"/> Nomenclario de representante legal		_____ Solicitante _____ Abogado patrocinador	
		Matrícula	

Los campos en los que se usen fechas, deberán especificarse en dd/mm/aaaa
 Formato único, PROHIBIDA SU ALTERACIÓN O MODIFICACION
 En caso de alterarse o modificarse este FORMATO, no se aceptará a trámite la solicitud

ANEXO 11: DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO

PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE BOLSOS CON BOTELLAS Y FUNDAS PLÁSTICAS



Procedimiento

- ✚ Cortar las botellas en 8 pedazos de 18 de alto y por 14 de ancho
- ✚ Hacer los huecos a los pedazos de la botella
- ✚ Cortar las fundas en tríos de medio centímetro
- ✚ Tejer las fundas alrededor de los pedazos de las botellas
- ✚ Unir las botellas con el tejido de las fundas
- ✚ Por último unir la base a todas las demás partes y el bolso estará listo

Materiales

- ✓ Guillotina
- ✓ Perforadora
- ✓ Tijeras
- ✓ Agujeta numero 12

PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE MONEDEROS



Pasos

- ✚ Cortar las bases de cada botella y hacer pares
- ✚ Alrededor de la base de la botella poner llama roja y pegar los cierres
- ✚ Pintar a su gusto con vitrasota
- ✚ Decorar con escarcha a su gusto

Materiales

- ✓ Cierres de diferentes tamaños 18,35
- ✓ Un frasco de llama roja
- ✓ Un pincel o brocha
- ✓ Un estilete o tijera
- ✓ Pintura vitrasota colores a su gusto
- ✓ Decorar con escarcha a su gusto

PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE MONEDEROS CON FUNDAS PLÁSTICAS



Procedimiento

- ✚ Clasificar fundas plásticas de diferentes tamaños y colores
- ✚ Cortar la funda en forma de tiras para de un centímetro de ancho
- ✚ Hacer ovillo las tiras
- ✚ Con las agujetas se teje cadenas según el diseño y tamaño que desee
- ✚ Una vez terminado el monedero cosemos los extremos.
- ✚ Luego colocamos un cierre o un botón y adornamos

Materiales

- ✓ Fundas plásticas
- ✓ Agujeta
- ✓ Agujones
- ✓ Cierres
- ✓ Botones
- ✓ Adornos

PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE FLORES, FLOREROS Y MARIPOSAS



Procedimiento

- + Seleccionar las botellas
- + Limpieza de las botellas
- + Cortar la tapa
- + Hacer el molde de las flores
- + Hacer el molde de las mariposas
- + Cortar las figuras
- + Decorar con pintura y escarcha

Materiales

- ✓ Botellas plásticas
- ✓ Tijera
- ✓ Estilete
- ✓ Marcador
- ✓ Pintura ultra seta
- ✓ Pincel
- ✓ Escarcha
- ✓ Goma
- ✓ Palo de pincho
- ✓ Floratype

ANEXO 12: FOTOGRAFÍAS







**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

**AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN
A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	100277807-2		
APELLIDOS Y NOMBRES:	CUESTAS VALENCIA ESMERALDA DE LOS ANGELES		
DIRECCIÓN:	AV. LOS SAUCES 6-40 Y TOBIAS MENA		
EMAIL:	esmeraldacuestas@gmail.com		
TELÉFONO FIJO:	062585538	TELÉFONO MÓVIL:	0988079239

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	"ESTUDIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE PRODUCCIÓN A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO EN LOS TERCEROS AÑOS DE BACHILLERATO EN LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL CARLOS MONTUFAR DEL CANTÓN BOLÍVAR EL AÑO LECTIVO 2012-2013".
AUTOR (ES):	CUESTAS VALENCIA ESMERALDA DE LOS ANGELES FUERTES IMBAQUINGO JHOSELIN EDITH
FECHA: AAAAMMDD	2013-08-10
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Licenciada en Ciencias de la Educación especialidad CONTABILIDAD Y COMPUTACIÓN
ASESOR /DIRECTOR:	Dra. Susana Cifuentes

2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Yo, CUESTAS VALENCIA ESMERALDA DE LOS ANGELES, con cédula de identidad Nro. 10027780-2, en calidad de autor (es) y titular (es) de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

3. CONSTANCIAS

El autor manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es el titular del derecho patrimonial, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 21 días del mes de Octubre del 2013

EL AUTOR:

(Firma).....

Nombre: **CUESTAS VALENCIA ESMERALDA DE LOS ANGELES**
C.C.: **100277807-2**

ACEPTACIÓN:

(Firma).....

Nombre: **Ing. Bethy Chávez**
Cargo: **JEFE DE BIBLIOTECA**

Facultado por resolución de Consejo Universitario _____



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Yo, CUESTAS VALENCIA ESMERALDA DE LOS ANGELES, con cédula de identidad Nro. 100277807-2, manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor de la obra o trabajo de grado denominado: "ESTUDIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE PRODUCCIÓN A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO EN LOS TERCEROS AÑOS DE BACHILLERATO EN LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL CARLOS MONTUFAR DEL CANTÓN BOLÍVAR EL AÑO LECTIVO 2012-2013", que ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Ciencias de la educación especialidad CONTABILIDAD Y COMPUTACIÓN en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

(Firma) 
Nombre: **CUESTAS VALENCIA ESMERALDA DE LOS ANGELES**
Cédula: **100277807-2**

Ibarra, a los 21 días del mes de Octubre del 2013



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

**AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN
A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

4. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	100332489-2		
APELLIDOS Y NOMBRES:	FUERTES IMBAQUINGO JHOSELIN EDITH		
DIRECCIÓN:	IBARRA PILANQUI		
EMAIL:	Jhoselin.fuertes91@gmail.com		
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:	0993543225

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	"ESTUDIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE PRODUCCIÓN A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO EN LOS TERCEROS AÑOS DE BACHILLERATO EN LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL CARLOS MONTUFAR DEL CANTÓN BOLÍVAR EL AÑO LECTIVO 2012-2013".
AUTOR (ES):	CUESTAS VALENCIA ESMERALDA DE LOS ANGELES FUERTES IMBAQUINGO JHOSELIN EDITH
FECHA: AAAAMMDD	2013-08-10
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Licenciada en Ciencias de la Educación especialidad CONTABILIDAD Y COMPUTACIÓN
ASESOR /DIRECTOR:	Dra. Susana Cifuentes

5. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Yo, FUERTES IMBAQUINGO JHOSELIN EDITH, con cédula de identidad Nro. 100332489-2 en calidad de autor (es) y titular (es) de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

6. CONSTANCIAS

El autor manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es el titular del derecho patrimonial, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 21 días del mes de Octubre del 2013

EL AUTOR:

(Firma).....

Nombre: **FUERTES IMBAQUINGO JHOSELIN EDITH**
C.C.: **100332489-2**

ACEPTACIÓN:

(Firma).....

Nombre: **Ing. Bethy Chávez**
Cargo: **JEFE DE BIBLIOTECA**

Facultado por resolución de Consejo Universitario _____



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Yo, FUERTES IMBAQUINGO JHOSELIN EDITH, con cédula de identidad Nro. 100332489-2, manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor de la obra o trabajo de grado denominado: "ESTUDIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE PRODUCCIÓN A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO EN LOS TERCEROS AÑOS DE BACHILLERATO EN LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL CARLOS MONTUFAR DEL CANTÓN BOLÍVAR EL AÑO LECTIVO 2012-2013", que ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Ciencias de la educación especialidad CONTABILIDAD Y COMPUTACIÓN en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

(Firma).....
Nombre: **FUERTES IMBAQUINGO JHOSELIN EDITH**
Cédula: **100332489-2**

Ibarra, a los 21 días del mes de Octubre del 2013